



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



# GESTIÓN LOCAL DE LA POLÍTICA SOCIAL

Un proyecto de los cursos TS-2025 Taller V y TS-2026  
Taller VI: **Análisis y Diseño de Servicios Sociales I y II**  
Diciembre, 2020

Volumen 1 - Número 1 - Año: 2020

ETSoc Escuela de  
Trabajo Social

**TS-2025 Taller V: Análisis y Diseño de Servicios Sociales I y  
TS-2026 Taller VI: Análisis y Diseño de Servicios Sociales II**

Escuela de Trabajo Social, Sede Rodrigo Facio,

Universidad de Costa Rica

Docente: Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza

Diciembre, 2020

Diseño y Diagramación:

Gréttel Aguilar

**Unidad de Divulgación de Trabajo Social**

**UDETS**



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



# GESTIÓN LOCAL DE LA POLÍTICA SOCIAL

Un proyecto de los cursos TS-2025 Taller V y TS-2026  
Taller VI: Análisis y Diseño de Servicios Sociales I y II  
Diciembre, 2020

Volumen 1 - Número 1 - Año: 2020

ETSoc Escuela de  
Trabajo Social

# CONTENIDOS

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>(RE) PENSAR LA POLÍTICA SOCIAL DESDE LOS MÁRGENES: LA MUNICIPALIDAD DE UPALA.....</b>	<b>11</b>
1. Conociendo el cantón de Upala.....	11
2. Municipalidad de Upala.....	15
3. Desafíos para la Gestión de Políticas Sociales desde la Municipalidad de Upala en tiempos de pandemia de COVID-19.....	25
Referencias bibliográficas.....	28
<b>LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN .....</b>	<b>33</b>
1. Conociendo el cantón de Belén .....	33
2. Estructura Organizativa de la Municipalidad .....	37
3. Gestión de la Política Social.....	41
4. Desafíos para la Gestión Local de Política Social en tiempos de Pandemia .....	44
5. Reflexiones y Conclusiones.....	46
Referencias .....	47
<b>LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ.....</b>	<b>51</b>
1. Conociendo el cantón de Escazú .....	51
2. Estructura Organizativa de la Municipalidad .....	56
3. Gestión de la Política Social.....	60
4. Desafíos de la Gestión de Política Social Local en Tiempos de Pandemia .....	63
5. Reflexiones finales .....	65
Referencias bibliográficas.....	66

<b>LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA.....</b>	<b>71</b>
1. Conociendo el cantón de Grecia.....	71
2. Estructura Organizativa de la Municipalidad .....	76
3. Gestión de la Política Social .....	83
4. Desafíos para la Gestión de la Política Social Local en Tiempos de Pandemia .....	86
Referencias Bibliográficas.....	88
<b>GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA .....</b>	<b>91</b>
1. Conociendo el cantón .....	91
2. Estructura organizativa de la Municipalidad de San Rafael de Heredia.....	95
3. Gestión de la Política Social.....	102
4. Desafíos para la Gestión de la Política Social Local en Tiempos de Pandemia .....	107
Referencias bibliográficas:.....	109
<b>LA COMUNIDAD DEL MURCIÉLAGO: ANÁLISIS DE LA POLÍTICA SOCIAL GESTADA EN LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS .....</b>	<b>113</b>
1. Conociendo al Cantón .....	113
2. Estructura organizativa de la Municipalidad .....	118
3. Gestión de la Política Social.....	122
4. Desafíos para la Gestión de Políticas Sociales en tiempos de pandemia .....	126
Referencias bibliográficas .....	128



# PRESENTACIÓN

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica ha integrado a los procesos de formación estudiantil una oferta de prácticas académicas que históricamente se han desarrollado en diversos espacios locales e institucionales. Estas prácticas académicas permiten acercamientos a las múltiples manifestaciones de la realidad, al mismo tiempo que, coloca a la profesión ante el desafío de brindar aportes a las transformaciones requeridas por la sociedad.

En el V nivel de la carrera y durante 2 ciclos lectivos, las y los estudiantes desarrollan la práctica académica anual denominada Taller V y VI: Análisis y Diseño de Servicios Sociales I y II. Esta práctica tiene como propósito fundamental que el estudiantado reconstruya y analice crítica y propositivamente los procesos de gestión e implementación de políticas sociales en contextos determinados, con el fin de elaborar propuestas teórico-metodológicas para la reorientación o fortalecimiento de dichas políticas, en correspondencia con las fortalezas y debilidades que se identifiquen.

Anualmente, la selección de las políticas sociales objeto de estudio responde a procesos de análisis y reflexión que se llevan a cabo en la Escuela de Trabajo Social. Lo anterior, a la luz de los grandes desafíos contextuales relacionados principalmente con cambios en la configuración, administración y gestión del Estado y en la redefinición permanente de prioridades en materia de Política Social.

Desde 2018 se incorpora a la práctica del V nivel el escenario de lo local, promoviendo así, el análisis de la gestión de Políticas Sociales desde las Municipalidades, las cuales se configuran como entes estatales cuya misión fundamental es la de administrar servicios de interés público

local, con recursos propios y con jurisdicción territorial en los 82 cantones del país.

En los últimos años, ante el aumento de las manifestaciones de la cuestión social y la creciente insatisfacción de la ciudadanía con respecto a las respuestas que el Estado ha venido ofreciendo desde las instituciones centralizadas, se ha colocado en la discusión el papel que las Municipalidades pueden desempeñar en la atención de estas manifestaciones, así como, en la movilización de recursos locales y la promoción de la participación de la ciudadanía. Es así como en el contexto nacional ha surgido un movimiento que viene otorgándole a las Municipalidades una serie de competencias que las facultan para atender desde lo local, los problemas más globales de desarrollo económico y social.

Durante el primer semestre 2020, los y las estudiantes elaboraron (a través de un riguroso proceso teórico-metodológico) la reconstrucción de la política social desde las municipalidades dando contenido las siguientes categorías de análisis:

- Los factores históricos y políticos que se han conjugado en el origen y funcionamiento actual de los municipios, a la luz de las transformaciones del Estado costarricense.
- Reformas a la legislación que ampara al régimen municipal, además de los enfoques jurídicos y políticos que abogan por la descentralización de la acción estatal.
- La participación ciudadana y su relación con los gobiernos locales, al mismo tiempo que identificaron los mecanismos establecidos por ley para la incidencia ciudadana sobre la gestión municipal.

- El traslado a las municipalidades de funciones o competencias en materia ambiental, género, discapacidad, niñez y adolescencia, educación, empleo, seguridad ciudadana, vivienda y asistencia social, a la vez que, vinculaban éstas competencias locales con las políticas sociales nacionales.
- La incidencia de los procesos electorales municipales y la gestión de los Gobiernos Locales en la formulación, ejecución y evaluación de políticas sociales en los cantones.
- La gestión social y pública de nuevos actores sociales poco abordados por Trabajo Social como los son las personas electas en puestos de alcaldías, regidurías, sindicaturas, intendencias y su articulación con los partidos políticos.
- Las manifestaciones de la cuestión social identificadas en los cantones y al conocimiento de particularidades territoriales de las desigualdades sociales en el país.

En el segundo semestre, las y los estudiantes se acercaron a escenarios organizacionales específicos, con la finalidad de identificar por medio de referentes concretos, las reflexiones generadas durante el primer ciclo lectivo.

De esta manera, fueron 6 las Municipalidades que apoyaron la labor académica de los y las estudiantes, a saber: Upala, Belén, Escazú, Tibás, San Rafael de Heredia y Grecia.

Este año la práctica enfrentó algunas particularidades y limitaciones, producto del contexto de pandemia que ocasionó cierres institucionales, restricciones de movilización, procesos laborales y educativos fuertemente marcados por la virtualidad, entre otros. Aun así, las y los estudiantes lograron desarrollar un proceso metodológico fundamentado en revisión bibliográfica y documental, entrevistas virtuales sincrónicas y asincrónicas a informantes claves, correos electrónicos, uso de plataformas virtuales como Zoom y WhatsApp, lo que les permitió obtener información para la

construcción de 6 artículos que analizaron en mayor o menor medida, los elementos que se describen a continuación.

El primer elemento lo constituyó la categoría **Conociendo al cantón**, por medio de la cual recuperaron características demográficas y territoriales, ubicación en lo rural o lo urbano, principales actividades económicas y elementos culturales distintivos de los 6 cantones seleccionados. Además, para acercarse a las principales manifestaciones de la cuestión social, realizaron un recuento de la institucionalidad pública presente en cada cantón y recuperaron datos significativos de desarrollo humano como índices de: Pobreza Humana Cantonal, Desarrollo Relativo al Género, Competitividad Cantonal, Bienestar de Niñez y Adolescencia Cantonal, Desarrollo Social Cantonal, así como estadísticas de ocurrencia de delitos.

Seguidamente, lograron precisar características de la **Estructura Organizativa de las Municipalidades** abordando en primer lugar, la dimensión administrativa-operativa y analizaron elementos tales como la misión, visión, recurso humano, departamentos que las conforman, servicios que brindan a la población, a la vez que reconocieron los recursos presupuestarios con los que cuentan para la gestión. En segundo lugar, retomaron la dimensión político-electoral, lo que les implicó aproximarse a los Gobiernos Locales y a las autoridades recién electas en los comicios municipales de febrero 2020 y lograron precisar la injerencia que éstos Gobiernos Locales ejercen sobre la gestión administrativa de las Municipalidades.

Otro elemento que se recupera en los artículos, es el análisis de la **Gestión de la Política Social desde las Municipalidades** enfocándose en la identificación de los departamentos encargados de la planificación, ejecución y evaluación de la política social local, la visión predominante de los servicios sociales y las poblaciones meta, ejecución de programas y proyectos de carácter social, las poblaciones usuarias a las que les brindan respuestas, los y



las profesionales responsables de la ejecución, los recursos económicos, humanos y financieros con los que cuentan y la vinculación de las políticas cantonales con las políticas sociales de carácter nacional.

Si bien es cierto, el acercamiento a cada municipio contó con sus particularidades, se presentó un elemento coyuntural en común que se recupera en el último apartado de cada uno de los artículos y se relaciona precisamente con los **Desafíos para la gestión de Políticas Sociales desde las Municipalidades en tiempos de pandemia** en el cual, los y las estudiantes logran recuperar las principales dificultades que inesperadamente han enfrentado en la gestión de programas y proyectos los municipio, recuperando con una visión propositiva, los desafíos para la administración municipal,

los Gobiernos Locales y las poblaciones meta beneficiarias de las políticas sociales.

La revista digital corresponde a un esfuerzo realizado por los y las estudiantes para sistematizar en 6 artículos, la información y los conocimientos adquiridos durante su proceso de práctica. Asimismo, es un reconocimiento a las personas que en cada Municipalidad mostraron apertura para brindar apoyo y orientación al proceso formativo de la Escuela de Trabajo Social. Finalmente, lo que se pretende con la divulgación de esta información, es generar procesos de reflexión en diferentes actores sociales y, por lo tanto, incidencia en la forma en que se gestionan las políticas sociales desde los contextos locales.

**Mag. Jeniffer Gutiérrez Barboza**

Docente de V Nivel  
Escuela de Trabajo Social, UCR





## (RE) PENSAR LA POLÍTICA SOCIAL DESDE LOS MÁRGENES: LA MUNICIPALIDAD DE UPALA

Bach. Fernanda Ramírez Quirós  
Bach. Estefanía Valverde Bonilla

*Estudiantes de Licenciatura de la Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio. Curso TS 2026 Taller VI: Análisis y Diseño de Servicios Sociales II para el II ciclo de 2020.*

### 1. Conociendo el cantón de Upala

El cantón de Upala se creó, según la Ley N° 4541 aprobada por la Asamblea Legislativa de Costa Rica, el 7 de marzo de 1970, conformado por los distritos de Upala (cabecera), Aguas Claras, San José, Bijagua, Delicias, Dos Ríos, Yolillal y Canalete. Situado en el área fronteriza con Nicaragua, este cantón cuenta con una extensión territorial de 1580,7 km<sup>2</sup> y una población total aproximada de 53.371 habitantes, constituyéndose en una importante zona rural de Costa Rica.

El *desarrollo económico* del cantón se ha centrado en la producción agrícola de distintos granos básicos, naranja, piña, palmito, maracuyá, raíces, tubérculos y maderas reforestadas. Sin

embargo, Acuña (2014) expone que es necesario evidenciar el rol preponderante en la zona de la producción de piña para la exportación; en sus palabras, “este proceso se ha producido en varias zonas del país, pero en particular ha tenido una característica expansiva en la zona norte, (...) donde el desarrollo de la actividad ha sido importante en los últimos años” (p. 82). Aunado a esto, en la región destaca un significativo *desarrollo turístico*, debido a la presencia de varios e importantes humedales, volcanes y áreas protegidas, como: Parque Nacional Rincón de la Vieja, Miravalles, Volcán Tenorio, entre

\_\_\_\_\_  
Fotografía: Municipalidad de Upala



Imagen 1. Tomada del Facebook de la Municipalidad de Upala

otras. Además, se han propiciado, con mucha fuerza, prácticas de turismo rural comunitario; Aguilar (2018) manifiesta que el “turismo rural no se copió ni fue traído desde San José y pesado en los escritorios de los estudiosos del turismo, sino como una necesidad y lógica respuesta ante la falta de fuentes de empleo, escasos ingresos y desatención estatal de la agricultura” (p. 8).

Por otra parte, la *diversidad cultural* en el cantón de Upala deviene, significativamente, de la particularidad de ser una región transfronteriza, es decir, “la región norte costarricense sólo puede entenderse a partir de las dinámicas de flujo, partida y permanencia de personas migrantes, provenientes de Nicaragua” (Acuña, 2014, p. 88).

Se reconoce que, debido a los flujos migratorios, un porcentaje sustancial de las y los habitantes de la zona poseen ascendencia nicaragüense o son nicaragüenses, por lo que sus tradiciones y costumbres responden a una

mezcla -en diversas proporciones y matices- de las prácticas culturales de ambos países.

### 1.1 Algunos datos relevantes del cantón de Upala

A continuación, se precisa la puntuación y posición del cantón de Upala en los siguientes índices:

Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHc): en el año 2016, obtuvo la posición 78 en la clasificación cantonal. (Castro, 2019).

Índice de Pobreza Humana Cantonal (IPHc): durante el año 2016, se situó en la posición 47. (Castro, 2019).

Índice de Desarrollo Relativo al Género Cantonal (IDGc): este cantón se ubicó, en el año 2016, en la casilla 79 respecto al resto de cantones del país. (Castro, 2019).

Índice de Competitividad Cantonal (ICC): en el año 2016 el ICC correspondió a la posición

79. (Castro, 2019). Mientras que en los 7 pilares ocupó las siguientes posiciones:

- Entorno económico: 60.
- Desempeño del Gobierno local: 59.
- Acceso y calidad de la infraestructura: 66.
- Clima empresarial: 69.
- Clima laboral: 79.
- Capacidad para manejar conocimientos complejos (innovación): 77.
- Calidad de vida: 62. (Castro, 2019).

Índice de Gestión Municipal (IGM): en el año 2018 el cantón de Upala obtuvo una calificación de 45.95 respecto a este Índice, por lo que pertenece al grupo D. A continuación, se especifican los porcentajes obtenidos para cada uno de los ejes del IGM:

- Desarrollo y gestión institucional: 60.68%.
- Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas: 28.04%.
- Gestión del desarrollo ambiental: 44.10%.
- Gestión de servicios económicos: 60.60%.
- Gestión de servicios sociales: 27.00%. (Castro, 2019).

Índice de Bienestar de Niñez y Adolescencia Cantonal (IBINA): tras los estudios pertinentes en el año 2013, se ubicó en la posición 79. (Castro, 2019).

Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDSc): en el año 2017, se posicionó en el eslabón 67. (Castro, 2019).

Ocurrencia de delitos: comprende 4 indicadores que pretenden evidenciar el grado de ocurrencia de delitos a nivel cantonal; los resultados obtenidos por el cantón de Upala fueron:

- Femicidios: según la información disponible correspondiente al año 2018, no se presentó ningún caso de femicidio;
- Violación o tentativa de violación: según Castro (2019), se suscitaron 5 delitos de esta índole;

- Homicidios dolosos: durante el año 2018, se suscitaron 5 delitos correspondientes a esta tipificación;
- Asalto, hurto, robo, tacha a persona, casa, vehículo y/o edificación: se determinaron un total de 534 delitos de esta naturaleza (Castro, 2019).

## **1.2 Principales manifestaciones de la cuestión social:**

La cuestión social, según Barroco (2004), es una “expresión particular del antagonismo de clases” (p. 109), es decir, “la cuestión social no se refiere sólo a la existencia de desigualdades, sino a las formas históricas de su ecuacionado, en razón del significado político de las luchas proletarias” (p. 101-102). En este sentido,

cuando el capitalismo evidencia y profundiza sus contradicciones, en el contexto de los monopolios de la cuestión social se vuelve blanco de las respuestas sistemáticas por parte del Estado y de las clases dominantes, para garantizar la reproducción de las fuerzas de trabajo, pero, principalmente, para evitar cualquier manifestación que pueda poner en cuestión el orden social (Barroco, 2004, p. 102).

Ahora bien, la noción de cuestión social puede presentarse, en apariencia, de forma abstracta; sin embargo, en la cotidianidad hay expresiones y/o manifestaciones muy concretas de la misma. Por lo tanto, en este segmento se precisarán algunas de las manifestaciones de la cuestión social identificadas tras la revisión bibliográfica y documental, así como de los diversos índices consultados.

### **Migración transfronteriza:**

El acercamiento al cantón de Upala debe realizarse desde el reconocimiento de este territorio como una zona transfronteriza caracterizada por la residencia permanente, o no, de personas migrantes, en su mayoría de nacionalidad nicaragüense. Además, debe efectuarse una lectura interseccional de la realidad, comprendiendo que la xenofobia

atraviesa el discurso y las prácticas del Estado costarricense y de todo el aparato institucional. Un aspecto fundamental a tener en consideración es que la persona migrante es titular de derechos; independientemente de si se encuentra en su país de origen, de tránsito, acogida o destino, así como de su condición migratoria. Por tanto, se deben garantizar todos los derechos para las personas migrantes, ya que los Derechos Humanos son irrenunciables, indivisibles, universales, imprescriptibles e inalienables.

### **Sistemática desatención estatal a las zonas rurales:**

Las fronteras centroamericanas poseen indicadores de bienestar social realmente bajos respecto a las zonas urbanas, esta situación deviene, ampliamente, de la estructura centralista arraigada a los sistemas político-administrativos en la región. De este modo, la desatención del Estado de Costa Rica ante las distintas problemáticas socioeconómicas que afectan al cantón, coincide con el discurso centralista y una jerarquización profunda que pondera a las zonas urbanas sobre las zonas rurales, consecuente, además, con una lógica étnico-racial que segrega, excluye y violenta a aquellas personas y cuerpos que no encajan dentro de los estándares hegemónicos.

La desatención y el abandono estatal a las zonas transfronterizas devela un posicionamiento político carente de un compromiso real con el pleno desarrollo de todas las personas, independientemente de su nacionalidad, de su raza, de su clase social o su grado académico.

Además del centralismo característico del gobierno central, es oportuno cuestionar críticamente las dinámicas de los Gobiernos Locales que perpetúan las prácticas centralistas, de modo que los distritos más alejados de la cabecera del cantón son relegados a la invisibilización y la deshumanización de sus habitantes.

### **Pobreza:**

Según Castro (2019), en el IPHC el cantón de Upala se ubicó, a partir de los estudios pertinentes realizados en el año 2016, en la posición 47 respecto a la totalidad de cantones del país, mientras que, en el IDSc, construido en el año 2017, este mismo cantón se posicionó en el eslabón 67. Las calificaciones y ubicaciones obtenidas contribuyen a vislumbrar el deficiente desarrollo social en la zona, lo que conduce a la insatisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes.

La desigualdad social y la acumulación de riqueza son inherentes al modelo de producción y reproducción capitalista; pese a esto, la desigualdad tiende a profundizarse en determinados contextos. En el cantón de Upala las migraciones forzadas, el abandono estatal, la exclusión del sistema educativo aunado a la escasez de oportunidades laborales y/o condiciones laborales que lesionan la integridad y dignidad de las personas trabajadoras frente a un aparato institucional que respalda el proceder del sector empresarial son, tan sólo, algunas de las características que vulneran a las y los habitantes de la región.

### **Exclusión escolar:**

Una de las razones que propician la exclusión escolar es, justamente, la migración estacional de trabajadoras y trabajadores en la región. Tal situación deviene de la necesidad de las personas que habitan esta zona de trasladarse, frecuentemente, buscando fuentes de empleo vinculadas, por lo general, con actividades agrícolas, lo cual ocurre en la imposibilidad de continuar cursando los ciclos lectivos, principalmente durante los meses de octubre y noviembre, los cuales coinciden con los tiempos de cosecha.

Aunado a esto, deben considerarse ciertas características de la zona, como: bajo nivel educativo, carencias en infraestructura educativa, falta de materiales didácticos, lo cual es señalado por algunos líderes y lideresas comunitarias, personal docente y representantes

de grupos e instituciones. Además, INDER (2015) afirma que existe una mala infraestructura educativa, difícil y escaso acceso a equipos, bajo desarrollo del idioma inglés como segunda lengua y deficiente acceso a educación superior y técnica.

### Condiciones laborales:

En Upala, el nivel de desempleo es tres veces más alto que el porcentaje nacional, según Delgado y Córdoba (2012): del total de las personas adultas encuestadas, el 15% alegó no tener trabajo. Al mismo tiempo, Delgado y Córdoba (2012) señalan que son las mujeres de la zona quienes experimentan mayores dificultades para acceder al trabajo remunerado, constituyéndose en el grupo de población que representa el más alto porcentaje de desempleo, es decir, el 23% de las mujeres upaleñas declaró no laborar; situación que se agudiza ante las dificultades que vivencian las féminas, en razón de su género, para ser contratadas.

Tras lo expuesto, es fundamental enfatizar que, un aspecto que atraviesa las condiciones laborales del cantón de Upala es que muchas de las fuentes de empleo, especialmente aquellas vinculadas a la agricultura, son temporales (Delgado y Córdoba, 2012). Debido a esto, las personas empleadoras suelen brindar condiciones laborales paupérrimas, negando garantías básicas como el seguro social y la pensión, al tiempo que exigen a las y los trabajadores cumplir con jornadas de hasta 10 o más horas diarias, sin considerar que las y los obreros deben recorrer, por lo general, largas distancias para llegar a las plantaciones. (Delgado y Córdoba, 2012).

Por su parte, Soto y Ramírez (2014) afirman que las condiciones laborales en las piñeras son deplorables, caracterizadas por la presencia de problemas de salud por las extenuantes jornadas de trabajo y la utilización de agroquímicos y otras sustancias perjudiciales para la vida y bienestar humano. También, destacan que las personas empleadoras no proporcionan a sus empleadas y empleados los requerimientos

mínimos de protección para desarrollar sus labores, impactando, aún más, su estado de salud; lo anterior se suma al no reconocimiento de los derechos laborales de las personas migrantes, así como al sobre esfuerzo físico al que son sometidas y las dificultades impuestas por las empresas ante cualquier movimiento de organización o sindicalización.

En cuanto a aspectos salariales, en estas industrias no hay un salario base, no se reconocen el salario mínimo ni las jornadas de trabajo, ya que se paga por lo que las personas empaican o producen, mas no por las horas de trabajo. En palabras de Sánchez (2014), “en la transfrontera se juega la vida, va más allá de la institucionalidad y del aparato estatal, los formalismos del Estado quedan por fuera de la negociación diaria” (p. 45). En consecuencia, la población que habita, o transita, en este cantón ha sido olvidada y abandonada por la institucionalidad estatal, la cual, además, se ha aliado con las grandes empresas productoras de monocultivos, propiciando un terreno fértil para el incumplimiento de las garantías laborales y derechos de las y los trabajadores de la región.

## 2. Municipalidad de Upala

La Municipalidad de Upala se constituyó el 04 de mayo de 1970, a través de la Ley N° 4574, la cual estableció el Código Municipal. La *misión municipal* es la siguiente:

Somos una Municipalidad comprometida con el desarrollo local sostenible y con el fortalecimiento de nuestro liderazgo y competencias, para dar respuesta a las necesidades y derechos de los habitantes del Cantón de Upala, por medio de la coordinación con los diferentes actores del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil. (Municipalidad de Upala, 2020).

Por su parte, la *visión municipal* refiere a:

Ser reconocidos como un Gobierno Local líder por gerenciar estratégicamente un modelo de desarrollo integral, y

comprometido con sus habitantes, el medio ambiente y los derechos humanos, con diversidad y cobertura de servicios, con una estructura organizativa y de administración consolidada y actualizada. (Municipalidad de Upala, 2020).

Tanto en la misión como en la visión es posible identificar que la intención de la gestión municipal se orienta al desarrollo local integral, abordando aspectos relacionados con todas las aristas que intervienen en el progreso local. Si bien es cierto, en el cantón de Upala los Índices de Desarrollo son significativamente bajos respecto al abordaje de las manifestaciones de la cuestión social, es importante recalcar que, según lo acotado, hay una postura comprometida con la protección y defensa de los derechos humanos de las y los upaleños, así como con el fortalecimiento económico y social del cantón. Ahora bien, como se evidencia en el organigrama, la Municipalidad de Upala se encuentra constituida por diversidad de departamentos, conocidos como:

- Gestión de enlace comunal.
- Gestión de planificación.
- Gestión de recursos humanos.
- Gestión jurídica.
- Coordinación financiera.
- Coordinación administrativa.
- Coordinación de desarrollo y control urbano rural.
- Coordinación de gestión vial.
- Coordinación unidad de gestión socioeducativa.

En cuanto a los servicios que brinda esta Municipalidad, J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020), refiere los siguientes:

- Servicio de cementerio.
- Servicio de acueducto.
- Limpieza de vías y sitios públicos.
- Parques y ornatos.
- Recolección de residuos sólidos.
- Programa de reciclaje.
- Construcción de aceras y calles.
- Oficina de la Mujer (OFIM).



Imagen 2. Tomada del Facebook de la Municipalidad de Upala

La estructura organizativa de la Municipalidad de Upala es compleja, caracteriza por J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020) como un Gobierno Local de tamaño mediano; tal estructura devela, a su vez, la complejidad de la gestión de la Política Social. En cuanto a los servicios, se considera que estos no abarcan, necesariamente, la misión y la visión municipal, dado que se encuentran enfocados a acciones e intervenciones dirigidas a la construcción de infraestructura y/o limpieza y recolección de materiales, siendo la Oficina de la Mujer (OFIM) el único servicio destinado a la atención directa de las personas usuarias.

Aunado a esto, según el Plan Operativo Anual, la Municipalidad de Upala contará en el año 2021 con 90 plazas, distribuidas en 86 plazas destinadas para cargos fijos, mientras que las 4 plazas restantes se disponen para servicios especiales. A su vez, tales plazas se subdividen en 58 para el desarrollo de procesos sustantivos y 32 para procesos de apoyo. Se considera que el número de plazas es consecuente con la diversidad y amplitud de su estructura organizativa, así como la especificidad de cada departamento.

Ahora bien, en cuanto a la *dimensión político-electoral* de la Municipalidad de Upala, tras 50 años de su conformación, en las recientes elecciones cantonales del 2020, fue electa para



el puesto de alcaldía una mujer: Aura Yamileth López Obregón, representante del partido político Unidad Social Cristiana (PUSC). Según Vallejos (05 de febrero, 2020), “Yamileth ganó la elección con el 47.74% de los votos emitidos, reflejados en 5725 votos para el PUSC, por encima de su segundo inmediato que logro 3783 votos, que era el candidato del PLN, Juan Bosco Acevedo” (párr. 4).

La actual alcaldesa manifestó que,

en el plan de trabajo de Yami Alcaldesa tenemos como primera área; el eje económico, que vamos a fortalecer para dinamizar la economía y mejorar los índices de empleo, así bajar los índices altos de pobreza, en un trabajo con instituciones públicas, ONG, y sobre todo considero que como educadora siempre he creído que la llave del progreso es la educación. (Vallejos, 05 de febrero, 2020, párr. 3).

De esta forma, el Plan de Gobierno Municipal 2020-2024 se orienta al cumplimiento de los siguientes objetivos generales:

- a. Promover estrategias que permitan el desarrollo económico del cantón, para solventar las necesidades que aquejan a la población;
- b. Diseñar propuestas para las instituciones del gobierno en el ámbito de salud, educación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida del ciudadano;
- c. Desarrollar planes estratégicos que permitan mostrar la eficiencia de la gestión operativa para el cumplimiento de los objetivos. (Yami Alcaldesa, 2020, p. 14).

A partir de los objetivos expuestos, es pertinente apuntar que la propuesta del actual Gobierno Local de Upala se dirige, sobre todo, al fortalecimiento de la economía de la zona, así como a la diversificación de las actividades productivas, en aras de solventar las demandas y necesidades de las y los upaleños, reconociendo que este cantón cuenta con algunos de los Índices de Desarrollo Humano, Social y Económico más bajos del país.

Por su parte, el gobierno municipal está compuesto por “un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular” (Asamblea Legislativa, 1998, artículo 12). Entre las funciones del Concejo Municipal destacan:

- a. Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos.
- b. Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que cobre por los servicios municipales, así como proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa.
- c. Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales.
- d. Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo que elabore la persona titular de la alcaldía, con base en su programa de gobierno e incorporando en él la diversidad de necesidades e intereses de la población para promover la igualdad y la equidad de género. (Asamblea Legislativa, 1998, artículo 13).

Estas son, tan sólo, algunas de las obligaciones del Concejo Municipal, por lo que constituye un órgano de suma importancia para el desarrollo efectivo de las competencias municipales. El Concejo Municipal de Upala se encuentra constituido de la siguiente forma:

- **Alcaldesa:** Aura Yamileth López Obregón. (PUSC).
- **Vicealcalde primero:** Wilson Espinoza Cerdas. (PUSC).
- **Vicealcalde segundo:** Jorge Mario González Torres. (PUSC).
- **Regidoras y regidores propietarios<sup>1</sup>:**

<sup>1</sup> Las y los regidores suplentes son: Walter Catón Lezama (PUSC); Mariana Briones Olivares (PUSC); Alfredo Lara Parrales (PUSC); Alfredo Ruíz Jiménez

- Miguel Ángel Álvarez Bravo. (PUSC).
- Adilia Reyes Calero. (PUSC).
- Feliz Pedro Martínez Ugarte. (PUSC).
- Sonia Villavicencio Escamilla. (PLN)<sup>2</sup>.
- Juan Carlos Camacho Espinoza. (PLN).
- Hazel Solís Ramírez. (PNR)<sup>3</sup>.
- Oscar Emilio Ulate Morales<sup>4</sup>. (PRSC). (Tribunal Supremo de Elecciones, 2020).

Respecto a los datos electorales del cantón de Upala, el padrón electoral proyectado para el presente año fue de 30.309. Sin embargo, la región cuenta con un importante grado de abstencionismo; según Murillo (2020), para estas elecciones hubo un 41,62% de participación, reflejo del descontento social y de la desconfianza que sienten sus habitantes frente a las y los representantes políticos, consecuente con el sistemático abandono estatal que ha vivenciado el cantón. En esta línea García et al. (2005), señala que,

la abstención en las últimas seis elecciones se asocia a diferencias importantes en la condición socioeconómica de los abstencionistas en los conglomerados definidos, puesto que las zonas con mayor concentración de abstención tienden a coincidir con las zonas más deprimidas del país. (p. 56).

Por lo tanto, las características socioeconómicas de las personas habitantes de cada cantón desempeñan un rol determinante en el grado de abstencionismo, dado que las regiones que cuentan con mayor cantidad de hogares que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y poseen un alto índice de rezago social son las que, a su vez, se caracterizan por una escasa participación electoral.

Aun así, la participación de las y los upaleños en las elecciones municipales aumentó

---

(PLN); Odalia Gallo Rodríguez (PLN); José Elías Calderón Vega (PLN) y Kenya Chávez Briceño (PRSC).

2 Partido Liberación Nacional.

3 Partido Nueva República.

4 Partido Republicano Social Cristiano.

en 1118 votos, respecto a la participación electoral municipal del año 2016 (Castro, 2019). Pese a este incremento, se considera que dicha cifra no representa una diferencia sustancial; en su lugar, continúa evidenciando el alto grado de abstencionismo en la región. Como se expresó anteriormente, el abstencionismo no deviene de una tendencia “antojadiza” -aunque en apariencia se muestre de esa forma-, sino que responde a determinadas particularidades sociales, políticas, económicas, culturales e históricas que deben ser aprehendidas y estudiadas con la intención de trascender la inmediatez de este fenómeno.

## 2.1 Gestión de la Política Social en la Municipalidad de Upala

Para la adecuada aprehensión de la gestión de la Política Social en la Municipalidad de Upala, es necesario remitir a las expresiones de la cuestión social a las que se pretende dar respuesta a través de la intervención municipal. Como se mencionó en otros momentos, “los índices de desarrollo humano y desarrollo social son muy bajos, desalentadores, sin embargo, con ese presupuesto hay que operar y es muy poco” (J. Villalobos Villegas, comunicación personal, 14 de octubre, 2020); de este modo, los escasos recursos presupuestarios con los que cuenta la Municipalidad de Upala han incidido, contundentemente, en la atención a las principales problemáticas que aquejan a la población upaleña.

En el Índice de Pobreza Humana Cantonal (IPHc) este cantón se ubicó en la posición número 47 respecto a la totalidad de cantones del país; además, en el Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDSc) se situó en el eslabón número 67. Tales índices contribuyen a evidenciar el rezago en materia de desarrollo humano y social en la región y, consecuentemente, la insatisfacción de necesidades humanas básicas de sus habitantes. De esta manera, el sistemático abandono estatal, la profundización de la exclusión de los sistemas educativos, la falta de oportunidades laborales diversas y/o condiciones laborales que

lesionan la vida y la integridad de la población, han devenido en afectaciones directas a las condiciones de vida de las y los upaleños. Pese a esto, como lo manifiesta J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020), la Municipalidad de Upala procura brindar, dentro de sus posibilidades, intervenciones que permitan paliar las expresiones más recrudescidas de la cuestión social.

Según J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020), una de las prioridades dentro del Plan Estratégico Municipal 2020-2024, es la atención a la infraestructura vial. Este tema implica una serie de desafíos para la Municipalidad, en tanto las características de la región -alto nivel de precipitaciones, altos niveles de humedad- así como la carencia de fuentes de extracción de material, influyen en el deterioro acelerado de las vías. Ante esta problemática, se construyó una herramienta que permite priorizar los caminos que deben ser intervenidos; dicha herramienta considera el índice de tránsito promedio, la actividad económica imperante y el índice de viabilidad técnico social, es decir, “la cantidad de casas, si hay hospitales, si hay clínicas, si hay EBAIS, si hay escuelas, todo lo que tenga que ver con lo social, para poder intervenir estos caminos con más urgencia” (J. Villalobos Villegas, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

En esta línea, en dicho Plan se reconoce la importancia de invertir en infraestructura vial, en tanto esta es determinante para facilitar el desplazamiento de las y los habitantes del cantón, así como propiciar un mejor desarrollo social y económico debido a que las personas pueden movilizarse, mejor y más rápidamente, a los centros educativos, los servicios de salud, espacios de recreación y esparcimiento, lugares de trabajo y locales comerciales, entre otros. Otra de las prioridades de intervención es, justamente, el área social, la cual, en palabras de

J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020), constituye un

tema súper grande, digamos, en un cantón con bajos índices de desarrollo social y desarrollo humano, obviamente hay que invertir mucho en lo social, mucho de lo poquito que tenemos. (...) ahora estamos retomando el tema y se está abriendo el departamento para atender el tema social, pero ya eso es un paso enorme.

Las problemáticas sociales, dentro de un sistema de producción y reproducción que privilegia la generación y acumulación desmedida de riqueza, suelen ser aprehendidas como carentes de importancia y urgencia. En este panorama, no es casual que anteriores administraciones de la Municipalidad de Upala hayan desvirtuado los programas y proyectos que pretendían intervenir este tipo de temáticas. Sin embargo, como lo señaló J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020), tras valiosos esfuerzos de articulación institucional fue posible reconstruir y reformular el departamento de la Unidad de Gestión Socio Educativa (EGSE), el cual se encargará de la gestión, planificación, ejecución y seguimiento de todas aquellas iniciativas que correspondan al área social.

Aunado a lo anterior, el **desarrollo económico local**, orientado, específicamente, a la generación de fuentes de trabajo, constituye uno de los ejes prioritarios de intervención municipal. Este esfuerzo comprende, según J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020), una esperanza, debido a que, pese a los insuficientes recursos presupuestarios, es posible invertir una parte de ese dinero para crear un equipo de trabajo que gestione los recursos para los pequeños emprendimientos. El desarrollo económico local constituye una apuesta política por construir las capacidades institucionales y productivas de un territorio determinado, con la finalidad de mejorar su futuro económico y la calidad de vida de sus habitantes.

La **exclusión escolar** es otra de las manifestaciones de la cuestión social atendidas por la Municipalidad de Upala. Sobre este tema, J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020) reconoce que se ha configurado como una problemática grave para el cantón, la cual será atendida desde la UGSE y la Biblioteca Pública, a partir de una perspectiva de *educación no formal*, comprendiendo que “sin educación Upala va a seguir siendo, estando en uno de los últimos lugares del desarrollo humano” (J. Villalobos Villegas, comunicación personal, 14 de octubre, 2020). En esta línea, desde la gestión municipal se reconoce a la educación como un Derecho Humano imprescindible para garantizar la movilidad social, así como el pleno desarrollo humano y social.

Finalmente, es fundamental acercarse a la temática de la **migración transfronteriza** desde la mirada de la Municipalidad de Upala; es decir,

el tema transfronterizo, desde Upala lo vemos distinto de cómo lo ven desde San José, porque cuando hablamos de transfronterizo es que la frontera es un punto de encuentro, no es un punto de discordia, como se ve desde San José; o sea, para el upaleño, (...), la frontera se convierte en una frontera de paz, o sea, de acciones transfronterizas, más bien. Entonces, para nosotros la frontera no es un problema. (J. Villalobos Villegas, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Si bien el hecho de que Upala sea un territorio transfronterizo deviene en una serie de particularidades sociales, económicas, políticas y culturales, estas no son aprehendidas, necesariamente, desde una visión negativa o perjudicial, sino que forman parte de la identidad de las y los habitantes del cantón. En esta línea, J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020) precisa que “¿qué es importante en la frontera? invertir, generar inversión pública, carreteras buenas, todo y explotar esa frontera”. Desde esta perspectiva, la frontera constituye un reto y un marco de posibilidades para el óptimo desarrollo de la población, más que un tema

irreconciliable que debe ser intervenido por la fuerza a través del Estado. Por consiguiente, más que sancionar y censurar a las poblaciones que habitan los territorios transfronterizos del país, es imperativo que se cuestionen las nociones internalizadas, a través de intensos procesos de socialización, sobre la otredad.

Ahora bien, para la intervención de dichas manifestaciones de la cuestión social, la Municipalidad de Upala ha dispuesto un único departamento; según J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020), el departamento encargado, directamente, de la planificación y ejecución de la Política Social es la Unidad de Gestión Socio Educativa (UGSE), la cual tiene como propósito

la protección, promoción y tutela de los derechos humanos de los habitantes; la construcción de una ciudadanía activa y autónoma, y la promoción del desarrollo humano de todas las personas que habitan el cantón, en particular de quienes se encuentran en condición de rezago y vulnerabilidad. (Municipalidad de Upala, 2020, p. 8).

De esta manera, la UGSE pretende “contribuir con la consolidación de una comunidad más inclusiva y equitativa, mediante el fortalecimiento de las acciones tendientes a mejorar el desarrollo y la seguridad humana del Cantón” (Municipalidad de Upala, 2020, p. 9). Así, esta Unidad constituye el mecanismo y, a su vez, la estrategia a través de la cual esta Municipalidad pretende consolidar el camino hacia el desarrollo humano de las y los habitantes de Upala. Sin embargo, es preciso acotar que, en este momento, dicho departamento no está operando, es decir, debido a la escasa voluntad política, aunada al reducido presupuesto que percibe la Municipalidad de Upala, durante la administración anterior se detuvieron sus funciones.

Lo anterior contribuye a vislumbrar que la gestión de la Política Social, además de expresarse de formas muy diversas en los distintos Gobiernos Locales, es atravesada por

relaciones de poder e intereses individuales que complejizan y entorpecen su efectivo desarrollo. En este sentido, J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020) señala que “parte del gran problema que ha tenido Upala es el liderazgo político, porque es un liderazgo político que nunca tuvo visión”. Desde esta visión política, que llega a reproducirse en las áreas administrativas, la atención a las problemáticas sociales constituye una “pérdida” de recursos -económicos, materiales, humanos- y de tiempo; ante este escenario, es imperativo que las y los representantes políticos ostenten un compromiso ético claramente orientado al pleno desarrollo de las y los habitantes del cantón, así como el reforzamiento de otros mecanismos sociales y legales que fiscalicen el accionar de las administraciones municipales.

Por otra parte, es crucial hacer referencia a las políticas, programas y proyectos de carácter social con los que cuenta la Municipalidad de Upala, así como las poblaciones meta a las cuales se orientan. En el Plan Estratégico Municipal 2020-2024 se detallan las áreas estratégicas de intervención, interesa, especialmente, el área estratégica de Política Social Local. Su objetivo general es “contribuir con la consolidación de un cantón más inclusivo, mediante el fortalecimiento de las acciones tendientes a mejorar el desarrollo social de Upala” (Oficina de Planificación, 2020, p. 116).

Las políticas que rigen esta área estratégica son las siguientes:

- Promoción de acciones que favorezcan la superación de condiciones de vulnerabilidad de los y las habitantes del cantón.
- Desarrollo de iniciativas para la inclusión de grupos y poblaciones.
- Promoción de la equidad de género e inclusión social.
- Estimulación del deporte y la recreación.
- Promoción del patrimonio cultural del cantón.

Es posible argumentar que las políticas mencionadas se encuentran estrechamente

relacionadas con un enfoque de Derechos Humanos, además de un compromiso con el desarrollo integral de las y los habitantes del cantón. Ahora bien, para su abordaje se plantean programas y proyectos tales como:

- Mejorar la atención integral del adulto mayor mediante la construcción de un Centro Diurno;
- Construcción del Instituto de Rehabilitación para Alcoholismo y Fármaco dependencia coordinando con el IAFA y organizaciones sociales de Upala y nacionales;
- Impulsar la música mediante una escuela de música en coordinación con el SINEM;
- Proyecto Tardes en Familia;
- A través de la OFIM<sup>5</sup> dar atención a las personas que lo requieran: diferentes tipos de abusos (sexual, físico, emocional, entre otros);
- Terminar proyecto casa de los derechos de las Mujeres y velar por su correcto funcionamiento;
- Creación de espacios recreativos (no físicos-infraestructura) que reúnan las condiciones para el desarrollo de actividades deportivas y culturales;
- Apoyar la construcción de un Hospital Regional con las especialidades que se necesiten en el territorio;
- Proyecto Ponele a la Vida;
- Gestionar para que en el Territorio norte-norte se construya un centro Universitario;
- Mejoramiento de los trámites con personas migrantes en coordinación con ONG e instituciones públicas para mejorar el estatus migratorio;

Centro Municipal para Migrantes. (Oficina de Planificación, 2020, pp. 116-118).

Estas son, tan sólo, algunas de las iniciativas de carácter social que se plantean en el Plan Estratégico Municipal 2020-2024.

<sup>5</sup> Oficina de la Mujer.

Se considera que la cartera de programas y proyectos es amplia y ambiciosa, constituyéndose en un reto para la Municipalidad, tomando en cuenta que su presupuesto es limitado. Según J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020), “el presupuesto de la Municipalidad es muy pequeño. (...) entonces, los cuatro pesos que entran a la institución, hay que canalizarlos a las necesidades más urgentes, pero no alcanza”. Por consiguiente, en medio del panorama nacional imperante -en el que se desestima, constantemente, la prevención y atención de problemáticas sociales-, la gestión y desarrollo de estas acciones constituye un compromiso político y ético con el desarrollo y bienestar integral de las y los upaleños.

### **2.1.1 Profesionales involucradas e involucrados en la gestión de la Política Social**

En el Plan Operativo Anual se estipula que en el año 2021 la Municipalidad de Upala contará con 90 plazas; pese a esto, J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020) señaló que, en este momento, solamente cuentan con una persona vinculada, directamente, con la gestión de la Política Social, y “hay que contratar a otra persona, que va a ser el jefe de ese departamento, no lo tenemos”. Es pertinente detenerse en esta situación, reconociendo que, si bien la cantidad de plazas con las que cuenta esta Municipalidad es relativamente numerosa, para la atención del área social, en su totalidad, tan sólo se destinan dos puestos, uno de los cuales aún no ha sido ocupado.

En este sentido, J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020) es enfático al mencionar que “hay una parte de los funcionarios que están en puestos de dirección de los departamentos que ese tema tampoco les importa, no es fácil entenderlo”. A partir de lo anterior, es pertinente reconocer que el ambiente en que se gesta la Política Social en el espacio local no es neutral, apolítico ni, mucho menos, ajeno a los intereses de ciertos sectores y actores sociales. Negar las tensiones y las relaciones de poder que atraviesan las

dinámicas municipales, conduciría a una lectura sesgada de la realidad, que invisibiliza que las municipalidades no son espacios monolíticos, sino que en ellos convergen distintas posturas éticas y políticas, así como diversos proyectos de sociedad y visiones de mundo.

En la Municipalidad de Upala, como lo apuntó J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020), lo idóneo sería contratar a cuatro o más profesionales que puedan asumir las gestiones de la UGSE, pero, por un asunto presupuestario, no es posible hacerlo. De esta forma, la planificación, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos planteados en el área estratégica de Política Social Local recaen sobre, tan sólo, dos personas. Esta situación vislumbra una postura política y administrativa frente a la atención de la Política Social y, a su vez, evidencia que hay personas involucradas con la gestión municipal que consideran que las problemáticas sociales que atraviesan las y los habitantes del cantón son de menor importancia e incumbencia del Gobierno Local.

### **2.1.2 Visión que tienen de las funciones de la Política Social:**

La visión sobre las funciones de la Política Social es atravesada, a su vez, por la oportuna articulación entre el área administrativa y el Concejo Municipal; en esta línea, J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020) reconoce que “ha habido, más bien, toda una intención de parte de las autoridades del Concejo de apoyar a la administración, a la alcaldesa, en este caso, en todos los proyectos que se deriven de ese Plan Estratégico. Creo que eso ha sido una actitud muy madura políticamente”. La sostenibilidad de políticas, programas y proyectos de carácter social se vincula, explícitamente, con la comprensión que tengan las y los funcionarios de qué es, cuáles son sus funciones y cuál es la importancia de la Política Social.

En esta línea, en el Plan Estratégico Municipal 2020-2024 se comprende la

importancia de las Políticas Sociales para el óptimo desarrollo humano, social, económico y político de las y los habitantes del cantón. Asimismo, a partir de la entrevista realizada a J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020), fue posible abstraer que la visión municipal sobre la Política Social está estrechamente relacionada con la promoción de acciones que se orienten a subsanar los factores de vulnerabilidad de la población, por medio de la promoción de la inclusión y la equidad, la salud, el deporte, el patrimonio cultural, entre otros elementos indispensables para la consecución efectiva de los Derechos Humanos de las y los upaleños.

### 2.1.3 Procesos de trabajo

El quehacer de la Municipalidad de Upala se enmarca dentro “un enfoque de Desarrollo Humano Sostenible que permite ampliar las oportunidades para todas las personas que habitan el territorio, elimina los obstáculos que limitan el acceso a esas oportunidades por factores de género, nacionalidad, generacional, por nivel socioeconómico, entre otros” (Oficina de Planificación, 2020, p. 2). Partiendo de lo anterior, el accionar municipal se orienta brindar las mismas oportunidades de crecimiento a todas las personas que habitan este cantón, sin ningún tipo de distinción.

Además, pretende promover un abordaje desde los Derechos Humanos, considerando elementos tales como el deporte, la cultura, la salud, el género, las juventudes, la educación, la migración y desarrollo, la niñez y la adultez mayor; en este sentido, dirige sus esfuerzos a fomentar la formación para la empleabilidad (educación no formal), habilidades blandas y capacitación para la vida, considerando a las personas como el centro del desarrollo. Por lo tanto, se trabaja desde un enfoque “incluyente, participativo, no discriminatorio, que se basa en alianzas e impulsa el desarrollo desde lo local” (Oficina de Planificación, 2020, p. 3).

En cuanto al manejo de la gestión de la Política Social en el cantón, se llevan a cabo

diagnósticos en la zona, en aras de identificar algunos nichos de trabajo en los cuales se puede operativizar la Política Social; por ejemplo, en los diagnósticos se ha evidenciado la necesidad de que las personas y las organizaciones de la comunidad posean las capacidades para su desarrollo y la superación de la pobreza. (Oficina de Planificación, 2020). De esta manera, se reconoce la importancia de incluir a los distintos sectores y actores que conforman la sociedad en los procesos que se generen desde este espacio local, precisando que “deben diseñarse espacios y procesos donde la comunidad, en todos los ámbitos y sectores, aprendan a participar y a deliberar” (Oficina de Planificación, 2020, p. 5).

Ahora bien, la Municipalidad de Upala gestiona el abordaje de la Política Social desde una serie de ejes temáticos transversales, como: salud, empleo, ocio, medio ambiente, igualdad, entre otros, con la intención abarcar una mayor cantidad y diversidad de personas beneficiarias. Aunado a esto, desde la intervención municipal se estipula que la educación y el aprendizaje constituyen el centro de la estrategia de desarrollo, ya que estas son actividades sociales, históricas y culturalmente situadas, que se encuentran asociadas a las transformaciones de las condiciones de vida. (Oficina de Planificación, 2020). Así, dicha Municipalidad apuesta por el desarrollo del “capital social” de las personas y las comunidades, ya que estas poseen recursos, agentes, instituciones y redes de aprendizaje, las cuales hay que identificar, valorar, desarrollar y articular.

Cabe resaltar que, en el Plan Estratégico Municipal 2020-2024, se contempla el *área estratégica de la Política Social Local*, en la que se expone la situación actual del cantón en esta materia y las propuestas a realizar. Dicha área estratégica es crucial, en tanto contribuye a vislumbrar un compromiso político con la gestión de programas, proyectos y acciones dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de las y los upaleños, considerando que el cantón se ha encontrado en posiciones poco favorables en materia de desarrollo humano y social; por lo

tanto, desde este Plan, se esgrimen acciones que contribuyan, directamente, a la formación de un territorio más inclusivo y equitativo.

#### 2.1.4 Recursos materiales y financieros:

En el Plan Operativo Anual (POA), se señala que el presupuesto anual para el año 2021 es de \$3 607 352 500,29, los cuales serán distribuidos como se observa en la tabla 1.

A partir de la tabla es posible identificar que el presupuesto asignado a la Política Social Local se encuentra entre las tres áreas estratégicas que cuentan con menos recursos financieros. Esta situación no es casual, en tanto se enmarca dentro de un modelo de reproducción y producción económica que deslegitima y desestima la intervención estatal en general, y de los Gobiernos Locales en particular, en todas aquellas acciones vinculadas con problemáticas sociales e, incluso, ambientales. En este escenario, se considera que la asignación presupuestaria denota, con claridad, la forma en que se jerarquizan las prioridades de intervención a nivel municipal.

Por otra parte, cabe destacar que los recursos financieros que percibe la Municipalidad de Upala devienen del presupuesto asignado por Ley, así como de la recaudación de impuestos municipales (patentes, impuestos de bienes y muebles, entre otros). Tales impuestos constituyen una importante fuente de ingresos

para las municipalidades, sobre todo para aquellas que, como en el caso de la Municipalidad de Upala, reciben un presupuesto anual relativamente bajo. Sin embargo, en medio de la pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2, la recaudación de dichos impuestos se ha visto afectada por, entre otras situaciones, el cierre de negocios; ante este panorama, J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020) apunta que ha sido necesario replantear el presupuesto “con casi mil millones menos que el año pasado”.

La situación del cantón de Upala no es, precisamente, idónea y frente a las implicaciones económicas de la pandemia de COVID-19 esta se ha exacerbado. Tras lo expuesto, una de las preocupaciones latentes refiere a los posibles recortes al presupuesto de la Política Social Local que, como se anotó, se encuentra entre los más bajos de la Municipalidad. Se considera que, si bien el presupuesto de la Municipalidad de Upala es, en sí mismo, reducido, la cantidad de recursos financieros que se destinan a la atención y prevención de temáticas de carácter social son aún más escasos para cubrir a la totalidad del territorio y la diversidad de demandas de la población upaleña. Al mismo tiempo, se reconoce que, pese a que en la documentación consultada se identifican con claridad las necesidades sociales de la zona, al momento de concretar acciones e intervenciones no se

Tabla N°1 - Distribución porcentual del presupuesto anual, 2021

Áreas estratégicas	Porcentaje del presupuesto
Infraestructura Vial	60,4%
Desarrollo Institucional	26,0%
Servicios Públicos	5,5%
<b>Política Social Local</b>	<b>2,7%</b>
Desarrollo Económico Local	3,2%
Equipamiento Cantonal	1,5%
Gestión Ambiental y Ordenamiento	0,7%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de Villalobos, J. (2020). Plan Operativo Anual, 2021. Municipalidad de Upala.



encuentra entre las prioridades municipales, justamente, esta temática.

### 3. Desafíos para la Gestión de Políticas Sociales desde la Municipalidad de Upala en tiempos de pandemia de COVID-19

La pandemia de COVID-19 ha incidido, de forma amplia y diversa, en la realidad nacional e internacional, profundizando la desigualdad social, económica, política y cultural, y, a su vez, dejando en evidencia que las condiciones de vida de las y los habitantes de Costa Rica están muy lejos de ser equitativas. Además, esta coyuntura ha implicado que las municipalidades replanteen su accionar en aras de adaptarse, no sólo a la virtualidad de los procesos, sino a las consecuencias financieras y sus repercusiones en la gestión municipal.

De este modo, interesa señalar algunas dificultades y desafíos, tanto para la Municipalidad de Upala como para sus funcionarias y funcionarios, con el objetivo de develar cómo se construyen y reconstruyen las dinámicas municipales en medio de una de las mayores crisis sanitarias y sociales del siglo XX.

#### 3.1 Dificultades de la gestión municipal en el contexto de pandemia

Acerca de las dificultades a las cuales se ha enfrentado el Gobierno Local a raíz de la actual coyuntura nacional e internacional, J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020) comenta que

no cabe duda que esta situación ha incidido en todo el quehacer municipal, lo cual se ha visto reflejado en el trabajo con los distritos del cantón de Upala, ya que no todas las personas cuentan con acceso a internet y conectividad en sus hogares, por lo que surge el desafío de no perder la comunicación con las comunidades.

Como lo manifiesta J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020), en

una región en la que el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) constituye un privilegio, una de las dificultades que ha enfrentado la Municipalidad de Upala es garantizar la comunicación eficaz y eficiente entre las comunidades, así como la divulgación de información a través de medios de difusión que sean, realmente, accesibles. Esta situación se complejiza, aún más, debido a la vasta extensión del territorio upaleño y las condiciones de ciertas vías y carreteras, las cuales obstaculizan el desplazamiento.

Por otra parte, como se mencionó en apartados anteriores de este artículo, el empleo ha sido una de las áreas directamente afectadas por la pandemia, debido a los cierres de locales y comercios. Por consiguiente, ha habido una importante tasa de despidos y reducción de jornadas laborales, lo que repercute en los ingresos fijos de las y los upaleños. Esta situación, a su vez, ha impactado a la Municipalidad de Upala, en tanto se ha suscitado una reducción en los impuestos municipales relacionados con el pago de patentes; en palabras de J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020), la pandemia de COVID-19 ha

golpeado fuerte en perder algunos emprendimientos, ¿verdad?, que simplemente gente que no pudo sostener el asunto también eso golpea los ingresos de la municipalidad, ¿verdad?, porque recordáte que las patentes son el impuesto, eso quiere decir que este año estamos proyectando ingresos por patente casi la mitad, ¿verdad?, eso si acaso no hay que dar a unos que no han quebrado una amnistía. También hay una afectación grave de los impuestos de bienes e inmuebles, que es el impuesto a propiedades, ¿verdad?, una persona puede tener su o su finca, pero si perdió el empleo y casi no tiene qué comer...

Por lo tanto, la crisis sanitaria ha potenciado la crisis social, económica y política a nivel nacional, lo que, directamente, incide en la gestión municipal y la sostenibilidad de programas y proyectos, sobre todo aquellos de

carácter social. Es decir, si la Municipalidad no percibe ingresos por el pago de impuestos municipales, no podrá invertir en el área social -área que, como se evidenció anteriormente, cuenta con una asignación insuficiente del presupuesto anual-. Sin embargo, la Municipalidad de Upala, en respuesta al escenario nacional y cantonal, ha generado acciones como el “Bono trabajar”, que implica, según J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020), un apoyo a las y los vecinos que han visto afectados sus ingresos económicos por la pandemia; se trata de un bono

diferente al “Bono Proteger” del gobierno que crea dependencia, aquí estamos creando el “Bono Trabajar”, todo lo contrario, le damos para que trabaje, ¿me explico?, es más o menos la dinámica que estamos trabajando. La pandemia nos ha golpeado fuerte bajando la cantidad de ingresos, tras de que tenemos poco presupuesto hemos tenido una reducción de los ingresos también.

A partir de lo expuesto, es posible afirmar que el “Bono Trabajar” procura trascender el paternalismo estatal, para procurar que las personas tengan los medios para propiciarse mejores condiciones de vida. Pese a este valioso esfuerzo, es importante reiterar que, finalmente, la afectación al presupuesto anual y a los impuestos municipales repercutirá, profundamente, en la realidad material y la cotidianidad de las y los upaleños, debido a los recortes financieros y al cierre de programas y proyectos. Por último, a través de lo expuesto, se pretendió esclarecer que las dificultades experimentadas por la Municipalidad de Upala no son, necesariamente, el resultado directo de la pandemia de COVID-19, aunque es claro que la crisis económica y social que ha suscitado esta coyuntura nacional e internacional ha recrudecido los obstáculos que debe afrontar la gestión municipal. En este sentido, se considera imprescindible la necesidad de reconocer la subjetividad de las y los upaleños, con la intención de proponer estrategias de intervención consecuentes con su realidad y sus

necesidades, que sean, al mismo tiempo, acordes con las capacidades municipales.

### **3.2 Desafíos para la Municipalidad de Upala:**

La pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov-2 ha dejado en evidencia las flaquezas de un aparato estatal que no se encuentra en condiciones, financieras ni materiales, para asumir una crisis de estas proporciones. Tal situación se expresa, también, en la gestión y en las dinámicas municipales, demandando a las Municipalidades agilizar sus procesos y dinamizar sus respuestas. En esta línea, J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020) apunta los siguientes desafíos para la Municipalidad de Upala:

- *Innovar en el trabajo con la niñez:* los programas y proyectos diseñados para el abordaje de esta población han sido pensados y contruidos desde la presencialidad, por lo tanto, constituye un desafío replantear las estrategias, de modo que sean novedosas, entretenidas y, además, viables.
- *Adaptación tecnológica de la Municipalidad de Upala:* la pandemia de COVID-19 ha implicado un cambio y transformación, tajante, de las modalidades presenciales a la virtualidad. Esta situación se ha configurado como un gran desafío para la estructura municipal, en tanto esta se encuentra desfasada respecto al avance tecnológico. Ante este escenario, es crucial la modernización de equipos, a partir de la adquisición de Tecnologías de Información y Comunicación, en aras de realizar una transformación tecnológica que respalde la eficiencia y eficiencia de los procesos municipales.
- *Mejorar la recaudación de impuestos:* J. Villalobos Villegas (comunicación personal, 14 de octubre, 2020) señala que,
  - hay que mejorar la recaudación los ingresos municipales y para eso hay que modernizarse, modernizar los sistemas de cobro o sea que la gente pueda pagar

en línea y que no tengan que venir hasta aquí que no se hagan desplazamientos a lo interno del cantón tanto por la cuestión de la pandemia como para agilizar la eficiencia de todo el mundo.

Este último desafío se relaciona, directamente, con la adaptación tecnológica de la Municipalidad, reconociendo la importancia de que los procesos burocráticos sean agilizados; sin embargo, esto constituye una inversión de presupuesto con la que no se cuenta en este momento. De este modo, es posible argumentar que otro de los desafíos para la Municipalidad de Upala está estrechamente relacionado con *la asignación y la distribución de los recursos financieros*, los cuales, como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, son insuficientes para atender la complejidad de las demandas y necesidades de la población upaleña.

### **3.3 Desafíos para los y las profesionales que gestionan la Política Social de la Municipalidad de Upala:**

Por último, en cuanto a los desafíos para las y los profesionales que gerencian las Políticas Sociales en la Municipalidad de Upala, se identifican, de forma puntual, los siguientes:

- *La asignación presupuestaria para el desarrollo de programas, proyectos y acciones de carácter social:* dado el reducido presupuesto con el que cuenta el área social, la gestión, ejecución y sostenibilidad de las intervenciones se complejiza. Además, recae sobre, tan sólo, un par de personas funcionarias, ya que, debido a esta misma situación, no existen los recursos suficientes para la contratación de más personal, deviniendo en una importante recarga de trabajo.
- *Reconocimiento del quehacer de la Unidad de Gestión Socioeducativa (UGSE):* en administraciones municipales anteriores se desestimó el quehacer de esta Unidad, al considerarla carente de importancia para el desarrollo cantonal. Esta decisión, condujo al cese de las intervenciones de carácter social por parte de la Municipalidad, repercutiendo

en el desarrollo humano y social de la población upaleña. Por lo tanto, para las personas funcionarias vinculadas con la gestión de la Política Social, constituye un desafío posicionar el quehacer que se desarrolla desde la UGSE como valioso y fundamental para una gestión municipal comprometida con los Derechos Humanos.

- *Voluntad y compromiso político:* las municipalidades no son espacios neutrales ni ajenos a los intereses individuales y partidistas de ciertos sectores y actores sociales; por el contrario, en ellas convergen diversidad de posicionamientos políticos y éticos, así como proyectos societarios. En este sentido, se reconoce que la voluntad y el compromiso político de las y los representantes municipales es esencial para el desarrollo oportuno de las funciones municipales. Respecto al área social, se ha evidenciado que cuando los dirigentes del Gobierno Local ostentan una postura anti-derechos y, además, censuran toda intervención relacionada con las problemáticas sociales, el avance en esta materia es prácticamente imposible y, consecuentemente, se suscita un retroceso en lo que respecta al desarrollo humano y social de la población.
- *Articulación de esfuerzos:* la articulación de esfuerzos institucionales implica repensar la gestión municipal, reconociendo la necesidad de integrar otras voces y otras perspectivas para el desarrollo de las distintas intervenciones. Además, conduce a la necesidad de validar las experiencias y las subjetividades de todos los sectores involucrados en la Política Social, no sólo de las jerarquías institucionales. Es decir, este desafío constituye, en sí mismo, un cambio en el enfoque y la perspectiva de trabajo aprehendida desde la Municipalidad, para dar lugar a otras formas de hacer y ejecutar la Política Social.

### **3.4 Síntesis reflexiva:**

En los últimos tres apartados se vislumbra que, si bien la Municipalidad de Upala se ha

visto afectada por la pandemia de COVID-19, el problema central que enfrenta la gestión municipal se relaciona con la asignación presupuestaria, la cual, a su vez, ha sido ampliamente afectada por las consecuencias coyunturales. Ante el conocimiento y análisis de las diferentes situaciones que enfrenta actualmente la Municipalidad, no se puede pasar por alto que este ente arrastra problemas estructurales, evidenciados en el manejo de las Políticas Sociales y la intervención social en el cantón.

Es importante recalcar que, en apariencia, esta nueva administración municipal ha intentado realizar un cambio respecto a la transparencia de sus acciones y la creación de los diferentes Planes en donde se toman en cuenta los diversos factores que influyen en mejorar los Índices de Desarrollo Humano y Desarrollo Social, pero al mismo tiempo es pertinente señalar que no se está invirtiendo equitativamente en todas las aristas que conlleva el mejoramiento de las condiciones de vida de la población upaleña.

Las acciones que se han realizado a nivel municipal son un primer paso para contrarrestar los efectos que han causado administraciones pasadas al no brindarle importancia al ámbito social dentro de las necesidades de las y los habitantes de Upala. Se considera que la Municipalidad no se puede estancar celebrando estos primeros pasos, en su lugar, debe continuar implementando mejoras y respaldar el trabajo de la Unidad de Gestión Socio Educativa (UGSE), contratando a las personas profesionales adecuadas para abordar la diversidad de las problemáticas sociales que aquejan a la población de la zona. Se considera que estos primeros pasos para la reactivación de las Políticas Sociales son necesarios, ya que la población del cantón de Upala se enfrenta a condiciones de vulnerabilidad producto del olvido estructural que sufren las zonas transfronterizas, por lo que el esfuerzo de la actual administración por generar un cambio en

las condiciones de vida de las y los upaleños es de gran valía.

## Referencias bibliográficas

- Acuña, G. (2014). La producción piñera en la zona norte en Costa Rica: conformación de un mercado regional transfronterizo y las condiciones socio-laborales de las personas trabajadoras migrantes. En Soto, W. y Ramírez, J. (Eds). *Territorios y espacios transfronterizos: una visión desde Centroamérica* (pp. 81-93). Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional.
- Aguilar, H. (2018). Upala turísticamente por descubrir. *Surcos digitales*, 1-15. <https://surcosdigital.com/wp-content/uploads/2018/08/UPALA-tur%C3%ADsticamente-por-descubrir.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (5 de marzo, 2018). Migrantes y refugiados, ¿qué diferencia hay? ACNUR responde. Comité Español de ACNUR. <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/migrantes-y-refugiados-que-diferencia-hay-acnur-responde>
- Álvarez, M. (s.f.). Upala inauguró Casa de Derechos de las Mujeres. Observatorio Judicial, Poder Judicial República de Costa Rica. <https://www.poder-judicial.go.cr/observatoriojudicial/vol165/noticias-judiciales/nj4.html>
- Asamblea Legislativa. (1998). Ley N° 7794: Código Municipal. Asamblea Legislativa de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Barroco, M. (2004). *Ética y Servicio Social: fundamentos ontológicos*. Cortez Editora.
- Boeglin, N. (22 de noviembre, 2018). Voz experta: pobreza en Costa Rica entre el 2017 y el 2018, un nuevo incremento puesto en perspectiva. Universidad de Costa Rica. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/11/22/voz-experta-pobreza-en-costa-rica-entre-el-2017-y-el-2018-un-nuevo-incremento-puesto-en-perspectiva.html>

- Burky, S., Perry, G. y Dillinger, W. (1999). Más allá del centro: la descentralización del Estado. *Estudios del Banco Mundial sobre América Latina y el Caribe*. <http://documents.vsemirnyjbank.org/curated/ru/390121468045234553/pdf/196360PAPER0Beyond1Spanish.pdf>
- Cappa, M y León, M. (2016). *Estudio de pre factibilidad y manual de ejecución para la construcción de un centro de atención integral de drogas en el Territorio Norte-Norte*. [Tesis de graduación de Maestría]. Instituto Centroamericano de la Administración Pública ICAP. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://biblioteca.icap.ac.cr/BLIVI/TESIS/2016/41.%20Cappa,%20Mar%C3%ADa%20Jos%C3%A9.pdf>
- Cascante, C. (2014). Nuevos caminos en territorios conocidos: diplomacia ciudadana y conflictos territoriales. En Soto, W. y Ramírez, J. (Eds). *Territorios y espacios transfronterizos: una visión desde Centroamérica* (pp. 95-105). Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional.
- Castro, C. y Medina, M. (2019). *La integración de juventudes migrantes y refugiadas en Costa Rica: una mirada desde las experiencias de las personas jóvenes en las asociaciones Red de Jóvenes Sin Fronteras y Jóvenes Madiba durante el periodo 2010-2016*. [Tesis de graduación de licenciatura]. Universidad de Costa Rica. Castro,
- Castro, M. (2019). *Fichero cantonal: elecciones municipales 2020*. Instituto de formación y estudios en democracia. Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Delgado, O y Córdoba, G. (2012). Informe Comunidades Fronterizas Upala. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos. <https://www.mivah.go.cr/Documentos/investigaciones diagnosticos/diagnosticos planes intervencion/2012/UPALA ALAJUELA/MODELO PLAN INTERVENCION UPALA FRONTERA.pdf>
- García, J et al. (2005). *Abstencionistas en Costa Rica: ¿quiénes son y por qué no votan?*. IIDH/ CAPEL Tribunal Supremo de Elecciones Editorial UCR. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa\\_Rica/iis-ucr/20120725041855/abstencion.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/iis-ucr/20120725041855/abstencion.pdf)
- Hernández, A. y Ramírez, J. (2014). Metodología para la construcción participativa de una agenda binacional de desarrollo local transfronterizo: caso de la colindancia Costa Rica-Nicaragua. En Soto, W. y Ramírez, J. (Eds). *Territorios y espacios transfronterizos: una visión desde Centroamérica* (pp. 17-31). Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional.
- Instituto Costarricense sobre Drogas. (2018). Informe de Situación Nacional Sobre Drogas y Actividades Conexas Costa Rica 2017. Recuperado de: [http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/informes/SituacionNac/CR\\_SituacionNacional\\_DrogasActivConexas\\_2017.pdf](http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/informes/SituacionNac/CR_SituacionNacional_DrogasActivConexas_2017.pdf)
- Instituto de Desarrollo Rural. (2015). Plan de Desarrollo Rural Del Territorio Guatuso-Upala- Los Chiles Conocido como Norte-Norte 2015-2020. <https://www.inder.go.cr/nortenoriente/PDRT-Guatuso-Upala-LosChiles.pdf>
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). (2015). VI Encuesta Nacional 2015 Consumo de Drogas en Costa Rica. Recuperado de: <https://www.iafa.go.cr/images/descargables/investigaciones/Encuesta--Nacional-de-Drogas-2015.pdf>
- M. (2019). Fichero cantonal: elecciones municipales 2020. Instituto de formación y estudios en democracia. Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública (MEP) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2016). Exclusión Educativa en el Sistema Público Costarricense (Análisis de cinco dimensiones). <https://mep.janium.net/janium/Documentos/11229.pdf>
- Ministerio de Educación Pública (MEP). (s.f.).

- Libro 1 Territorio Norte- Norte. [http://www.mep.go.cr/sites/default/files/norte\\_norte.pdf](http://www.mep.go.cr/sites/default/files/norte_norte.pdf)
- Ministerio de Salud. (2018). Decreto Ejecutivo N 41386-s. Recuperado de: [https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/directrices\\_dm/DAJ\\_decreto\\_41386\\_estrategia\\_abordaje\\_sustancias\\_psicoactivas.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/directrices_dm/DAJ_decreto_41386_estrategia_abordaje_sustancias_psicoactivas.pdf)
- Morales, R., Rodríguez, A. y Chacón, A. (2014). Aproximación teórico-metodológica de los territorios y espacios transfronterizos desde la perspectiva de la integración real o “no formal”. En Soto, W. y Ramírez, J. (Eds). *Territorios y espacios transfronterizos: una visión desde Centroamérica* (pp. 107-126). Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional.
- Municipalidad de Upala. (5 de febrero, 2020). Página web de la Municipalidad de Upala. <https://muniupala.go.cr/>
- Murillo, A. (2020). Elecciones municipales en 82 pequeños mundos revelan cuatro grandes respuestas. *Semanario Universitario*. <https://semanariouniversidad.com/pais/elecciones-municipales-en-82-pequenos-mundos-revelan-cuatro-grandes-respuestas/>
- Peters, G. (2018). Upala: paisajes reconstruidos por sus antiguos inmigrantes. *Revista de Historia*, (78), 33-62. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/11286>
- Sánchez, M. (2014). Las dinámicas identitarias en el espacio transfrontera de Peñas Blancas (Costa Rica-Nicaragua): la heterogeneidad puesta en escena. En Soto, W. y Ramírez, J. (Eds). *Territorios y espacios transfronterizos: una visión desde Centroamérica* (pp. 33-53). Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional.
- Solís, P. (2009). El fenómeno de la xenofobia en Costa Rica desde una perspectiva histórica. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, XLVII(120-121), 91-97. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filosofia/article/view/7370/7043>
- Soto, W. y Ramírez, J. (Eds). (2014). *Territorios y espacios transfronterizos: una visión desde Centroamérica*. Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional.
- Tribunal Supremo de Elecciones. (2020). Declaratoria de elección de alcaldías y vicealcaldías de las municipalidades de la provincia de Alajuela. Tribunal Supremo de Elecciones. San José, Costa Rica.
- Tribunal Supremo de Elecciones. (2020). Declaratoria de elección de regidurías de los cantones de la provincia de Alajuela. Tribunal Supremo de Elecciones. San José, Costa Rica.
- Vallejos, I. (05 de febrero, 2020). Upala le apostó al cambio eligiendo a su primera alcaldesa. *La Región.cr*. <https://laregion.cr/noticias-costa-rica/upala-le-aposto-al-cambio-eligiendo-a-su-primera-alcaldesa/>
- Villalobos, J. (2020). Comunicación personal, 2020. Taller V: Análisis y Diseño de Servicios Sociales I. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica.
- Villalobos, J. (2020). Marco general de plazas. Municipalidad de Upala. Alajuela, Costa Rica.
- Villalobos, J. (2020). Organigrama general final. Municipalidad de Upala. Alajuela, Costa Rica.
- Villalobos, J. (2020). Plan Operativo Anual 2021. Municipalidad de Upala. Alajuela, Costa Rica.
- Yami Alcaldesa. (2020). Plan Municipal 2020-2024: conozca a nuestros candidatos. <https://drive.google.com/>









## LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Bach. Joselyn Calderón Méndez  
Bach. María del Milagro Morales Bolaños

*Estudiantes de Licenciatura de la Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio. Curso TS 2026 Taller VI: Análisis y Diseño de Servicios Sociales II para el II ciclo de 2020.*

### 1. Conociendo el cantón de Belén

Belén se constituye como el séptimo cantón de la provincia de Heredia en el año de 1907, a raíz de la iniciativa y persistencia de sus pobladores, mediante el decreto presidencial de Cleto González Flores. Cuenta con una extensión territorial de 11.81 Km<sup>2</sup> distribuida en tres distritos: San Antonio, La Ribera y La Asunción, siendo San Antonio su cabecera.

Según Castro (2019), el cantón de Belén proyectó para el año 2019 una población aproximada de 26 237 habitantes. De acuerdo al Censo 2011, realizado por el INEC, por cada 100 mujeres, 94.2 son hombres, demostrando que la cantidad de hombres y mujeres en el cantón es similar. Asimismo, el 8,6% corresponde a

personas adultas mayores, 24% a menores de edad, el 8,8% es población con discapacidad y un 12% es extranjera, esta última es el segundo porcentaje más alto a nivel de la provincia de Heredia, superado solo por el cantón de Sarapiquí.

Esta región es considerada como una zona urbana<sup>1</sup>. Su economía se basa en la industria

---

1 La zona urbana, son áreas con criterio físico y funcional. Se comprende como un espacio con alta densidad poblacional, espacio en la que predominan grandes comercios, la industria y los servicios

---

Fotografía: Estación del ferrocarril, San Antonio de Belén, Costa Rica.

orientada a tecnologías, hotelería, manufacturas, así como el comercio y servicios. El Censo, 2011, detalla que la población económicamente activa se distribuye de la siguiente manera: 2,8% de la población se dedica al sector primario<sup>2</sup>, el 26% al sector secundario<sup>3</sup> y el 71,2% al sector terciario<sup>4</sup>. La zona norte de la región, es decir La Ribera y La Asunción son las zonas en desarrollo industrial. Una característica del aspecto económico radica en que Belén es uno de los cinco cantones a nivel de Costa Rica donde se ha reducido más drásticamente el área destinada a actividades agropecuaria, siendo el sector primario destinado a cultivos de cebolla, tomate, maíz, café y la ganadería; así como la producción avícola.

Estos datos, en síntesis, reflejan las principales características económicas del cantón, que permiten crear una idea de que las problemáticas que podría enfrentar el gobierno local estén relacionadas con las consecuencias sociales y ambientales del desarrollo industrial. De tal manera que la actividad económica genere empleos y desarrollo urbano, pero atente contra la salud ambiental.

Belén presenta elementos característicos nombrados patrimonio, como lo son la estación de ferrocarril, la casa de la cultura, el puente Quebrada Seca y la escuela Manuel del Pilar Zumbado. Todos ellos considerados como testigos de la forma en que una sociedad y su cultura se relaciona con el ambiente, es decir que forman parte de las prácticas sociales de este pueblo.

---

diversos. Además, se consideraron como urbanos otros conglomerados de viviendas ubicados fuera de ese compacto (barrios, condominios y otros asentamientos), que poseen características como las descritas para las zonas urbanas (INEC, 2018)

2 Sector primario: basado en actividades como agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

3 Sector secundario: orientado a actividades en la industria, comercio y construcción.

4 Sector Terciario: actividades económicas relacionadas a servicios.

Un aspecto de gran relevancia para conocer y comprender la gestión local es la presencia de la institucionalidad pública costarricense en esta localidad y los servicios que esta ofrece a la población. De esta manera, es posible encontrar instituciones propiamente en el cantón o ubicadas según la división regional que cada institución reconoce.

Las instituciones financieras públicas presentes, se encuentran el Banco de Costa Rica y del Banco Nacional. Con respecto al ámbito de la educación, de acuerdo a la distribución regional del Ministerio de Educación Pública, le compete a la Dirección Regional de Heredia supervisar el circuito 07 que concierne al sector de Belén-Flores. Para el año 2018, el MEP registra que el cantón cuenta con 5 colegios privados y 2 públicos, 7 escuelas privadas y 3 públicas, 1 pre escolar independiente, 1 Instituto Profesional de Educación Comunitaria (IPEC), y 1 Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (CMVMTS). Llama la atención la cantidad de centros educativos privados en comparación con la oferta educativa pública, este definitivamente debe ser un elemento a analizar con mayor profundidad, en cuanto podría ser un posible indicador de exclusión educativa.

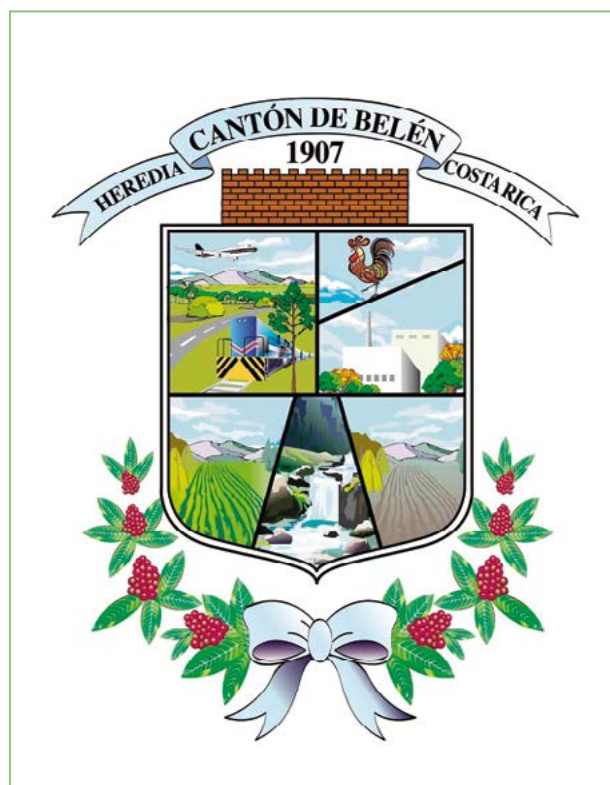
También se ubicaron instituciones públicas que no se encuentran propiamente en el cantón de Belén, sin embargo, sus oficinas regionales o establecimientos se localizan en el cantón central de Heredia u otro, no obstante, atiende a la población belemnita. Entre estas el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) -específicamente la oficina Local Heredia Sur- centros del Poder Judicial, los Tribunales de Justicia y los despachos del Organismo de Investigación Judicial. Con respecto a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el área de salud corresponde a Belén-Flores, instancia ubicada en San Joaquín de Flores.

Como se aprecia, la presencia institucional de carácter público es restringida, considerando la cantidad de población, ya que son despachos

regionales y deben abarcar a toda la población del cantón y su ubicación no es céntrica ni adecuada para todos los distritos. De igual forma es interesante analizar el alcance de estas instituciones y la capacidad financiera y organizacional para dar respuesta a las demandas y necesidades que atienden. Así como la articulación de éstas con la Municipalidad para el desarrollo de la gestión social. Además, recuperar esta información, permite reconocer el trabajo interinstitucional, sus potencialidades o debilidades.

El cantón presenta características sociales e índices favorables, como lo son el de Bienestar de Niñez y Adolescencia Cantonal, estimado en 2013, y el Índice de Desarrollo Social Cantonal, evaluado en 2017. Según Castro (2019, p. 70) el primero de estos, el cual es calculado geográficamente, muestra un alto bienestar de la niñez y adolescencia, posicionando a Belén en el puesto número 1 con una calificación de 100, lo cual demuestra el trabajo y la toma de decisiones de las instituciones que trabajan con esta población. Asimismo, refleja la calidad de vida de la población infantil y adolescente, la cual se encuentra estrechamente vinculada con niveles de desarrollo social alcanzados por el cantón. Cabe mencionar que este índice se podría vincular al trabajo y al compromiso de Belén como cantón amigo de la infancia.

Belén, a su vez, ha demostrado Índices de Desarrollo Social, que colocan sus 3 distritos en el mayor nivel de desarrollo relativo, con una calificación total de 98.11, ubicándose en el tercer lugar como cantón con mejor Índice de Desarrollo Social con respecto a las regiones de planificación del país (MIDEPLAN, 2017a). Esto nos demuestra que la población belemnita tiene posibilidades de acceder y disfrutar a un conjunto derechos básicos como lo son las actividades económicas, adecuada inserción laboral, participación social activa, salud, educación y seguridad. Lo anterior posibilita, por una parte, una mayor calidad de vida en la población en los ámbitos económicos, sociales, culturales y ambientales. Por otra parte, estos



Escudo de la Municipalidad de Belén.

índices favorecen, también, a la asignación y reorientación de recursos públicos, así como el diagnóstico de la situación social tanto de los distritos como del cantón.

En general en el Desarrollo Humano Cantonal se ubica en la posición 3 con 0,920. En temas de género con los dos indicadores claves: Índice de Desarrollo Relativo al Género (0,856) y el Índice de Potenciación de Género (0,869), el lugar se puede considerar que ofrece oportunidades y protección para las mujeres. De último con respecto al índice de pobreza cantonal ocupa la posición 7 y una calificación de 11,909. Si bien siguen siendo resultados aceptables, resulta paradójico que una zona con alta presencia de zonas francas y atractiva para el comercio no posea mejores indicadores (Castro, 2019. p.70).

Según los datos señalados anteriormente, de manera muy general, el cantón no refleja un panorama problemático o de alto riesgo y vulnerabilidad social. Sin embargo, dentro de

los datos más alarmantes cabe señalar que en el 2018 en la ocurrencia de delitos predomina el asalto, robo, tacha a personas, casas, vehículos y edificación con 337 incidentes. Mientras que los femicidios, homicidios dolosos y la violación o tentativa de violación se mantienen con valores muy bajos, siendo 1,2 y 1 respectivamente (Castro, 2019).

El cantón de Belén ocupa el cuarto lugar a nivel país, dentro del ranking de cantones con mejor Índice de Desarrollo Social. Esto indica que las problemáticas presentes en el cantón no están asociadas en su mayoría a la desigualdad y exclusión social. Belén presenta una falta de centros de atracción para niñez y juventud, infraestructura educativa en mal estado, contaminación ambiental, mal manejo de desechos sólidos, pocos espacios para la recreación, inseguridad ciudadana (Bustamante-Sauma, 2008).

Dentro de la agenda del Plan Cantonal de Desarrollo 2013-2022 se precisan tres problemáticas centrales. La primera de ellas se encuentra vinculada al Desarrollo Sostenible. Es sabido que esta localidad se caracteriza por poseer un alto desarrollo económico. Sin duda, el sector industrial cuenta con mayor presencia y participación en la zona para la generación de empleos. Consecuencia de ello, las zonas francas son el principal desafío para la gestión ambiental del cantón por las emisiones de dióxido de carbono.

En el lugar hay una riqueza de recursos hídricos, ríos, mantos acuíferos que son de vital importancia. Por ello los problemas de contaminación, falta de cultura del reciclaje y el adecuado manejo de los desechos sólidos son claves para el desarrollo sostenible. De igual forma hay una problemática permanente con el Relleno Sanitario de la Carpio (imagen) ya que varios estudios muestran que disminuye la calidad tanto del aire como del agua en el cantón de Belén y en el distrito de La Asunción. (Bustamante-Sauma, 2008). De esta forma se atenta contra el derecho a un ambiente sano y el derecho al agua potable como un recurso

inherente al ser humano y que su contaminación perjudica la salud pública. Para atender esta problemática, la Municipalidad de Belén ha establecido objetivos estratégicos y líneas de acción. Entre las más importantes: la limpieza de cuencas y protección de mantos acuíferos, establecer centros de acopio, fortalecer el manejo integral de los residuos y desechos sólidos, implementar programas de educación ambiental, el cierre técnico del Relleno Sanitario de la Carpio (Botadero), disminuir la huella de carbono y mitigar la contaminación sónica. (Municipalidad de Belén, 2013)

Otra de las grandes problemáticas del cantón se vincula a la inseguridad e infraestructura vial. Belén, según el informe técnico elaborado por TRANSVIAL en el lugar existen dos rutas que generan un aumento de vehículos en las horas “pico” que impide el libre tráfico de vehículos y aumenta el riesgo de accidentes de tránsito. Estas rutas son: el tramo entre Ojo de Agua y el Restaurante Pollos del Monte y la zona en el sector central de San Antonio, específicamente entre la Avenida Central y la Avenida 1. Adicionalmente se mencionan las principales intersecciones viales que presentan condiciones de deterioro para el adecuado funcionamiento vial. Entre ellas el cruce entre la Calle Flores y la Avenida 1 y las intersecciones pertenecientes a la zona de “Intel” (Ruta Nacional No. 129). Y además hay poca estructura vial para personas con discapacidad (Municipalidad de Belén, 2014).

Claramente el congestionamiento, la infraestructura, la seguridad y la educación vial son temáticas que el municipio debe abordar con prioridad. Por ello algunas acciones desde el gobierno local están orientadas al mejoramiento del tránsito y de la red vial cantonal y evitar congestionamiento de vehículos. Además, se prevé la construcción de más paradas de autobuses y de infraestructura que cumplan con la Ley 7600 en todo el cantón, pero prioritariamente en la zona central de San Antonio (Plan Cantonal de Desarrollo, 2013-2022).

En conclusión, a partir del conocimiento general del cantón de Belén, podemos reflexionar, analizar, comprender y profundizar la gestión municipal, especialmente aquella orientada a la Política Social, que responde a un contexto y realidad particular del cantón, reflejada en los índices e indicadores que muestran el desarrollo sostenible, el cual comprende los ámbitos económicos, sociales y ambientales. Asimismo, la gestión municipal desde un trabajo en red e interinstitucional con las instituciones públicas presentes en el cantón y/o que atienden a la población belemnita, como modo de fortalecimiento del trabajo en busca del desarrollo sostenible de Belén.

De esta manera, se demuestra que el cantón de Belén, ha realizado importantes acciones, así como actividades para atender y resolver las peticiones y demandas que han planteado la ciudadanía. Posicionando así su gestión municipal en el grupo A, con una calificación de 86.84.

## 2. Estructura Organizativa de la Municipalidad

Las municipalidades son catalogadas como organizaciones de Administración Descentralizada Territorial y según MIDEPLAN (2017b, p.11) se caracterizan por ser:

(...)entes locales por excelencia, el único ente territorial menor que admite la constitución. Existe una en cada cantón y se encarga de la administración general de los intereses y servicios del cantón. Las municipalidades son entes descentralizados estatales. Son “autónomas”, según la Constitución Política, lo cual ha sido siempre interpretado en el sentido de que gozan de autonomía administrativa y política. (art. 168 CPRCR).

Asimismo, según el art. 2 del Código Municipal (Ley 7794) “La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio y personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines”. La cual

estará constituida por personas vecinas residentes del mismo Cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del Gobierno Municipal (art. 1). Ahora bien, para una comprensión mayor sobre la estructura organizativa, se profundizará en las dimensiones administrativa-operativa y político-electoral.

### 2.1 Dimensión Administrativa-Operativa

La Municipalidad de Belén como institución pública se rige bajo reglamentos y directrices nacionales que determinan sus atribuciones jurídicas, administrativas, económicas, presupuestarias y sociales. Por ello para conocer su rol como ejecutor de la política y gestión social es imprescindible profundizar en su organización, sus funciones, su financiamiento y demás aspectos que se desarrollan a continuación.

El municipio, desde su creación enmarca sus labores bajo la visión y misión institucional que le dan identidad y que permite, como punto clave, la organización para el logro de la visión mediante las metas y objetivos que dan su razón de ser. De esta manera, la Municipalidad de Belén (2020d) manifiesta:

- **Misión:** Somos una institución autónoma territorial que promueve el desarrollo integral y equitativo, administra servicios de manera innovadora, eficiente y oportuna, con el propósito de contribuir al bienestar de sus habitantes.
- **Visión:** Ser una institución que, mediante un desarrollo integral, equitativo y equilibrado, garantice el bienestar de sus habitantes.

Asimismo, refiere que valores aplicados al quehacer de la municipalidad como el trabajo en equipo, actitud de servicio, solidaridad, equidad, transparencia, responsabilidad, lealtad y honradez, transversalizan dicha misión y visión.

La Municipalidad de Belén se organiza en seis sectores que dan sustento al quehacer de la institución. Primeramente, se encuentra el *Concejo Municipal*, el cual será explicado en la dimensión político-electoral. Seguidamente,

el sector de la *Alcaldía y las Vicealcaldías* orientado al ámbito administrativo-operativo. Además, se ubican los departamentos de *Desarrollo Ambiental, Informática, Contraloría de Servicios, Comunicación, Recursos Humanos, Salud Ocupacional, Planificación Institucional y Dirección Jurídica*.

Por otra parte, los sectores siguientes corresponden a los servicios sustantivos de la Municipalidad, aquí encontramos el área *Financiera*, el área de *Desarrollo Social*, de la cual interesa reconocer que se ubican los departamentos de: *Desarrollo Social* desde la cual se administran gran parte de los programas y proyectos sociales y la cual será abordada en el apartado de gestión de política social. Asimismo, otra área corresponde a Técnica- operativa que brinda los servicios de *Catastro, Bienes Inmuebles, Topografía, Ingeniería, Planificación Urbana, Plan Regulador, Obras y Tránsito*. Por último, el área de Servicios Públicos está constituido por las secciones de: *Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Campo Santo*.

Con respecto al recurso humano, posee una planilla administrativa, relativamente pequeña, ya que cuenta con 99 empleados, sin incorporar a la Policía Municipal. Ello se debe a que la municipalidad, a partir de un estudio económico, visualizó de manera asequible la contratación de servicios. Por ello, la recolección de residuos no valorizables y el mantenimiento de la vía, por ejemplo, están a cargo de empresas privadas. Sin embargo, el alcalde Alvarado, denota la necesidad de una reestructuración municipal, la cual no se realiza desde 1998. A pesar de los esfuerzos de modernización, el Concejo Municipal ha votado a favor de ello. Lo anterior se considera necesario para dar respuesta a una reacomodación de puestos, en las diferentes áreas de trabajo, que permita realizar de manera efectiva las labores en los diferentes departamentos de la municipalidad, o bien, para crear otras áreas que garanticen la extensión funciones y cumplir con aspectos de ley, como lo es por ejemplo contar con un perito para la valoración de bienes inmuebles

de la municipalidad o desarrollar una oficina de cooperación o cooperación internacional (Alvarado-Bogantes, 22 set, 2020).

Dada la naturaleza de administración descentralizada territorial, entre sus funciones principales se establecen el seguimiento de los acuerdos, lineamientos, políticas, directrices, priorizaciones y planes ya aprobados por el Concejo Municipal. La dirección institucional debe estar orientada prioritariamente a contribuir con una mejor calidad de vida de los habitantes del cantón. Promueve, además, la razonabilidad de los tributos y la adecuada retribución de los ingresos, garantizando el equilibrio entre lo económico y el desarrollo cantonal, mediante la maximización del uso de los recursos a través del incremento en la productividad y la racionalidad del gasto.

Esas funciones se operativizan mediante 4 ejes de trabajo. El primero de ellos es el de *Desarrollo Urbano*, el cual se orienta en planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo urbano del cantón, mediante la aplicación y ejecución de un plan de recuperación de espacios públicos para sus pobladores. Además, crea e implementa planes de acción en materia de gestión de riesgo como terremotos, huracanes, inundaciones, deslizamientos, entre otros. Asimismo, se registran las funciones destinadas a los servicios públicos que ofrece la Municipalidad y crea planes y ejecuta actividades como Plan Regulador Urbano, Planificación urbana y mantenimiento y restauración de parques, Obras comunales, Plan Vial, Plan Alcantarillado Sanitario, Fiscalización de Construcción, Valoración de propiedades, entre otros (Municipalidad de Belén, 2020e).

Otro eje de funciones corresponde al *Desarrollo Social*, el cual es de interés para el presente artículo, pues es el que se brinda servicios sociales que buscan promover condiciones de vida digna para la población del cantón de Belén. A partir de estas áreas, se ejecutan y desarrollan programas como Policía Municipal, Programas de Formación Artística, Financiamiento para proyectos culturales, Becas, Centros de Cuido, Programas de Atención

Individual y Grupal, Asesoría Empresarial, Bolsa de empleo, Comité Cantonal de Deportes, entre otros (Municipalidad de Belén, 2020e).

El tercer eje corresponde al *Desarrollo Ambiental*, que promueve el crecimiento sostenible del cantón, asegurando de esta manera la protección y el uso adecuado de los recursos naturales, previniendo efectos negativos en la calidad de los servicios brindados por dicha institución. Así, sus funciones se realizan desde la Gestión y Educación Ambiental. Algunos de sus programas y servicios son: Estrategia Cantonal de Cambio Climático, Monitoreo ambiental, Gestión Ambiental Institucional, Aulas ambientales, entre otras.

Por último, el eje de *Fortalecimiento Institucional*, el cual se orienta a impulsar las capacidades institucionales para la efectiva prestación de servicios con alto valor agregado para la ciudadanía. Por tanto, se enfoca a la gestión y desarrollo humano de la municipalidad con el fin de incentivar un ambiente laboral sano y productivo que se vea reflejado en la calidad del trabajo y la excelencia en el servicio al cliente (Municipalidad de Belén, 2020b, p.59)

Para cumplir con todas las funciones anteriormente descrita, el municipio requiere de recursos financieros. La Ley 7794 “Código Municipal”, estipula en su artículo 77 que “la municipalidad acordará sus respectivos presupuestos, propondrá sus tributos a la Asamblea Legislativa y fijará las tasas y precios de los servicios municipales”. Asimismo, la municipalidad obtiene recursos de instituciones públicas, según el artículo 76 del Código Municipal donde se determina: “Autorízase al Estado, las instituciones y las empresas públicas constituidas como sociedades anónimas para donar a las municipalidades toda clase de servicios, recursos y bienes, así como para colaborar con ellas”. Por tanto, la municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para

la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios (MIDEPLAN, 2017b, p. 11). Este último punto, cabe destacar primeramente que el presupuesto destinado a la municipalidad por parte del Estado ronda los 400.000.000 colones; sin embargo, con respecto a otras instituciones públicas no se refleja tal cual, en la Municipalidad de Belén, debido a que esta sustenta sus labores con recursos propios y acude a ello solo en caso de emergencia.

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley de Patentes de la Municipalidad de Belén, se acuerda la facultad de dicha institución para ejercer el dominio de la administración tributaria de la municipalidad con las potestades determinativas, fiscalizadoras, recaudatorias y sancionatorias que corresponden a su carácter de Administración Tributaria, según lo dispuesto por esta ley; artículo que sustenta la recaudación de recursos económicos de dicha municipalidad. Así, el año económico municipal se inicia cada 1° de enero, conforme lo dicta el artículo 70 del Código Municipal.

La Municipalidad de Belén rectifica su independencia financiera en más de del 90%, donde sus ingresos corresponden a impuestos, tasas y precios, los cuales dependen de las decisiones del Gobierno Local. Logrando superar el monto asignado en el presupuesto inicial, en los ingresos corrientes (2.47%) e ingresos de capital (5.73%) (Concejo Municipal, 2019, p.6).

En los últimos años, según González (19 set, 2020), la Municipalidad de Belén ha contado con un presupuesto que califica como favorable para la realización de las diferentes labores, programas y proyectos municipales. En el año 2018 dispuso de ¢10,666,547,262.59 colones y para el 2019 con ¢10.289.501.119,07 colones. Se estima que para el 2020 su presupuesto real ronda un poco más de los ¢10.000.000.000 colones. Sin embargo, el señor Alvarado- Bogantes (22 set, 2020) proyecta para el año 2021, una reducción en este, con una estimación de un presupuesto de ¢8.000.000.000 de colones; como consecuencia a

la coyuntura que se vive en la actualidad a raíz de la Pandemia por Covid-19.

Para el año 2019, se gestionó el presupuesto de la siguiente manera: el área de Gestión Ambiental contó con ₡122.297.703,14 colones, donde se ejecutó una inversión real de ₡107.657.243,42. El área de Estímulo al Desarrollo Local tuvo un presupuesto de ₡49.536.797,21, del cual ejecutó ₡45.542.834,14 en sus labores. El área de Ordenamiento Urbano y Servicios Públicos contó con un presupuesto de ₡5.578.824.691,72, del cual se invirtieron ₡3.981.666.048,11. En el área de Mejoramiento Institucional ₡2.053.537.061,17, con un desarrollo de este de ₡1.792.403.090,07. Y, por último, el área de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano contó con ₡2.485.304.865,83 y se ejecutó ₡2.199.500.665,34 (Alvarado, 2020, p. 4). Lo anterior demuestra, que la gestión municipal se ha orientado con mayor fuerza en el desarrollo de áreas de trabajo de desarrollo urbano, social y al mejoramiento institucional.

Para el año 2020, el alcalde Alvarado-Bogantes (22 set, 2020) menciona que las principales áreas con mayor enfoque son Gestión Ambiental y Desarrollo Urbano. Asimismo, manifiesta la necesidad de fortalecer el área social y refiere posibles cambios en la gestión del presupuesto para el 2021. Alvarado- Bogantes, menciona que, a pesar de no obtener recursos de instituciones para ejercer las competencias municipales, resalta convenios con instituciones públicas como la Universidad de Nacional, Bancos privados y públicos, además de convenios con organizaciones internacionales de Alemania, Perú, entre otras, con fines de intercambio cultural o tecnológica; así como convenios con las embajadas de Estados Unidos y de Colombia orientado a temas de seguridad ciudadana. Asimismo, han creado vínculos con empresas privadas con el fin de desarrollar responsabilidad social.

## **2.2 Dimensión político-electoral.**

Ahora, al acercarse a la dimensión político-electoral, el cantón de Belén presenta

algunos datos generales importantes de señalar. En primer lugar, la cantidad de habitantes inscritos en el padrón electoral a febrero 2020 era de 19 306, divididos según sexo en hombres 9 523 y mujeres 9 783; hablando en términos porcentuales 49,3% hombres y 50,7% mujeres. (Tribunal Supremo de Elecciones, 2020)

Para las elecciones municipales del 2016 con un electorado de 18 013 votantes, el cantón alcanzó un porcentaje de participación de 44,7% y un abstencionismo de 55,3%. De igual forma al desagregar los datos por sexo se evidencia que las mujeres tuvieron mayor participación y menor abstencionismo con un 47,0% y 53,0% respectivamente. Mientras que la población de hombres se comportó a la inversa, con mayor abstencionismo (57,6%) y menor participación (42, 4%) (Tribunal Supremo de Elecciones, 2016).

Según los resultados de las elecciones municipales del 2020 el porcentaje de abstencionismo se disparó siendo un 74,60% con una participación del 25,40% resultando como ganador el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) con Horacio Alvarado Bogantes en el puesto de Alcalde Municipal. Es importante mencionar que el PUSC obtuvo el 45,68% de los votos con apenas 3550 votos y en segundo lugar la Coalición Unión Belemnita con 26,57% con 2065 votos. Así este último logró desplazar al Partido Liberación Nacional que sólo obtuvo 1569 votos traducidos a 20,19%. (Tribunal Supremo de Elecciones, 2020).

Según Municipalidad de Belén (2020f), en cuanto a la conformación de la Alcaldía se tiene que el puesto de Alcalde lo tienen en sus manos el señor Horacio Alvarado Bogantes y en los puestos de primera y segunda Vicealcaldías se encuentran Thais Zumbado Ramírez y María Lidiette Murillo Chaves, respectivamente. El Concejo Municipal, se encuentra integrado por cinco regidores/as propietarios/as, cinco regidores/as suplentes y seis síndicos/as.

La vida electoral en el cantón de Belén refleja que para el 2020 hubo un aumento de los niveles de abstencionismo y a la vez un



decrecimiento del Partido Liberación Nacional (PLN). Hay quienes afirman que esto permitió un mayor ascenso y protagonismo de las fuerzas locales, principalmente la Unión Belemnita. Ya que esta organización aumentó cerca de 900 votos, y también sus miembros en todas las listas (alcaldía, regidores y síndicos). La Unión Belemnita se define como “una iniciativa nueva, integrada de partidos, grupos comunales, representaciones cívicas y residenciales, que se propone modificar la práctica política local a partir de una agenda propositiva novedosa y un control político responsable.” (Pérez-Zumbado, 4 marzo, 2020 párrafo, 5). Además, con base en los insumos obtenidos de la entrevista a Gonzáles-Quesada (19 setiembre, 2020) se reafirman datos importantes sobre la participación de la población en las dinámicas electorales. De modo que Gonzáles-Quesada (19, set, 2020) menciona que la población de Belén es muy activa y a pesar de los porcentajes de abstencionismo está se encuentra informada e involucrada por otros mecanismos. Principalmente se hacen consultas y encuestas cuando se planifican proyectos u obras municipales, como abrir parques, canchas, centros de cuidado y a algunos grupos para elaborar el plan de gobierno municipal. Es así que la dimensión electoral tiene un fuerte impacto en la organización y planificación del cantón de Belén ya que la población se involucra y participa activamente y decide sobre sus problemáticas, sus necesidades y las respuestas institucionales desde la municipalidad.

En cuanto a la articulación de las dimensiones operativo-administrativa y político-electoral, fue posible identificar que tanto a la Municipalidad (Alcaldía) como al Concejo Municipal les preocupa el tema del desarrollo sostenible, de modo que la innovación, las construcciones y grandes proyectos urbanísticos no afecten ni deterioren la calidad del ambiente en el cantón. Es decir, en ambas entrevistas se conoce que el eje ambiental es un tema muy posicionado tanto para el Concejo Municipal como para la Municipalidad. Una de las principales problemáticas es el rebalse de los ríos, que persisten porque Belén se encuentra

más abajo que los otros cantones de Heredia y cuando se desarrollan grandes proyectos en San Rafael, Barva, Flores etc. las aguas llegan a los ríos de Belén que son cuatro: Río Virilla, Río Segundo Río Bermúdez, y Río quebrada seca. Este último se inunda con más frecuencia y se comenzaron a ampliar los puentes, sin embargo, el que está ubicado en la radial Santa Ana le pertenece al Estado por lo que no se puede modificar. De modo que una de las metas a largo plazo para la Municipalidad es continuar ampliando los puentes para evitar las inundaciones y actualizar el Plan Regulador ya que se está trabajando con un plan antiguo de 1970.

Asimismo, se prevé la protección de los mantos acuíferos de Colima inferior y Colima superior que provienen de Barva pasan por debajo del cantón de Belén, por ello la responsabilidad municipal de protegerlos y asegurar que los proyectos de infraestructura coincidan con los objetivos de la protección ambiental (Alvarado-Bogantes, 22 sep, 2020).

Finalmente, se debe rescatar que desde la Municipalidad y con la aprobación del Concejo Municipal, se desarrollan proyectos sociales dirigidos a grupos poblacionales principalmente adultos/as mayores, población menor de edad y población con condición de discapacidad.

### 3. Gestión de la Política Social

Para comprender la gestión y horizonte de la Política Social de la municipalidad de Belén, se debe conocer primeramente el área responsable de esta tarea. Según Arguedas-Carvajal (13 Oct, 2020) en la municipalidad de Belén, el Área Social fue creada en el año 2000. Inicialmente se establecen 6 unidades de gestión: Cultura, Oficina Municipal de la Mujer, Trabajo Social, Emprendimiento y Promoción Laboral, Biblioteca y Policía Municipal.

En el año 2017, se crea la oficina de Bienestar Social, a partir del convenio IMAS-Municipalidad de Belén, donde se ejecutan programas y proyectos propios del Instituto Mixto de Ayuda Social en el cantón de Belén, no

obstante, este departamento no pertenece al área de Desarrollo Social, ya que esta se encuentra dentro de la organización de la alcaldía. De esta manera, durante 19 años, la Sra. Marita Arguedas Carvajal, ha laborado como trabajadora social y encargada del Área Social. Ha realizado esfuerzos significativos para crear una integración a partir de la unificación de las oficinas de Bienestar Social, Trabajo Social y Oficina Municipal de la Mujer, para la consolidación y articulación del área en tanto estas se orientan al trabajo con las mismas poblaciones.

Desde su concepción el campo del Desarrollo Social se ha encontrado en permanente construcción, y ha abierto camino al romper con el paradigma “del cemento y la barrilla”, en el cual los gobiernos locales se centran en proyectos con resultados cuantitativos y visibles a la óptica pública, especialmente aquellos orientados a infraestructura (Arguedas-Carvajal, 13 Oct, 2020).

El Área Social se orienta a la realización de programas y proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población de Belén, en especial de las poblaciones más vulnerables. No obstante, se puntualiza que para que esta área progrese, dependerá de la óptica y política del momento, es decir para que el Desarrollo Social avance y crezca estará sujeta a las decisiones del Concejo Municipal (Arguedas-Carvajal, 13 Oct, 2020).

Otro elemento que incide en la gestión de la Política Social desde la Municipalidad de Belén, radica en identificar que a nivel institucional se cuenta con una unidad propia enfocada a la planificación. Esta se sustenta en el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal (PDEM) de Belén, el cual se elabora y ejecuta cada periodo establecido por gobierno. La unidad de Planificación Institucional es el área rectora, donde se operacionaliza el Plan Estratégico Municipal. Por lo que concede los lineamientos establecidos y aprobados por el Gobierno Local. Así cada unidad tendrá sus ejes de acción definidos. El área de Desarrollo Social se orienta a la ejecución y creación de

programas y proyectos que respondan a las políticas planteadas desde esta entidad.

El Área Social crea sus propios programas y proyectos, así como los mecanismos para identificar las necesidades identificadas en las poblaciones metas. Ello a partir de la recopilación de experiencias anteriores donde se visualizan debilidades, necesidades y requerimientos, las cuales se complementan con las labores interinstitucionales, de la mano con organizaciones comunales (Arguedas-Carvajal, 13 Oct, 2020).

Se observa que los procesos de planificación, se realizan sin la participación directa de la población, debido a que son planes, programas y proyectos que vienen dados y vinculados a las políticas nacionales y /o cantonales, así como a los planes de gobierno de la Municipalidad; donde predomina la visión, así como la línea política en la que se posiciona tanto el Concejo Municipal y la Alcaldía, con respecto al desarrollo social. Cabe mencionar que, desde el Área Social, ninguna política o programa ha sido impuesta a las poblaciones, sino que responden a su vez a las necesidades y particularidades de estas.

Arguedas-Carvajal (13 Oct, 2020) explica otros procesos de trabajo que son asumidos, de manera directa e indirecta desde la gestión del área de Desarrollo Social. Los cuales corresponden a procesos de involucramiento de la población, quienes proponen programas y proyectos. Desde la Gerencia Social, se brinda un acompañamiento y asesoría a las organizaciones tanto en la formulación como en la ejecución de sus propuestas. Estos son entregados en primera instancia al área de Desarrollo Social para ser analizados y trasladados a los Concejos de Distrito, quienes estudian a su vez la propuesta. Esta evaluación es de gran relevancia, al estar estos Concejos conformados por personas que viven en las respectivas comunidades, por consiguiente, que conocen las necesidades y requerimientos que enfrentan. Posteriormente los Concejos de Distrito remiten recomendaciones al área social

y al Concejo Municipal. Para ser finalmente aprobados por este último, donde se estipula además el presupuesto para su ejecución.

Con respecto a la evaluación, cada año, cuando los proyectos concluyen se realizan diferentes evaluaciones. La primera de ellas corresponde a las autoevaluaciones de quienes ejecutaron dichos proyectos ante su finalización. Por otra parte, la Municipalidad realiza, desde el área Administrativo Financiero, el estudio financiero correspondiente de dichos proyectos, ya que cuentan con recursos municipales. Así como desde el área de Desarrollo Social, donde la directora efectúa una evaluación de los informes que estas organizaciones presentaron, la cual se orienta en valorar si en realidad los programas y proyectos ejecutados fueron acorde a los objetivos que se habían definido previamente, así como si hubo cumplimiento de los mismos.

La política social se ejecuta desde varios departamentos, sin embargo, no todos están articulados y concentrados bajo una sola dirección. Para comprender los avances en materia social en la Municipalidad de Belén es importante reconocer el espacio en su dimensión política. Como menciona Arguedas-Carvajal (13 Oct, 2020), las políticas, programas, proyectos o iniciativas sociales dependen en gran medida del apoyo del Concejo Municipal. Además, cabe reiterar que años anteriores, cuando se fundó la oficina de Bienestar Social los proyectos eran fundamentalmente de infraestructura hasta que se rompió con esa visión y se comenzaron a implementar proyectos para la mejora de la calidad de vida y el bienestar social. Algunas de las políticas que se están desarrollando actualmente se mencionan y describen a continuación (Arguedas-Carvajal, 13 Oct, 2020).

### **3.1 Programas y Políticas Sociales de la Municipalidad de Belén**

En el cantón de Belén las políticas sociales se caracterizan por desarrollarse de la mano de organizaciones de la sociedad, civil, centros educativos y la empresa privada, es decir mediante alianzas estratégicas. Esto ha permitido que la

gestión social, logre posicionarse en el cantón y se implementen las siguientes acciones según Arguedas-Carvajal (13 Oct, 2020):

- Asistencia económica: Consiste en dos “Programas de Becas”, dirigido a estudiantes del cantón y “Programa de ayudas temporales” (3 meses) para familias que hayan sufrido algún infortunio, ya sea por desastres naturales, incendios de sus viviendas, desempleo, enfermedad, compra de medicamentos, apoyo a reparaciones y adecuaciones de la infraestructura de casa según la ley 7600,
- Programa “Cantones amigos de la Infancia”
- Programa de servicios funerarios.
- Apoyo a iniciativas de emprendimientos, Auto-empleo y Bolsa de Empleo.
- Programa de Transferencias Municipales: Esta es una política que pretende dar presupuesto a organizaciones de la sociedad civil para suplir necesidades cantonales específicas. Generalmente proyectos de infraestructura y mantenimiento de áreas comunes como los salones comunales.
- Política Cantonal en Niñez y Adolescencia
- Política Cantonal en Accesibilidad
- Política Cantonal para la Igualdad de Género
- Política Cantonal de Seguridad Ciudadana
- Política Cantonal para población Adulta Mayor<sup>5</sup>
- Proyecto para la prevención de Enfermedades Mentales en la Población Adulta Mayor.
- Programas ambientales para fomentar el reciclaje y la separación de residuos, así como la elaboración de compostas en los hogares.
- Apoyo a centros de cuidados paliativos
- Programa para la prevención del consumo de drogas

<sup>5</sup> Según Arguedas-Carvajal esta política se encuentra en el proceso de elaboración y se constituye en el instrumento base para comenzar el plan de acción y ejecución.

Cabe señalar que estas políticas buscan ir acorde a los lineamientos y ejes del Plan Estratégico. Pero sin perder de vista que respondan a las necesidades existentes en el cantón de Belén. Y además resaltar que las políticas cantonales se mantienen en constante actualización, cada 2 años (Arguedas-Carvajal, 13 Oct, 2020).

El área de Desarrollo Social logra abarcar en sus políticas una gran cantidad de problemas sociales que afectan la calidad de vida de la población del cantón y el goce de sus derechos. En cuanto a las manifestaciones de la cuestión social se atiende principalmente pobreza y pobreza extrema, violencia de género, inseguridad ciudadana, contaminación ambiental, exclusión de la población en condición de discapacidad, consumo de drogas y desempleo. (Arguedas-Carvajal, 13 Oct, 2020)

A partir de los problemas identificados por el área social de la Municipalidad de Belén, se reconocen las poblaciones vulnerables hacia las cuales se dirigen los programas. Fundamentalmente a la población en pobreza y pobreza extrema, se indica que por año se otorgan entre 300 - 350 becas. Además, que se atienden necesidades inmediatas y/o transitorias de pobreza, es decir para necesidades puntuales y por un período definido. También existen diversos programas hacia la población de niñez y Adolescencia y hacia los adultos y adultas mayores del cantón. Y por último los programas de autoempleo y emprendimientos especialmente dirigidos a las personas en condición de discapacidad.

Todas las políticas se dirigen a estos grupos poblaciones, y a pesar de lograr una vasta cobertura, la gestión social encuentra serias restricciones presupuestarias y de recurso humano. Por tal motivo el siguiente punto busca profundizar en las limitaciones económicas para el área de desarrollo social.

Para ejecutar las diferentes políticas y programas del Área Social y beneficiar a las poblaciones meta es imprescindible contar

con los recursos principalmente económicos, pero también humanos. Sin embargo, en la Municipalidad de Belén hay limitaciones en ambos aspectos (Arguedas-Carvajal, 13 Oct, 2020).

Arguedas-Carvajal (13 Oct, 2020) menciona que cada año se ha venido disminuyendo el presupuesto para las acciones de carácter social. Además, se prevé que para el 2021 se priorizará la asignación recursos para cubrir gastos fijos por lo que habrá una reducción del impacto social y varias políticas y programas quedarán congelados o pausados. Cabe señalar que debido a la crisis sanitaria los gobiernos locales han visto sus ingresos mermados, de manera que la gestión social también se ve afectada. (Arguedas-Carvajal, 13 Oct, 2020) Dichos aspectos se desarrollan más adelante en lo referente a los desafíos en tiempos de pandemia.

De igual forma la disminución de inversión social impide la contratación de más profesionales para el área social lo cual se traduce en un recargo para los y las profesionales debido a que las y los profesionales deben asumir la parte gerencial y la parte operativa de las políticas. (Arguedas-Carvajal, 13 Oct, 2020)

Los recursos humanos y financieros parecen estar estrechamente relacionados en la gestión social y se perciben grandes desafíos, ya que cada vez se deben ampliar a más sectores, más ejes temáticos, cubrir más necesidades, desarrollar más procesos socioeducativos, y extender el alcance, metas y objetivos de los programas y políticas sociales, pero a la vez su cuenta con menos más recursos y más precarización laboral.

#### 4. Desafíos para la Gestión Local de Política Social en tiempos de Pandemia

En febrero de 2020, en Costa Rica se celebraron las elecciones de los Gobiernos Locales, lo que implica nuevas propuestas

de programas de gobierno, que continúen o establezcan las líneas de acción que respondan a las necesidades y retos que presenta los cantones. A inicios del presente año, se identifica que la gestión municipal de belén, propone políticas orientadas a enfrentar desafíos en materia de infraestructura, a temas tecnológicos enfocado en ciudades inteligentes, al abordaje con respecto a lo ambiental, así como el fortalecimiento del área social. Sin embargo, la realidad, a nivel mundial, cambia, al ser declarado estado de emergencia por pandemia en todos los países. Esta coyuntura, trae repercusiones sociales, económicas y de salud.

De esta manera, a partir de una lectura de la realidad, el Gobierno Local de Belén plantea acciones para afrontar los nuevos retos. Según Alvarado-Bogantes (22 set, 2020), ante estos desafíos se proponen 3 frentes de atención:

1. El tema de **seguridad ciudadana**, ya que el contexto actual puede agravar la inseguridad en todo el país. Por lo que, a partir de la implementación de tecnología en esta área, se pretende mejorar las cámaras de seguridad que permitan identificar personas y vehículos en caso de cometer algún hurto o crimen
2. Otro eje, que implica un reto en la actualidad es la **accesibilidad a los medios tecnológicos**, por lo que se pretende afrontar este punto desde la capacitación del uso de herramientas tecnológicas, así como brindar internet gratuito y equipo necesario para que, en especial las personas menores de edad de escasos recursos tengan disposición a ello para acceder a la edición y formación que por la coyuntura se desarrolla de manera virtual.
3. Cambios en la **gestión del presupuesto** para el 2021. Por lo que, para solventar los retos de recaudación de recursos económicos provenientes de las patentes y pares, es necesario pensar en el tipo de inversión que se debe traer al cantón. De esta manera, se ha aprobado la inversión de empresas para la construcción de edificios para un

hotel, dos centros comerciales, Call centers y apartamentos.

En un cantón con las características de Belén una gran parte de estos provienen de las patentes comerciales, los permisos de construcción y del pago por los eventos de recreación y ocio que se llevan a cabo en Pedregal. Ya que en este último por lo general se realizan actividades grandes que convocan una gran audiencia y espectadores (Arguedas-Carvajal, 13 oct, 2002).

En este contexto las y los profesionales también se han enfrentado a los siguientes desafíos, principalmente lo relacionado a la operativización de las políticas sociales. Entre estos:

- Buscar alternativas para reemplazar, así como alcanzar los objetivos de las actividades orientadas al desarrollo social, previamente planificadas, que se encuentran paralizadas debido a la crisis sanitaria y a las restricciones que ha impuesto el Ministerio de Salud, lo que han limitado el desarrollo de la gerencia social y la ejecución de políticas sociales.
- A raíz del cambio de la gestión presupuestaria, el área social deberá enfrentar la reducción del presupuesto, lo que impactará en la ejecución de políticas sociales, así como en las condiciones laborales de quienes ocupan puestos dentro de la gerencia social. Especialmente se han reducido las posibilidades de contratación de nuevos profesionales por lo que el recargo laboral se mantiene (Arguedas-Carvajal, 13 oct, 2002).
- Atender la disminución del presupuesto sin afectar a grandes niveles la ejecución de políticas ni las condiciones laborales de los y las empleadas municipales.
- Acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud, para la vigilancia y minimización del contagio por Covid 19, donde se brindan funciones de atención directa e indirecta a la población, así como las medidas en el centro de trabajo. (Municipalidad de Belén, 2020g)

- Plantear medidas de divulgación para informar a la población acerca de los protocolos sanitarios, pero también sobre los nuevos trámites en línea que ofrece la municipalidad. Asimismo, estas deben ser inclusivas y accesibles para todas las poblaciones, es decir considerar a las personas no videntes, analfabetas, adulta mayor, entre otras, aludiendo que la información sea acorde a sus necesidades como a sus limitaciones. (Municipalidad de Belén, 2020g)
- Asumir una gestión municipal desde la virtualidad, lo cual implica funcionarios y funcionarias capacitadas para el uso de las tecnologías y a la vez un reordenamiento de los servicios acorde a las plataformas virtuales. Asimismo, que la población tenga conocimiento, acceso y medios para utilizar los servicios desde esta modalidad.
- Brindar a la población opciones y soluciones para mitigar el impacto de la crisis, sin que la municipalidad tenga graves pérdidas en la recaudación de fondos. Por ejemplo, con la Ley 9848 “Ley para Apoyar al Contribuyente Local y Reforzar la Gestión Financiera de las Municipalidades ante la Emergencia Nacional por la Pandemia de COVID 19.” que busca apoyar al comerciante en la situación económica actual en relación con los gastos, reducción de ingresos y el pago de patentes comerciales, mediante la aplicación de moratorias. (Municipalidad de Belén, 2020h)
- Aunado a lo anterior, la gestión de municipal, deberá priorizar de manera eficiente su ejecución y que estos se ajusten a los ingresos reales, lo cual permita a los gobiernos locales prestar sus servicios con la menor afectación posible, así como llevar a cabo proyectos indispensables para el desarrollo del cantón y por ende de sus habitantes, sin comprometer su capacidad financiera a futuro (Controlaría General de la República, 2020).

Por consiguiente, se demuestra que la coyuntura actual, presenta grandes y diversos desafíos a las Municipalidades, donde tendrán

que dar respuesta a estos, en los próximos meses, incluso años para lograr ofrecer servicios de calidad en pro de la población belemnita, a pesar de las repercusiones que queden por consecuencia de la crisis sanitaria.

## 5. Reflexiones y Conclusiones

La práctica académica del V nivel centrada en la dinámica de las municipalidades, en este caso particular del cantón de Belén, permitió contraponer diferentes aristas que nutren el análisis desde diferentes dimensiones y actores. Uno de los aportes más importantes del proceso radica en que permitió ubicar en el centro del análisis la dimensión política y las dinámicas electorales. Si bien no es un secreto que los Gobiernos Locales figuran como grandes actores políticos, comprender y entender la incidencia que tienen la participación ciudadana, una población informada e involucrada y la representación de diversas ideologías en un órgano como el Concejo Municipal, en el desarrollo social, es fundamental.

A lo largo del análisis se logró percibir que, en el cantón de Belén, en la dinámica electoral existen grandes coaliciones entre sectores y partidos nacionales importantes y se evidencia una concordancia y congruencia entre el Órgano Ejecutivo y el Concejo Municipal, lo que ha permitido que la gestión social se desarrolle de forma fluida y articulada.

En el actual contexto de pandemia la gestión municipal se ha visto afectada y han tenido que buscar soluciones legales, administrativas, políticas para ejercer su dicha gestión. Cabe recordar que durante los primeros meses de pandemia hubo cierres temporales en los comercios de todo el país lo cual comenzó a reducir los ingresos municipales. Anudado a esto las municipalidades tuvieron que asumir el cierre de espacios públicos, fiscalizar medidas sanitarias y de cuarentena de las personas aisladas por contagio dentro de su cantón.

Las medidas anteriores obligaron a paralizar de manera indefinida la mayoría

de las labores planificadas para el 2020 ya que la atención de la crisis se catalogó como prioridad nacional. Entonces se debe señalar que las municipalidades no solo tuvieron una reducción de ingresos, sino que también tuvieron que destinar sus recursos a la atención de la emergencia, desestabilizando aún más sus finanzas.

En materia de gestión social, las repercusiones fueron similares, se experimentó una reducción de ingresos y para contribuir en la atención de la crisis se destinaron fondos de programas que fueron cancelados ya que no existía la posibilidad de realizarlos de forma virtual. Además, como se mencionó anteriormente, las repercusiones más graves aún no llegan, los efectos van a impactar en los siguientes años 2021 y si el país no logra recuperar sus finanzas y estabilidad fiscal las consecuencias se van a agravar. Igualmente, en el área de gestión y desarrollo social los efectos de la pandemia no se quedaron solo en el plano operativo de las políticas sociales, sino que se trasladaron también a las condiciones laborales de los y las profesionales. Aunque no son espacios ocupados únicamente por Trabajo Social, es también responsabilidad del gremio prestar atención y abrir espacios de discusión y reflexión sobre los derechos laborales.

Es crucial en estos momentos, reflexionar las condiciones de las poblaciones más vulnerables. Con todo este panorama es inevitable cuestionar ¿Cómo se puede atender a las poblaciones más vulnerables con un menor presupuesto y con problemas más graves? Hay que recordar que no es sólo pobreza, sino que también podrá haber un aumento de los índices de desempleo y principalmente en los empleos informales y en empresas privadas. ¿En qué medida va a impactar los programas y políticas sociales no sólo municipales/locales sino también nacionales? Incluso habrá que reflexionar en ¿cómo la crisis sanitaria podría aumentar el desempleo para profesionales del Trabajo Social? Y finalmente en un contexto de crisis económica, donde los gobernantes

políticos buscan aprobar más impuestos y más reducción al sector público ¿cómo se van a proteger los derechos humanos de los grupos más desfavorecidos?

## Referencias

- Alvarado-Bogantes (22 sept, 2020) Estructura organizativa y administrativa de la Municipalidad de Belén. [Entrevista Personal]
- Alvarado, M. (2020). Informe de labores 2019. Gobierno Local de Belén.
- Arguedas-Carvajal (13 oct, 2020) Gerencia Social y desafíos en tiempos de pandemia para el área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén. [Entrevista Personal]
- Bustamante-Sauma (2008) Análisis del Contexto Socioeconómico en el cantón de Belén, Heredia y su incidencia en la problemática ambiental. (Tesis de grado) Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. <https://es.scribd.com/doc/17917203/Analisis-del-contexto-socioeconomico-en-el-canton-Belen-Heredia-y-su-incidencia-en-la-problematica-ambiental>
- Castro, M. (2019). Fichero Cantonal: elecciones municipales 2020. Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, Costa Rica <https://www.tse.go.cr/2020/docus/fichero/fichero-cantonal-2020.pdf>
- Concejo Municipal. (2019, 12 de febrero). Acta Sesión Ordinaria 09-2019. Municipalidad de Belén. Recuperado de: <https://www.belen.go.cr/documents/20181/79516/09-2019.pdf>
- Contraloría General de la República. (2020). Informe de seguimiento de la gestión pública sobre la implementación de la Ley N.º 9848 y Ley N.º 9843 junio-julio 2020. Recuperado de: <https://sites.google.com/cgr.go.cr/covid-19/Leyes-9848-y-9843>
- Departamento de análisis estadístico (2018). Nómina de centros educativos, clasificados por dirección regional y circuito, 2018. Dirección de Planificación Institucional,

- Ministerio de Educación Pública. San José, Costa Rica.
- González-Quesada (19 sept, 2020) Estructura organizativa y administrativa de la Municipalidad de Belén [Entrevista Personal]
- INEC. (2011). Escolaridad promedio según Dirección Regional de Educación. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Censo 2011
- INEC. (2011). Indicadores demográficos y sociales según provincia, cantón y distrito. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Censo 2011
- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. (s.f.) Belén, cantón 4-07. Recuperado de: [http://www.ifam.go.cr/?page\\_id=595](http://www.ifam.go.cr/?page_id=595)
- Ley No. 7794. (1998). Código Municipal. San José, Costa Rica, 31 de mayo del 2018. Recuperado de: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=40197](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=40197)
- Ley No. 9102. (2012). Ley de Patentes de la Municipalidad De Belén. La Gaceta, San José, Costa Rica, martes 11 de diciembre del 2012. Recuperado de: [https://www.belen.go.cr/documents/20181/48623/ley\\_patentes.pdf](https://www.belen.go.cr/documents/20181/48623/ley_patentes.pdf)
- MIDEPLAN (2014). Índice de Bienestar de la Niñez y Adolescencia. Área de Análisis del Desarrollo Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. San José, Costa Rica <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/NNj1YfjsQCGuLcmQHE01qA>
- MIDEPLAN. (2017a). Índice de Desarrollo Social (IDS) 2017. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. San José, Costa Rica <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/L0GWBZnfRceDjJpxwm7zFQ>
- MIDEPLAN. (2017b). Manual de la organización del Estado costarricense. Unidad de Estudios Especiales-Área de Modernización del Estado-MIDEPLAN. San José, CR.
- MIDEPLAN. (2019). Índice de Bienestar de la Niñez y Adolescencia. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. San José, Costa Rica <https://www.mideplan.go.cr/indice-de-bienestar-de-la-ninez-y-adolescencia>
- Municipalidad de Belén. (2013) Plan Cantonal de Desarrollo 2013-2022. Heredia, Costa Rica. <https://www.belen.go.cr/documents/20181/42286/Plan+Cantonal+2013+-+2022/2a4d9648-a6fd-4941-8b96-fb661b0d4faa>
- Municipalidad de Belén (2014) Diagnóstico y propuestas viales para el cantón de Belén. (Licitación N° 2011LA -000014 -01) Recuperado de Diseño y Consultoría en Transportes y Vialidad TRANSVIAL S.A. Recuperado de <https://www.belen.go.cr/documents/20181/75279/Resumen+Ejecutivo.pdf/ffbda0de-d670-4dfd-a9c3-624b510c588f>
- Municipalidad de Belén. (2019). *Historia, Datos históricos del Cantón*. Recuperado de: <https://www.belen.go.cr/web/guest/historia>
- Municipalidad de Belén (2020a) Miembros de la Alcaldía. Recuperado de <https://belen.go.cr/web/guest/alcaldia>
- Municipalidad de Belén (2020b). Plan de Desarrollo Estratégico Municipal de Belén 2020-2024. Gobierno Local de Belén.
- Municipalidad de Belén. (2020c). Directorio Institucional. Recuperado de: <https://www.belen.go.cr/directorio-institucional>
- Municipalidad de Belén. (2020d). Filosofía municipal. Recuperado de: <https://www.belen.go.cr/web/guest/gobierno-local>
- Municipalidad de Belén. (2020e). Funciones de la Municipalidad de Belén. Recuperado de: <https://www.belen.go.cr/web/guest/inicio>
- Municipalidad de Belén (2020f) Miembros del Concejo Municipal. Recuperado de <https://belen.go.cr/miembros-concejo-municipal>
- Municipalidad de Belén (2020g) Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19. Departamento de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias. Recuperado de <https://belen.go.cr/>



[documents/20181/101640/Protocolo+de+Atenci%C3%B3n+por+COVID+19/2dfcbaed-51ed-44d7-8da6-5fddd8a21d6f](https://documents/20181/101640/Protocolo+de+Atenci%C3%B3n+por+COVID+19/2dfcbaed-51ed-44d7-8da6-5fddd8a21d6f)

Municipalidad de Belén (2020h) Aplicación de Moratoria. Recuperado de <https://belen.go.cr/web/guest/-/estudiantes-de-la-una-realizan-tesis-basado-en-proyecto-municipal?inheritRedirect=true>

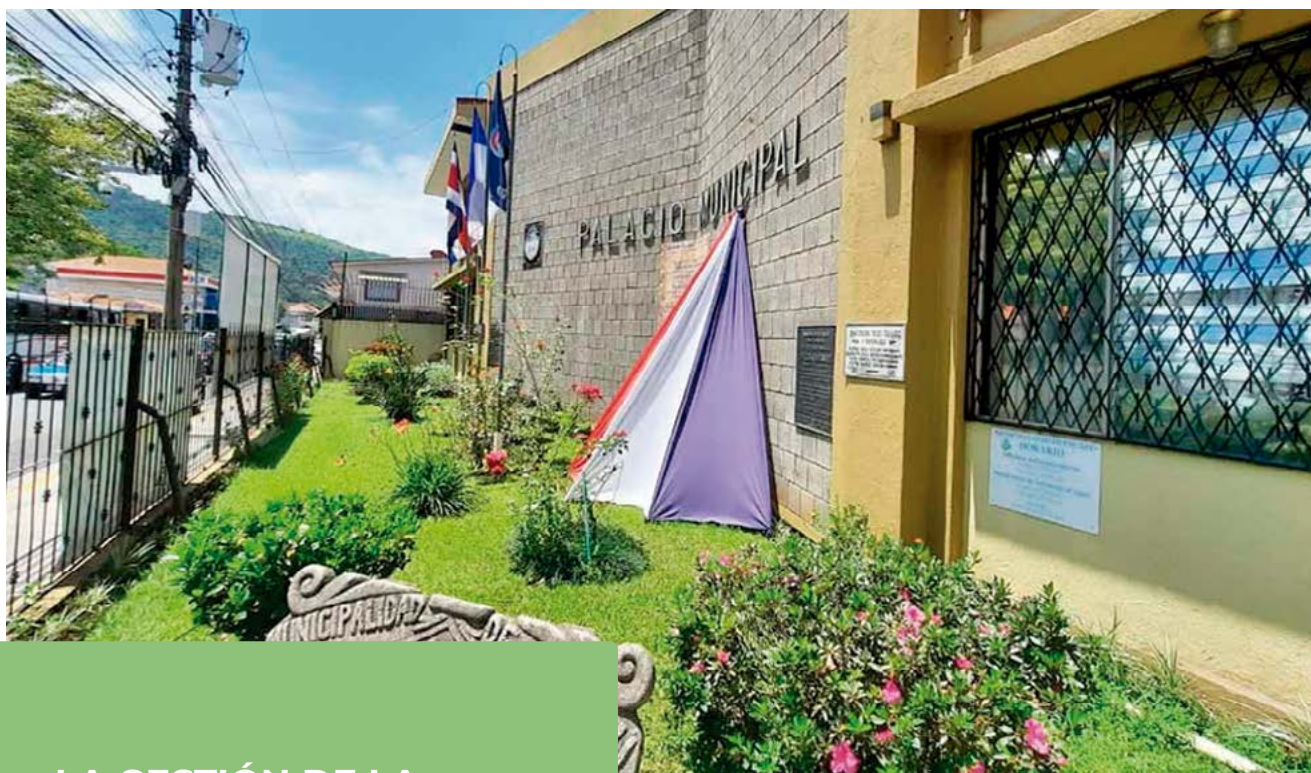
Pérez-Zumbado (4 marzo, 2020) Reflexión General: Elecciones Municipales Belén, febrero 2020. El Guacho [Periódico Digital] Recuperado de <https://periodicoelguacho.com/reflexion-general-elecciones-municipales-belen-febrero-2020/>

Tribunal Supremo de Elecciones (2 feb,2020) Elecciones Municipales: Resultados Provisionales. San José, Costa Rica. Recuperado de <https://www.tse.go.cr/Resultados2020/#/alcaldes>

Tribunal Supremo de Elecciones (2016) Estadísticas de Sufragio 2016. San José, Costa Rica. Recuperado de <https://www.tse.go.cr/pdf/elecciones/estadisticassufragio-febrero2016.pdf>

Tribunal supremo de Elecciones (2020) Boletín Estadístico del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica: Padrón Electoral para las elecciones 2020. N° 317. San José Costa Rica.





## LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Bach. Karina Gorgona García  
Bach. Daniella Lastres Castro  
Bach. Maricruz Pérez Rojas

*Estudiantes de Licenciatura de la Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio. Curso TS 2026 Taller VI: Análisis y Diseño de Servicios Sociales II para el II ciclo de 2020.*

### 1. Conociendo el cantón de Escazú

El cantón de Escazú se ubica en la provincia número uno del país, San José, y de acuerdo a la división territorial es el segundo cantón, posee un área de 34,49 kilómetros cuadrados. Limita al norte con los cantones de San José y Belén, al oeste con el cantón de Santa Ana, al este con los cantones de Alajuelita y San José y al sur con Acosta, Mora y Alajuelita.

Se encuentra conformado por tres distritos, el central (su cabecera, Escazú); San Antonio y San Rafael; este último se reconoce como zona urbana, no obstante, cabe señalar que San Antonio, se cataloga como un distrito predominantemente urbano (INEC, 2020).

En cuanto a su población, el INEC (2020) estimó un total de 70054 personas para el año 2020 (ver tabla 1).

El distrito de San Rafael, cuenta con una mayor cantidad de habitantes, y en cuanto al sexo, las mujeres superan a los hombres por 1004 personas (INEC, 2020). Es importante resaltar que, de acuerdo al el Censo Nacional de 2011, del total de la población de 10 años y más en el cantón de Escazú, el 99% se encontraba alfabetizada.

De acuerdo a Rodríguez (2018), Escazú tiene un total de 1231 empresas instaladas. De

Fotografía: Edificio Municipal de Escazú

**Tabla N°1 - Población total del cantón distribuida por distrito y sexo**

Distrito	Total	Hombres	Mujeres
Escazú	13 710	6 749	6 961
San Antonio	27 729	13 726	14 003
San Rafael	28 615	14 050	14 565
Total	70 054	34 525	35 529

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el INEC, 2020.

estas, 274 se encuentran ubicadas en el distrito primero, 54 en San Antonio y 903 en San Rafael.

La tabla 2 es un reflejo de la fuerza laboral que presenta el cantón de Escazú, además de la variedad de ocupaciones, en las que predominan las actividades terciarias y secundarias; pues las primarias según INEC (2011), agrupan a una reducida cantidad de personas (336 personas). Lo que demuestra la expansión industrial que se ha extendido en el cantón observándose en la presencia de parques industriales o bien zonas francas.

En cuanto a los elementos culturales, se destaca que el cantón celebra su conmemoración basada en la ley. No.36 del 7 de diciembre de 1848; también se festejan las fiestas patronales como la de San Miguel Arcángel, 29 de setiembre; San Antonio de Padua, 13 de junio y San Rafael Arcángel, 24 de octubre. Los principales turnos se festejan en los pueblos en esas fechas patronales;

el Día Nacional del Boyero Costarricense se conmemora en Escazú, el segundo domingo del mes de marzo. Esta tradición se realiza desde el año 1983, se lleva a cabo con un desfile de bueyes y carretas entre el parque de Escazú y la plaza frente a la iglesia de San Antonio. Los trapiches y las yuntas de bueyes han sido parte de la historia de Escazú (Rodríguez, 2018).

### 1.1 Institucionalidad pública presente

El siguiente apartado da cuenta de la institucionalidad pública del cantón de Escazú, ya sea de forma directa e indirecta, que brinda atención a la población en los diversos ámbitos; lo cual permite evidenciar el desarrollo social, el accionar respecto a las principales situaciones presentes y las respectivas alianzas entre el ente municipal y las organizaciones e instituciones. Dichas alianzas permiten también el desarrollo de las políticas sociales a nivel cantonal.

**Tabla N°2 - Cantidad de habitantes por ocupación en Escazú, 2011**

Ocupación	Cantidad de habitantes
Cargo directivo, público o privado	1629
Nivel profesional o científico	5892
Cargo técnico y profesional medio	3439
Apoyo administrativo	2140
Ventas locales y servicios directos	4509
Actividad agropecuaria y pesca calificada	336
Artesanías, y manufactura	2761
Maquinaria y ensamblaje	1362
Ocupaciones elementales	4502

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el INEC (2011) citado en Rodríguez (2018).



Imagen 1. Distritos de Escazú. Fuente: Google.

En materia de educación, para el año 2017 el cantón de Escazú contabiliza nueve escuelas públicas y trece privadas. Respecto a los colegios académicos y técnicos diurnos y nocturnos, para ese mismo año cuenta con cuatro públicos y doce privados (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2018, citado en Rodríguez, 2018).

Asimismo, la Municipalidad de Escazú en conjunto con FODESAF e IMAS crean el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil La Avellana (CECUDI), que se convierte en una nueva modalidad de cuido (Municipalidad de Escazú, 2020).

Además, en el cantón se dispondrá próximamente una subsede de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), a través de la alianza entre la Municipalidad de Escazú y la UNED (Municipalidad de Escazú, 2020).

Respecto a la atención de la salud, los servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social se enmarcan en un convenio con la Cooperativa COOPESANA R.L, que brinda cobertura a centros de atención médica en la ciudad de Escazú, San Antonio, San Rafael, Corazón de Jesús y Guachipelín. Además, se tiene la presencia de una sede de la Cruz Roja,

centros de salud privados y el Hospital CIMA (Rodríguez, 2018).

También, en Escazú se localiza una Oficina Municipal de la Mujer, especializada en violencia de género (MIDEPLAN, s.f).

En relación con la administración de la justicia, el cantón posee un juzgado Contravencional y de Menor Cuantía, así como un juzgado de Pensiones y de Violencia Doméstica (Departamento de Planificación Sección Análisis Jurídico, 2004).

Tener conocimiento de la institucionalidad presente, es de importancia dado que, se pueden afianzar nuevas alianzas estratégicas desde la administración municipal, en la garantización de la atención integral de las necesidades de la población, por medio de programas y proyectos de carácter social. Lo anterior, considerando que la gestión de la política social, debe partir desde la totalidad y defensa y exigibilidad de los derechos humanos de las personas, en este caso en particular de los habitantes del cantón.

## 1.2 Índices cantonales

En este punto se abordan los principales índices y datos estadísticos del cantón, con el fin de obtener un panorama general del desarrollo social, económico y político de Escazú, así como de la política social. Para ello, se presenta información de interés, sobre los Índices de Desarrollo Humano Cantonal, Competitividad Cantonal, Gestión Municipal, Ocurrencia de Delitos; su posición y calificación en relación



Imagen 2. CECUDI La Avellana. Fuente: Google

con los 81 cantones del país, y desempeño de los gobiernos locales.

Primeramente, en el Índice de Desarrollo Humano Cantonal que mide los logros del cantón en las tres dimensiones: una vida larga y saludable, el conocimiento mediante la alfabetización de personas adultas y un nivel de vida digno, Escazú se coloca en la posición 2, según Castro (2019); demostrando la labor realizada para propiciar altos niveles de bienestar en diversos ámbitos de la vida de la población.

En el Índice de Pobreza Humana Cantonal, que mide las privaciones en las tres dimensiones del desarrollo humano, sumado a la exclusión social en cada cantón, Escazú se posiciona en el número 17. Respecto al Índice de Desarrollo Relativo al Género, ocupa la posición 2, centrándose en las oportunidades de las mujeres en cuanto a la participación política, económica, poder para tomar decisiones y, poder sobre los recursos económicos (Castro, 2019).

En la Competitividad Cantonal, Escazú se ubica en el puesto 3, como resultado en el espacio cantonal, de las decisiones empresariales, familiares y de los gobiernos a escala cantonal y nacional. De igual manera, se contempla 7 pilares que son: el entorno económico, desempeño del gobierno local, acceso y calidad de la infraestructura, clima empresarial, clima laboral, innovación, y calidad de vida. Por ello, se afirma que el cantón refleja muy buena posición respecto a los restantes cantones del país. En relación con la Gestión Municipal, la cual mide el desempeño de los gobiernos locales, demuestra que Escazú recibe una calificación de 77, 92, significando que, a mayor nota obtenida, mejor es la gestión (Castro, 2019).

Con respecto a las características sociales, el Índice de Bienestar de La Niñez y Adolescencia Cantonal, ubica a Escazú en la posición 5, al reflejar la satisfacción de las condiciones económicas, relaciones entre pares, derechos políticos y oportunidades de desarrollo para la población menor de edad. El Índice de Desarrollo Social Cantonal, posiciona a Escazú

en el puesto 1, en el desarrollo en educación, salud, participación ciudadana, economía y seguridad a nivel país (Castro, 2019).

A partir de lo expuesto, se logra un acercamiento a la realidad cantonal, constituyendo un insumo para el diseño, ejecución y evaluación de programas de gobierno y planes de acción municipales, dado que se considera que existen áreas en las que se debe seguir trabajando y atendiendo, como es el caso de la ocurrencia de delitos que alcanza una cantidad de 681, siendo alto en el cantón. Por otro lado, esta información permite a la ciudadanía hacer seguimiento y ejercer control sobre la gestión de las autoridades locales (Castro, 2019).

### **1.3 Manifestaciones de la cuestión social presentes en el cantón**

La cuestión social es un fenómeno eminentemente político, pues de ninguna forma es el resultado de una evolución natural; por el contrario, es producto de las desigualdades y antagonismos políticos, económicos y culturales anclados a las contradicciones de clase propias del sistema capitalista (Barros y Massa, 2007).

Estas condiciones de estratificación se expresan en la vida cotidiana de las personas, adoptando características particulares según zona geográfica, etnia, cultura, género y demás factores que se articulan con la realidad de las poblaciones. Por ello, a partir de los procesos de consulta a personal municipal y documentación, se abordarán algunas de las manifestaciones de la cuestión social identificadas en el cantón de Escazú.

#### **Situaciones ambientales**

Existe un alto grado de vulnerabilidad por condiciones ambientales, por ejemplo, en la comunidad Calle Lajas, en el año 2010 se presentó un deslizamiento, que provocó la muerte de 24 personas y grandes pérdidas materiales, siendo necesario la reubicación de varias familias debido a los altos niveles de

vulnerabilidad a amenazas naturales; situación que persiste actualmente (Jiménez, 2015).

El nivel de riesgo en dicha comunidad se encuentra dado por varias variables entre estas: la amenaza de un evento natural, el grado de vulnerabilidad de edificaciones que no han sido construidas bajo las reglamentaciones y condiciones adecuadas, así como la ubicación en espacios no aptos. Lo anterior, se comprende como una situación en la que media las instituciones, las cuales cuentan con niveles de gestión del riesgo institucional mínimos (Jiménez, 2015).

Asimismo, se puede visualizar esta manifestación como una situación de conflicto que genera el ser humano ante la necesidad habitacional con el ambiente, lo cual implica generar procesos de trabajo que posibiliten mediar en esta situación. De igual manera, Arroyo (2017) señala que “existe una crisis ambiental con localizaciones diversas y focalizada en espacios muy puntuales, en donde coexisten condiciones desventajosas en los ámbitos social, económico, e institucional”.

### Pobreza

El índice de pobreza del cantón de Escazú es de 12.205, ubicándose en la posición 17 a nivel nacional. Además, en el Censo 2011, se registran un total de 33.130 viviendas, de las cuales 894 se encuentran en “mal estado” y 3.445 en “estado regular”, y 64 viviendas se reportan en condición de “tugurio”, las cuales se ubican en la zona

urbana del cantón. En la misma línea, según datos del INEC (2011), el 3,8% (629 viviendas) del total de viviendas muestran hacinamiento en dormitorios y el 0,1% (16 viviendas) se encuentran en condición de precario.

En relación con el desempleo, se identifica que existe un total de 826 personas que experimentan esta problemática, siendo los hombres mayormente afectados con una tasa del 3,2% y las mujeres con un 2,8%.

Esta información retrata la realidad de algunos sectores de esta región que experimentan dificultades socioeconómicas para satisfacer sus necesidades básicas, y, por tanto, se reconocen como un grupo vulnerable debido a las desigualdades que enfrentan.

### Inseguridad ciudadana

En Escazú durante el año 2018 se reportaron 670 delitos relacionados con situaciones tales como, asalto, hurto, robo, tacha, a persona, casa, vehículo y edificación; los cuales se constituyen en los principales delitos de este cantón. Esta manifestación de la cuestión social se ha perpetuado años atrás, pues como se refleja en la siguiente tabla, desde el año 2010 estas son las principales causas de denuncias en el cantón de Escazú.

Esa información vislumbra el aumento y permanencia durante estos años de los delitos mencionados. Además, es relevante señalar que en el periodo 2008-2012, se identifica una mayor

**Tabla N°3 - Principales delitos en Escazú en el periodo 2010-2014**

Delito	2010	2011	2012	2013	2014
Homicidios	6	3	7	4	4
Hurtos	185	199	274	315	280
Robo con fuerza sobre las cosas	279	304	282	243	350
Robo con violencia sobre las personas	202	203	214	273	206
Robo automóvil	44	60	55	53	40

Fuente: Departamento de Planificación del Poder Judicial en la Municipalidad de Escazú (2016).

afección en el distrito de San Rafael, el cual muestra un rango más elevado de denuncias representando el 58,68%, en segundo lugar, se ubica San Miguel con un 41,46 % y finalmente San Antonio representando un 13,72% (Poder Judicial en Municipalidad de Escazú, 2016).

Este escenario relacionado con la inseguridad ciudadana, exigen prestar atención a las causas que propician estas manifestaciones, pues las condiciones de pobreza y crisis económicas pueden exacerbar este tipo de delitos como una forma de suplir necesidades insatisfechas de las poblaciones vulnerables.

A manera de reflexión, conviene apuntar que las manifestaciones señaladas dan cuenta de las contradicciones de la realidad política, económica, ambiental y social a nivel nacional que permea la vida de los habitantes de Escazú y se hace visible en manifestaciones tales como problemas socioambientales, pobreza e inseguridad ciudadana. En una lectura más amplia, cabría decir que estas tres expresiones de la cuestión social tienen relación con la violencia estructural, pues tal como lo indican La Parra y Tortosa (2003) esta refiere a aquellas “(...) situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social (...)” (p. 57).

Finalmente, es relevante acotar que el mayor aporte de esta categoría, es la comprensión de los problemas sociales desde una visión politizada, la cual pone en evidencia las luchas sociales y las situaciones de desigualdad producidas por el sistema económico imperante. Por tanto, desde los aportes de la misma, se rompe con la naturalización de los problemas sociales y desigualdades.

## 2. Estructura Organizativa de la Municipalidad

Las estructuras organizativas de las Municipalidades se constituyen en un componente medular en la gestión de la política

social, dado que su dimensión administrativa y político electoral; así como sus intereses, líneas de acción, encuentros y desencuentros; determinan el desarrollo y énfasis de las políticas locales. Por tanto, el presente apartado dará cuenta de algunos aspectos que contribuyen a una mayor aprehensión de la estructura organizativa de la Municipalidad de Escazú y su relación con la política social ejecutada en este cantón.

### 2.1 Dimensión administrativa-operativa

Como parte de la proyección y/o visión, que plasma la Municipalidad de Escazú, en su quehacer, es oportuno resaltar su marco filosófico, en el cual se coloca la misión, visión, valores, principios y ejes estratégicos, los cuales orientan su accionar en la localidad.

De acuerdo a la página web de la Municipalidad (2020), la misión es: “liderar la prestación de servicios de calidad y generación de oportunidades de desarrollo integral para la ciudadanía”. La visión, que se pretende es “ser una Municipalidad que brinda servicios de calidad a la ciudadanía de manera inclusiva y equitativa, con sostenibilidad ambiental y económica”. En cuanto a los valores que orientan los procesos se resalta la integridad, honestidad, respeto, solidaridad, transparencia y compromiso. Y los principios que se establecen son eficiencia y eficacia; cumplimiento de objetivos; imparcialidad; objetividad; trabajo en equipo; comunicación asertiva y empatía; transparencia; y creatividad e innovación.

Asimismo, la Municipalidad de Escazú, establece una serie de ejes estratégicos que funcionan como una guía al implementar los diversos proyectos, pues estos deben de desencadenar de dichos ejes, los cuales se presentan en la tabla 4.

Los ejes estratégicos, se pueden visualizar como aquellos parámetros establecidos por el Gobierno Local, dentro de los cuales se enmarca la política social, pues aquellas líneas de acción que emanan de dichos ejes coadyuvan a ejecutar la política. Esta se encuentra orientado bajo tópicos que buscan un desarrollo local, por medio del bienestar integral, generando acciones



**Tabla N°4 - Ejes estratégicos Municipalidad de Escazú**

Ejes estratégicos	Descripción
Desarrollo Económico Sostenible	Se enfoca en la generación de empleo, a través de la oferta educativa y cultural, ajustada a las particularidades de las personas del cantón.
Conservación del ambiente y uso sostenible de los recursos productivos	Busca promover iniciativas para conservar los ecosistemas y el desarrollo sostenible.
Bienestar Integral	Promover el desarrollo integral de la ciudadanía, mediante mejores condiciones de salud, seguridad y bienestar, a través de programas y proyectos. Algunas de las iniciativas son: un centro diurno subvencionado, para la atención integral de la población adulta mayor del cantón, aumento de redes de cuidado, involucramiento y liderazgo de la población joven, programas de deporte y recreación, entre otras.
Modernización urbana para el mejoramiento de la calidad de vida	Se basa en construir un cantón inclusivo y accesible, donde todas las personas puedan desplazarse.
Gestión eficiente y transparencia de la Municipalidad	Mediante un modelo de gestión de resultados eficiente, abierto y transparente, garantizando la prestación de servicios eficientes y en función de las necesidades de la población.

Fuente: Elaboración propia con base al Plan Estratégico Municipal 2019-2024 y Plan de Desarrollo Cantonal 2019-2029, de la Municipalidad de Escazú, 2020.

para aminorar el desempleo; conservación del ambiente, procurando utilizar racionalmente los recursos; además del desarrollo de proyectos para los diferentes grupos poblacionales, como la niñez, adultez mayor, discapacidad, juventudes, entre otros.

En esta misma línea, resulta importante destacar que un tema que se encuentra transversalizado, son los criterios de accesibilidad para las personas con discapacidad. Es indispensable que este tema se coloque en los planes, programas y proyectos, a implementar por las diferentes áreas municipales tanto en los micro como macroprocesos (Municipalidad de Escazú, 2020).

Ahora bien, en cuanto la estructura institucional de la Municipalidad de Escazú, destaca una administración por procesos, que agrupa en macroprocesos las temáticas específicas, y alinea el accionar del municipio en áreas administrativas concretas. Dentro de ellas destaca el Concejo Municipal y la Alcaldía, esta última está conformada por los departamentos

de planificación estratégica, gestión de calidad, asuntos jurídicos, salud ocupacional, relaciones públicas y cooperación institucional (Municipalidad de Escazú, 2020).

Además, la Municipalidad cuenta con departamentos de gestión de procesos divididos en Recurso Humano, Hacendaria, Urbana, y Económica Social. Este último se subdivide en Seguridad Cantonal, Desarrollo Social y Desarrollo Cultural; oficinas encargadas de los programas, proyectos y servicios sociales dirigidos a la población escazuceña.

Estas dependencias llevan a cabo la prestación de servicios tales como, recolección de basura tradicional, no tradicional, basura de jardín, así como un programa de reciclaje que brinda cobertura a los diferentes barrios del cantón una vez por semana. Aunado a ello, la Municipalidad se encarga del aseo de vías, alcantarillado público, mantenimiento de parques, cementerios y planificación urbana. Además, se contempla dentro de su oferta; servicios sociales, psicológicos y culturales, los

cuales caracterizan y destacan la gestión de este municipio (Municipalidad de Escazú, 2020).

Lo anterior, devela que la Municipalidad de Escazú, pese a ser una organización local, cuenta con una estructura compleja y una amplia capacidad organizativa desde la cual se aborda la gestión de recursos humanos, hacendarios, económico-sociales y urbanos. Esta estructura contribuye a operativizar la política social municipal, pues se contemplan múltiples departamentos que permiten atender las necesidades y problemáticas de la población, potenciando mejores condiciones de vida.

En relación con el presupuesto administrativo y recursos económicos para la gestión de la Municipalidad, el Concejo Municipal de Escazú (2020), en el acta 24 de la sesión extraordinaria 05, aprobó el plan presupuesto ordinario inicial del periodo 2021, por la cantidad de ₡25,863,675,335.00 (Veinticinco mil ochocientos sesenta y tres millones 3 seiscientos setenta y cinco mil trescientos treinta y cinco colones). En dicho plan, se contemplan tres programas que son: Programa I: Administración General, que para el año en curso el presupuesto es de ₡ 9 059 090 875,00, en el Programa II: Servicios Comunes, es ₡9 459 851 977,00 y en el Programa III: Inversiones ₡7 422 783 345,00; estos datos demuestran que se destina mayor cantidad de presupuesto al Programa de Servicios Comunes en el año 2020.

Para el año 2021, al programa que se le dirigirá más presupuesto es el de Administración General, parte de este será utilizado previendo una posible afectación en los ingresos municipales presupuestados producto de la emergencia por el COVID-19. En el programa de Servicios Comunes se proyecta un aumento, en la consideración de atender las necesidades de la comunidad generadas por el COVID-19, aumentar en 100 becas para estudiantes en condición de vulnerabilidad social, servicios sociales complementarios (educación virtual del centro de formación municipal). En cuanto al Programa de Inversiones, se presenta una disminución, pues solo se considerarán partidas

para la construcción del CECUDI El Carmen y obras complementarias (Concejo Municipal de Escazú, 2020).

Los recursos provienen principalmente de las patentes comerciales y los bienes inmuebles, además el Estado destina por ley 5% a las Municipalidades, para las vías cantonales. (C, Gómez, comunicación personal, 11 de setiembre, 2020)

Con la información presentada, se puede afirmar que, a nivel de gestión de la política social, el municipio está priorizando en brindar atención a las necesidades generadas por la pandemia del COVID-19, proporcionar becas a personas estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social, continuidad del servicio de educación del centro de formación municipal en modalidad virtual, así como el financiamiento para el centro de cuidado infantil.

## **2.2 Dimensión Político-electoral**

En la presente categoría se expondrán algunos componentes relevantes para el análisis de política pública, tales como datos sobre el abstencionismo presente, padrón electoral por género y participación. Esta información funge como un indicador que revela el avance o necesidad de fortalecer estas dimensiones a nivel de política social.

Asimismo, se profundizará en la conformación política del Gobierno Local de la Municipalidad de Escazú en el periodo 2020-2024; con el propósito vislumbrar los intereses, líneas de acción y participación entre la parte administrativa y el Concejo Municipal. Lo anterior, debido a que el trabajo conjunto, así como los encuentros y desencuentros entre estas dimensiones se constituyen en un elemento fundamental, pues configuran de una u otra forma el desarrollo de la política social del cantón; permeándola de las visiones y prioridades políticas de quienes conforman el municipio en cuestión.

El Gobierno Local de Escazú está configurado por los Partidos Yunta Progresista

**Tabla N°5 - Cantón de Escazú, elecciones 2020.**

Alcaldía	Arnoldo Valentín Barahona Cortés, Partido Nueva Generación
Vicealcaldía primera	Karol Tatiana Matamoros Corrales, Partido Nueva Generación
Vicealcaldía segunda	José Andrés Rojas Zuñiga, Partido Nueva Generación
Regidurías propietarias	Adrian Antonio Barboza Granados, Partido Nueva Generación Andrea María Arroyo Hidalgo, Partido Nueva Generación José Campos Quesada, Partido Nueva Generación José Danilo Fernández Marín, Partido Yunta Progresista Escazuceña Adriana Solís Araya, Partido Yunta Progresista Escazuceña José Pablo Cartín Hernández, Partido Yunta Progresista Escazuceña Carlomagno Gómez Ortíz, Partido Terra Escazú
Abstencionismo	57,74%
Participación	42,26%
Padrón electoral por género	Mujeres: 25030, 51,2% Hombres: 23879, 48,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Tribunal Supremo de Elecciones, 2020.

Escazuceña, Terra Escazú y Nueva Generación. En la tabla 5 se expone con detalle la información en mención.

A partir de la información presentada en la tabla, se visualiza que el padrón electoral para las elecciones 2020, estaba constituido por 48.909 personas, participando el 42,26%. Asimismo, se evidencia que respecto al abstencionismo este fue de 57,74% en el cantón, el cual puede ser considerado como alto. Según indica Díaz (2020), para el pasado proceso electoral en cada cantón el abstencionismo rondó en promedio 60% al igual que lo ocurrido en las dos últimas décadas. Aunado a ello, el autor remite que las personas que podrían considerarse que viven una alta socialización política, que discuten y se informan sobre política en distintos espacios cuentan con una inclinación mayor a participar en los comicios locales. Lo anterior, puede explicar el alto abstencionismo en las elecciones municipales, puesto que se requiere generar un compromiso e interés mayor, para incentivar a que la población asista a votar (Díaz, 2020, p.168).

Por otra parte, en relación con el padrón electoral por género, las mujeres representaban el 51,2% y los hombres el 48,8%, significando mayor porcentaje de mujeres. El autor Redondo

(s.f) citado en Díaz (2020), señala que las características sociodemográficas tienen un peso relevante para explicar el comportamiento electoral a nivel local. Además, indica que algunas características como ser mujer, estar casada/o, y tener mayor edad, son factores asociados a la participación (p.156).

También, es importante mencionar que el Consejo Municipal se encuentra representado mayoritariamente por el Partido Nueva Generación, de escala nacional, seguido del Partido Yunta Progresista Escazuceña y del Partido Terra Escazú. Respecto, a la paridad de género en el Gobierno Municipal se observa que no se alcanza una participación paritaria, lo que convoca analizar la desigualdad existente en la toma de decisiones y de representación política de las mujeres en estos espacios, dado que se llega a reproducir también en otras organizaciones sociales.

En cuanto al Concejo Municipal, compete señalar que es un órgano colegiado, integrado por regidores de elección popular, quienes se encargan de crear, modificar o extinguir situaciones que tienen que ver con la Administración propia de los intereses locales (Municipalidad de Escazú, 2020). Dicha

figura fue creada para solventar la necesidad de representatividad de los distritos, siendo el administrador de los intereses de la comunidad.

De acuerdo con el artículo 13 del Código Municipal, el Concejo tiene la atribución de fijar la política y las prioridades del desarrollo del municipio; conforme al plan de gobierno inscrito por el alcalde y mediante la participación de los (as) munícipes. Además, tiene alta injerencia en la designación presupuestaria y la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo (Código Municipal, 1998, Art. 13). Estos aspectos, denotan la importancia del Concejo Municipal en la representación del cantón, y la toma de decisiones junto con la Alcaldía en temas sociales, económicos, ambientales, entre otros.

En el caso concreto de la Municipalidad de Escazú, el Presidente del Concejo Municipal, Carlomagno Gómez Ortiz señaló, por medio de una comunicación personal, que si bien es cierto toda toma de decisiones requiere de un proceso de mediación y negociación, durante estos meses dentro del actual Concejo, los miembros han logrado tomar acuerdos unánimes. Por lo que se destaca que tienen una visión en común y comparten en su mayoría el interés por los mismos tópicos o bien temáticas en proyectos (C. Gómez, comunicación personal, 11 de setiembre, 2020).

Según refiere el Sr. Gómez (comunicación personal, 11 de setiembre, 2020), parte de los proyectos en los que desean incursionar o bien continuar trabajando es en el bienestar animal; la discapacidad, en procura de crear espacios y proyectos que beneficien a esta población; personas adultas mayores; niñez; Casa de la Juventud (incentivar espacio para los jóvenes). Particularmente el presidente de dicho órgano, desea incursionar en el tema de la diversidad, para hacer ruptura con la discriminación que existen a diversas poblaciones.

Desde esta perspectiva del Concejo Municipal, sobre los temas prioritarios que desean trabajar en el cantón, señala que existe

cierta concordancia con la Administración Municipal, puesto que los ejes que proponen en el plan estratégico y que anteriormente se señalaron, coinciden con la visión de lo que desea abordar también el Concejo Municipal.

Se destaca que, en ambos espacios, se les da importancia a los programas y proyectos de carácter social, en función de promover y garantizar el bienestar de la población del cantón, en la atención de las necesidades detectadas. Además, es importante indicar que el planteamiento del Plan Estratégico se presentó mediante la validación de propuestas presentadas por la ciudadanía en el Plan Cantonal, prioridades de desarrollo que se identificaron en el Plan de Gobierno de la actual Administración Municipal y las plasmadas en el Plan Estratégico Municipal anterior, así como en el Plan de Desarrollo Cantonal que tuvo vigencia hasta el 2017 (Municipalidad de Escazú, 2020, p.23).

### 3. Gestión de la Política Social

La Municipalidad de Escazú se encuentra conformada por diversas áreas y departamentos que se encargan de la ejecución de las políticas municipales y su fiscalización, por ejemplo, el área de accesibilidad y discapacidad, desarrollo social, igualdad y equidad de género. Sin embargo, se reconoce que, aunque existen esas áreas técnicas que fiscalizan y monitorean la política; su ejecución está a cargo de todas las áreas municipales, ya que las acciones estratégicas que se desarrollan involucran y competen a todo el personal municipal. (J, Araya, comunicación personal, 28 de octubre, 2020)

Además, es relevante acotar que la creación de las políticas, se realiza mediante la contratación de personas profesionales en la materia, donde se involucra la participación de las personas de la comunidad, personal municipal, organizaciones e instituciones del cantón. (J, Araya, comunicación personal, 28 de octubre, 2020)

Por otra parte, Araya (comunicación personal, 28 de octubre, 2020) indica que la política social es comprendida a partir de la construcción de diferentes intereses, además acota, que en la Municipalidad de Escazú no existe una concepción formal de la política, no obstante, al constituirse el municipio por un equipo multidisciplinario, existe la posibilidad de impregnar ideas, concepciones de la política social, y trasladarlas a todas las áreas municipales.

Ahora bien, en relación con las políticas municipales de carácter social, estas son diversas y transversalizan todos los procesos de trabajo que se desarrollan, a continuación, se señalan:

- **Política Municipal de Discapacidad 2014-2024:** Se enmarca en desarrollar acciones afirmativas en accesibilidad a las personas con discapacidad, para disminuir las brechas existentes que afectan y limitan a esta población (Municipalidad de Escazú, 2020).
- **Política de Equidad de Género 2017-2027:** Se orienta en adelantar acciones para evitar todo tipo de discriminación o intolerancia, principalmente en lo referente a la detección y prevención de la violencia de género (Municipalidad de Escazú, 2020).
- **Política Bicantonal para la Niñez y Adolescencia Escazú-Alajuelita 2020-2025:** Sus ámbitos de acción e intervención son vulnerabilidades identificadas, intervenciones existentes, riesgos de algunos entornos, incidencia territorial- social (Concejo Municipal de Escazú, 2020).
- **Política Educativa Municipal 2018-2028:** Busca establecer una visión de las metas formativas que se desean alcanzar para garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a la educación en todos los niveles (Municipalidad de Escazú, 2018).

Cabe mencionar, que estas políticas municipales se encuentran sustentadas en las establecidas a nivel nacional, dado que, fungen como marcos orientadores para la formulación y gestión de otras desde niveles locales, institucionales. Asimismo, es fundamental

mencionar que dichas políticas, contemplan lineamientos sobre el empleo público, emprendimientos del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica, así como directrices sobre el cuidado infantil, discapacidad del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (J, Araya, comunicación personal, 28 de octubre, 2020).

Por otra parte, respecto a los procedimientos para la aprobación de los proyectos municipales, Araya (comunicación personal, 28 de octubre, 2020) indica que deben cumplir una línea jerárquica municipal. Por ejemplo, si el proyecto surge en un subproceso, debe seguir lo siguiente:

1. Ser avalado por la jefatura del área.
2. Aprobación de la gerencia.
3. Proceso con la alcaldía, si posee la potestad lo aprueba, o sino,
4. Concejo municipal, decide su aprobación.

Lo anterior, devela la complejización de los procesos municipales, pues cada acción debe avalarse según el nivel jerárquico correspondiente, lo cual conlleva su debido tiempo y lineamientos claros en el proceder.

En cuanto a los programas y proyectos, destaca que la Municipalidad de Escazú ofrece a la población una extensa oferta de servicios sociales orientados a fortalecer el desarrollo de capacidades personales y colectivas. La institución se ha esforzado por ampliar la oferta en materia de igualdad de género, discapacidad, disminución de la pobreza, educación formal y no formal, empleabilidad y cultura, entre otras áreas. Dichos servicios se orientan a dar atención a mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y otros segmentos poblacionales que afrontan situaciones de pobreza, desempleo e informalidad, entre otras problemáticas (J, Araya, comunicación personal, 28 de octubre, 2020).

Para el adecuado desarrollo de estas iniciativas el municipio cuenta con profesionales en psicología, antropología, sociología,

administración educativa, trabajo social y personal administrativo, los cuales llevan a cabo la ejecución de los programas y proyectos. A continuación, se detallan los servicios sociales que brinda este municipio.

- **Becas socioeconómicas:** Consiste en un servicio de apoyo educativo que incluye un subsidio socioeconómico durante los meses de febrero a noviembre. El programa de becas tiene como propósito evitar “(...) la exclusión del sistema educativo formal de 900 estudiantes de primaria y secundaria (sin límite de edad) que residen en el cantón de Escazú y presentan una condición de pobreza y vulnerabilidad social” (Municipalidad de Escazú, 2019b, párr. 1).
- **Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI):** El municipio cuenta con un CECUDI, como un espacio de cuidado, con énfasis en la atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia. Este servicio se dirige a la niñez en condición de pobreza y vulnerabilidad social.
- **Inserción laboral de personas con discapacidad:** La Municipalidad brinda el servicio de acompañamiento a la población con discapacidad del cantón de Escazú que pretende incorporarse al mercado laboral. El mismo incluye procesos de formación y vinculación con el sector empresarial a través de pasantías o intermediación laboral.
- **Pasantías laborales:** Este servicio municipal permite a personas egresadas de técnicos modulares del Centro Municipal de Formación para el Empleo, la realización de pasantías laborales en empresas privadas por un plazo mínimo de tres meses.
- **Programa Orugas:** Este programa promueve espacios de reflexión, análisis y construcción de habilidades sociales desde un enfoque de género, dirigido a niños, niñas y adolescentes de edad escolar, con el fin de “(...) fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios sociales y situaciones de vida” (Municipalidad de Escazú, 2019b, párr. 1).
- **Sensibilización en masculinidades:** A través de esta iniciativa se facilitan procesos grupales para facilitar herramientas que coadyuven al desarrollo de habilidades sociales a hombres del cantón, que permita la revisión y deconstrucción de la masculinidad, promoviendo la reflexión sobre la violencia basada en condiciones de género.
- **Servicios de atención social:** Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Se atienden diversas situaciones de riesgo social y se establecen estrategias que posibiliten el ejercicio de los derechos socioeconómicos y el acceso a otros servicios sociales. Incluye estudios socioeconómicos por situaciones transitorias de desgracia o infortunio y su seguimiento. Aportar al ejercicio de los derechos socioeconómicos de las personas usuarias, posibilitando el acceso a servicios sociales a través de asesoría y orientación en diversas situaciones de riesgo social.
- **Atención Psicológica:** Se facilitan espacios de atención y acompañamiento psicolegal a personas afectadas por la violencia intrafamiliar y de género.
- **Transporte para personas con discapacidad:** La Municipalidad brinda el servicio de transporte a personas con discapacidad del cantón de Escazú, las cuales estudian en centros educativos públicos y programas del Ministerio de Educación Pública. Así como, a aquellas personas que acuden al Centro Municipal de Formación para el Empleo, Escuela Municipal de Artes y centro de convivencia de grupo de personas con discapacidad.

Aunado a estos servicios sociales, la Municipalidad de Escazú ofrece a la comunidad servicios educativos y culturales. Dentro de los cuales destacan, el Programa de Educación Abierta; la Escuela Municipal de Artes; el Centro Municipal de Formación para el Empleo; y la Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para mujeres.

Asimismo, se cuenta con un Comité de la Persona Joven, proyectos socio-culturales, y se brinda acompañamiento a diversas organizaciones e iniciativas del cantón.

Es relevante acotar la presencia de diferentes actores que se constituyen en un soporte esencial en el funcionamiento de los programas y servicios municipales. Dentro de ellos, destaca la Red de responsabilidad social, la cual consiste en una alianza con empresas privadas del cantón que contribuyen en el desarrollo de programas relacionados con empleabilidad, ferias de empleo, pasantías, emprendimiento, inclusión laboral para personas con discapacidad, así como dotación de recursos para la ejecución de otros servicios (J, Araya, comunicación personal, 28 de octubre, 2020).

Asimismo, se mantienen alianzas estratégicas con el Ministerio de Educación Pública; Instituto Mixto de Ayuda Social; Consejo Nacional de Personas con Discapacidad; la Asociación Gerontológica Costarricense; el Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica, entre otras instancias públicas que atienden y resguardan los derechos de diferentes poblaciones en vulnerabilidad social.

De acuerdo con Araya (comunicación personal, 28 de octubre, 2020), la Municipalidad de Escazú destaca por su interés en política social local, pues a diferencia de otros escenarios municipales, se cuenta con un sólido equipo interdisciplinario, y a nivel presupuestario se ha asignado mayores recursos a programas esenciales para los habitantes, tales como programas de becas, educativos y aquellos relacionados con discapacidad.

Lo anterior, evidencia un esfuerzo significativo por parte de la Municipalidad para dar atención a las diversas expresiones de la cuestión social presentes en el cantón, desde servicios sociales, educativos y culturales. Ello denota el interés de brindar herramientas a la población para mejorar sus condiciones de vida, a través de la gestión de política social vista desde un enfoque de derechos humanos.

#### 4. Desafíos de la Gestión de Política Social Local en Tiempos de Pandemia

La pandemia por el COVID-19, ha significado una etapa de crisis tanto a nivel internacional como nacional, sus inicios en Costa Rica se remontan a partir del mes de marzo del presente año, desde ese momento se han tenido que efectuar cambios, transformaciones y/o adecuaciones a la cotidianidad, el estilo de vida de las personas se vio afectado y se tuvo que recurrir a nuevas estrategias no solo para vivir, sino en muchos casos para sobrevivir, esto dependiendo de la vulnerabilidad económica y social de la ciudadanía.

Por tanto, los municipios se encuentran inmersos en esta dinámica, y transversalizados por esta realidad, la cual genera repercusiones tanto para la administración local como para el cantón en general. En cuanto a los cambios de la Municipalidad se destaca en los procesos de trabajo tanto a nivel personal (de los profesionales) como de las poblaciones del espacio local; el desarrollo de la política social se ha visto afectada. Por lo que en este apartado se pretende señalar aquellas transformaciones y/o retos que han tenido que atravesar desde la Municipalidad para cumplir con sus objetivos y fines en beneficio de la comunidad.

Parte de las estrategias impulsadas por dicha Municipalidad, se han socializado no solo a nivel comunitario, sino también a nivel nacional, pues han sido estrategias significativas las cuales se pueden replicar en otros cantones. Además, se han generado alianzas comunales, para reforzar las acciones implementadas por las alcaldías.

Ahora bien, en primera instancia cabe señalar que los procesos de trabajo, se trasladaron a la virtualidad, es decir teletrabajo, en conformidad a las directrices emitidas por el Ministerio de Salud, para evitar la propagación del virus. Asimismo, como atención inmediata a la emergencia, Araya (comunicación personal, 28 de octubre, 2020) y Gómez (comunicación

personal, 11 de setiembre, 2020), señalan que la principal acción implementada fue el apoyo temporal (aproximadamente por 4 meses) de la alimentación a las familias, así como también alimentos para los animales domésticos de la comunidad (perros y gatos), pues esta Municipalidad se ha caracterizado no solo por el apoyo a la población, sino que tiene también un gran compromiso con el bienestar y protección animal.

Con respecto al apoyo temporal de la alimentación desde la Municipalidad, Araya (comunicación personal, 28 de octubre, 2020), señaló que para la selección de estas familias se aplicaron a valoraciones virtuales. Es decir, se desarrollaron solicitudes de forma digital, en las cuales las personas accedían vía web y enviaban dicho documento, no obstante, había personas que no tenían acceso a esta herramienta (computadora, internet entre otros medios) por lo que se abrió la alternativa de hacer la solicitud por teléfono, y la encargada realizaba la valoración social respectiva.

Posterior a esta atención inmediata, señala Araya (comunicación personal, 28 de octubre, 2020), que demás procesos y servicios se tuvieron que ir repensando, pues en su mayoría se hacían de forma presencial como, por ejemplo, el otorgamiento de becas a estudiantes de primaria y secundaria incluía la visita también a escuelas y colegios. Lo cual fue un gran reto para las profesionales encargadas, pues dichas valoraciones sociales, se tenían que hacer desde la virtualidad, empero la Municipalidad de Escazú, cuenta con valiosos recursos tecnológicos que permitieron facilitar el proceso de las solicitudes virtuales, ya que estas trascienden las 1500 solicitudes, y con el apoyo de la tecnología se logró aminorar la sobrecarga en este proceso. Esto, por medio de la utilización de un sistema georeferenciado, el cual permite ubicar (en términos geográficos) a la persona solicitante, y facilitar síntesis y análisis de datos.

Otras de las acciones implementadas por la Municipalidad son las siguientes:

- En cuanto al tema del empleo, según lo señalado por Araya (comunicación personal, 28 de octubre, 2020), se gestionaron charlas y capacitaciones sobre temas de emprendimiento en época de pandemia. Algunos de los temas que se abordaron fueron: proyección de la imagen en una entrevista digital; manejo de finanzas en tiempos de COVID-19.

Asimismo, se llevó a cabo una Feria de Empleo Virtual en el mes de octubre, en alusión a esto el Alcalde Arnoldo Barahona señaló lo siguiente: “somos conscientes de que la realidad nacional es muy compleja en materia de empleo, hemos trabajado muy fuerte por generar iniciativas variadas que permitan generar un clima favorable a las empresas, para que estas a su vez puedan generar opciones de empleo” (Corrales, 2020). En dicha feria participaron 18 empresas y cada una de ella tenía su respectivo toldo digital en donde se podía observar la información pertinente para enviar el curriculum, también por medio de la plataforma de zoom y videos en vivo por medio de Facebook, se transmitían algunas charlas y/o entrevistas realizadas a las empresas participantes.

- Se planificó el primer Festival Inclusivo Virtual, para el día nacional de la persona con discapacidad, el cual se desarrollará en el próximo mes de diciembre. Para la planificación del mismo se les consultó a las y los participantes que temas les gustaría que se abordarían, esto por medio de la plataforma de teams.
- El Plan de Apoyo Comercial para afrontar crisis provocada por Covid-19, este plan incluye la suspensión del cobro del impuesto de patentes, a aquellos comercios que fueron cerrados por una orden sanitaria producto de la emergencia nacional; trámite expedito de recuperación de patente, para aquellos comercios que cerraron por la situación y que en el futuro quieran recuperar el permiso; y una campaña para incentivar el consumo local llamado “Yo compro en Escazú”. Esta



campaña, incluye una plataforma digital en la dirección [www.yocomproenescazu.com](http://www.yocomproenescazu.com) en la cual, las personas podrán encontrar una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas que realizan diversas actividades comerciales (La República, 2020).

- Se otorgó una moratoria para pago de tributos, además se amplió el tiempo para que las y los patentados soliciten una suspensión de esta (Meneses, 2020).

Ahora bien, las estrategias implementadas, también han ido acompañadas de grandes desafíos, pues el acoplarse a la virtualidad y reacomodar procesos que se hacían exclusivamente de forma presencial, ha requerido una inversión de tiempo, para repensar qué caminos tomar y que no se vea perjudicado los servicios que brinda la entidad municipal.

Parte de los retos que coloca Araya (comunicación personal, 28 de octubre, 2020), es el hecho de acogerse a la tecnología, y convertirla una herramienta fundamental para lograr los objetivos laborales, en unos casos esto ha sido más sencillo, sin embargo, hay trabajadoras y trabajadores que se les ha complejizado la utilización de los recursos tecnológicos, por lo que ha implicado más tiempo invertido.

Otro de los retos desde Trabajo Social, ha sido el realizar esfuerzos para mantener el vínculo con las personas de la comunidad, pues, al no realizarse las visitas, implica un reto poder efectuar una valoración social integral, así como también para desarrollar los diferentes proyectos de promoción social.

En esta misma línea, Araya (comunicación personal, 28 de octubre, 2020) señala que ha sido un reto personal y profesional observar y sentir como las necesidades de las familias se han ido complejizando con el detone de la pandemia, pues acá se colocan los límites profesionales, ya que, aunque se desee transformar estas repercusiones hay un sistema estructural que limita el accionar desde las distintas profesiones en este caso desde Trabajo Social.

Por último, se señala que la pandemia ha permitido que se gesten alternativas de crecimiento, es decir desde la Municipalidad de Escazú, se ha procurado contrarrestar o aminorar estas repercusiones, y que las y los trabajadores puedan sentir que en medio de esta coyuntura se ha reflejado también una oportunidad para crecer tanto de forma individual como colectiva y aprovechar el acercamiento y aprendizaje con los recursos tecnológicos (J, Araya, comunicación personal, 28 de octubre, 2020).

## 5. Reflexiones finales

A partir de lo analizado, se evidencia el papel protagónico que ejercen las Municipalidades en la atención de las demandas sociales, económicas y socioambientales de las comunidades; constituyéndose en actores centrales del desarrollo económico y social. De manera particular, se plasma la injerencia y soporte que brinda la Municipalidad de Escazú ante la actual pandemia, pues desde la misma se gestionan una serie de acciones y servicios, con el fin de aminorar los impactos que experimenta la población del cantón debido a la coyuntura.

Lo anterior, tiene vinculación con las características que poseen los municipios que permiten un nivel de cercanía con las personas que habitan las distintas regiones del país; siendo un imperativo desde estas instancias, potenciar modelos participativos que articulen las relaciones Estado- sociedad para dar respuesta a los problemas sociales y coyunturales que emergen en el plano local.

En este sentido, es trascendental que la gestión municipal esté orientada al desarrollo de acciones de corto plazo, referidas a la asistencia directa sobre los sectores más vulnerables; así como a potenciar estrategias de mediano y largo plazo en la implementación de políticas que trascienden las respuestas puntuales y asistenciales; con el fin de lograr mejores posibilidades de impacto en la sociedad.

No obstante, es importante señalar que ello conlleva a retos significativos, dentro de

ellos la ruptura con regionalismos y localismos en la gestión de servicios; así como trasladar una visión integral de la política social a todas las áreas municipales que contribuyen y gestionan la misma. Por ello, se requiere de un abordaje que parta de la comprensión de lo local como un espacio heterogéneo, que implica diseñar, ejecutar y evaluar los proyectos y programas recuperando las particularidades de los distintos barrios y distritos que conforman el cantón.

En esta misma línea, es importante visibilizar que la efectiva realización de políticas sociales en las Municipalidades, o bien el éxito de los programas y proyectos, requiere de puntos de articulación y equilibrio entre la participación de los diferentes actores del cantón; voluntades políticas, es decir temas prioritarios y gestión de éstos; así como el grado de profesionalización de los equipos que la llevan adelante.

## Referencias bibliográficas

- Arroyo, L. (2017). Riesgos de desastres en áreas periurbanas en la gran área metropolitana, consideraciones pasadas y recientes: orientaciones y alcances reales de la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial, cantones de Aserrí, Alajuelita, Desamparados, Escazú, Santa Ana y Mora. *Revista Geografía*. (60), 231-254. Recuperado de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/geografica/article/download/10461/12943?inline=1>
- Castro, M. (2019). Fichero cantonal: elecciones municipales 2020. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.tse.go.cr/pdf/ficheros/municipal2020.pdf>
- Concejo Municipal de Escazú. (2020, mayo 28). Acta 05 Sesión Extraordinaria 01. Recuperado de [https://escazu.go.cr/sites/default/files/Documentos/acta\\_05-20\\_ext\\_01\\_28-05\\_2020.pdf](https://escazu.go.cr/sites/default/files/Documentos/acta_05-20_ext_01_28-05_2020.pdf)
- Concejo Municipal de Escazú. (2020, setiembre 10). Acta 24 Sesión Extraordinaria 24. Recuperado de [https://www.escazu.go.cr/sites/default/files/Documentos/acta\\_24-20\\_ext\\_05-20\\_10-09-2020.pdf](https://www.escazu.go.cr/sites/default/files/Documentos/acta_24-20_ext_05-20_10-09-2020.pdf)
- Corrales, E. (21 de octubre del 2020). Municipalidad de Escazú organiza feria virtual de empleo. Teletica.com. Recuperado de: [https://www.teletica.com/nacional/Municipalidad-de-escazu-organiza-feria-virtual-de-empleo\\_271073](https://www.teletica.com/nacional/Municipalidad-de-escazu-organiza-feria-virtual-de-empleo_271073)
- Departamento de Planificación Sección Análisis Jurídico. (2004). Competencia Territorial y Jerárquica de los Tribunales y Oficinas del Poder Judicial. Recuperado de <https://www.poder-judicial.go.cr/planificacion/images/documentos/licoteje.pdf>
- Díaz, J.A. (2020). Socialización política y participación electoral en las elecciones municipales en Costa Rica, 2020. (30). Recuperado de: [https://www.tse.go.cr/revista/art/30/diaz\\_gonzalez.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/30/diaz_gonzalez.pdf)
- Instituto Nacional de Encuestas y Censos (2017). Resultados generales Censo 2011. Costa Rica. Recuperado de <https://www.inec.cr/documento/censo-2011-resultados-generales-censo-2011>
- Instituto Nacional de Encuestas y Censos. (2020). Costa Rica: Población total proyectada al 30 de junio por grupos de edades, según provincia, cantón, distrito y sexo. Recuperado de: <https://www.inec.cr/poblacion/estimaciones-y-proyecciones-de-poblacion>
- Jiménez, L. (2015). Organización comunitaria para la gestión de riesgo: la experiencia de la comunidad de Calle Lajas, Escazú, Costa Rica, 2010 - 2014. (Tesis de maestría, Universidad Nacional). Recuperado de <https://mdcs-una.org/index.php/servicios/tesis/category/1-tfg-2015?download=15:jimenez-leidy-costa-rica>
- La Parra, D. y Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. Documentación social, 131(3), 57-72. Recuperado de <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>
- La República. (06 de abril del 2020). Municipalidad de Escazú implementa Plan de Apoyo Comercial para afrontar crisis provocada

- por Covid-19. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/Municipalidad-de-escazu-implementa-plan-de-apoyo-comercial-para-afrontar-crisis-provocada-por-covid-19>
- Ley N° 7794. (1998). Código Municipal de Costa Rica, Ley N° 7794. Recuperado de <http://ride.tse.go.cr/bitstream/handle/123456789/8427/codigomunicipal%5B1%5D.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Meneses, K. (29 de setiembre del 2020). Municipalidad de Escazú otorgó moratoria para pago de tributos. Sinart Costa Rica medios. Recuperado de: <https://costaricamedios.cr/2020/09/29/Municipalidad-de-escazu-otorgo-moratoria-para-pago-de-tributos/>
- MIDEPLAN. (s.f). Participación y Capacitación. Recuperado de: <https://www.mideplan.go.cr/odt/Plan%20Nacional/Capital%20Humano/Mujeres/participacion-capacitacion.htm>
- Municipalidad de Escazú (2016). *Análisis situacional sobre la violencia social en instituciones públicas educativas del cantón de Escazú*. Escazú, Costa Rica. Recuperado de <http://www.funpadem.org>
- Municipalidad de Escazú (s.f). *Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Cantón de Escazú*. Escazú, Costa Rica. Recuperado de <file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/Escaz%C3%BA%20Plan%20Local%20de%20Prevenci%C3%B3n%20de%20la%20Violencia.pdf>
- Municipalidad de Escazú. (2010). Organigrama institucional. Recuperado de <http://201.191.205.21/index.php>
- Municipalidad de Escazú. (2018, noviembre 16). Escazú es el primer cantón en tener una Política Educativa Municipal. El Mundo. Recuperado de <https://www.escazu.go.cr/es/noticias/escazu-es-el-primer-canton-en-tener-una-politica-educativa-municipal>
- Municipalidad de Escazú. (2019a). Proyecto: Sistema Integrado de Gestión Social Municipal del Canton de Escazu – 110696. Recuperado de <https://www.google.com/>
- Municipalidad de Escazú. (2020). Centro de Cuido. Recuperado de <https://www.escazu.go.cr/es/centro-de-cuido>
- Municipalidad de Escazú. (2020). Concejo Municipal. Recuperado de: <http://www.escazu.go.cr/es/concejo-municipal/miembros-del-concejo>
- Municipalidad de Escazú. (2020). Nuestra Municipalidad. Recuperado de: <http://www.escazu.go.cr/es/la-Municipalidad/nuestra-Municipalidad>
- Municipalidad de Escazú. (2020). Plan de Desarrollo Cantonal de Escazú 2019-2029. Recuperado de [https://escazu.go.cr/sites/default/files/Documentos/plan de desarrollo cantonal.pdf](https://escazu.go.cr/sites/default/files/Documentos/plan%20de%20desarrollo%20cantonal.pdf)
- Municipalidad de Escazú. (2020). Plan Estratégico Municipal 2019-2024. Recuperado de [http://www.escazu.go.cr/sites/default/files/Documentos/plan\\_estrategico.pdf](http://www.escazu.go.cr/sites/default/files/Documentos/plan_estrategico.pdf)
- Municipalidad de Escazú. (2020). UNED estaría pronta a abrir sede en Escazú. Recuperado de <https://www.escazu.go.cr/es/noticias/uned-estaria-pronta-abrir-sede-en-escazu>
- Municipalidad de Escazú. Programas Educativos. (2019b). Recuperado de <https://www.escazu.go.cr/desarrollosocial/servicios-social?page=1>
- Municipalidad de Escazú. Servicios Culturales. (2019b). Recuperado de <https://www.escazu.go.cr/desarrollosocial/servicios-social?page=1>
- Municipalidad de Escazú. Servicios Sociales. (2019b). Recuperado de <https://www.escazu.go.cr/desarrollosocial/servicios-social?page=1>
- Rodríguez, P. (2018). Historia del Cantón de Escazú. Recuperado de: [https://escazu.go.cr/sites/default/files/Documentos/cap\\_vi\\_historia\\_de\\_escazu.pdf](https://escazu.go.cr/sites/default/files/Documentos/cap_vi_historia_de_escazu.pdf)

Tribunal Supremo de Elecciones. (2020). Boletín Estadístico: Preelectoral Municipal 2020. San José, Costa Rica.

Tribunal Supremo de Elecciones. (2020). Declaratorias de Elección: Elecciones 2020. Recuperado de <https://www.tse.go.cr/>

[declaratorias.htm](#)

Tribunal Supremo de Elecciones. (2020). Resultados provisionales: 2 de febrero de 2020. Recuperado de <https://www.tse.go.cr/Resultados2020/#/alcaldes>







## LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA

Bach. María José Castro Cerdas  
Bach. Laura Chacón Calderón

*Estudiantes de Licenciatura de la Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio. Curso TS 2026 Taller VI: Análisis y Diseño de Servicios Sociales II para el II ciclo de 2020.*

### 1. Conociendo el cantón de Grecia

Grecia está localizado hacia el centro del país, a 20 km al noroeste de la ciudad de Alajuela y es el cantón número tres de la provincia. Actualmente ocupa una extensión territorial de 395.72 km<sup>2</sup> distribuida en 7 distritos” (Municipalidad de Grecia, 2018, párr.1) Su cabecera es la ciudad de Grecia y ahí se encuentran concentrados los principales servicios institucionales del cantón.

Posee una población de alrededor de 92.656 personas. (TSE, 2019, p. 38) El orden de distritos con mayor concentración de habitantes son Grecia (16 001), San Roque (13 009), Puente de Piedra (12 564) y San José (8 100); el distrito que suma menor cantidad de residentes, es

San Isidro (6 951) (Municipalidad de Grecia, 2018, p. 29).

La mayor cifra de habitantes del cantón se concentra en el rango de edad de 15 a 35 años. (INEC, 2011) La población de 0 a 17 años de edad es de 23 184 personas, lo que representa un 30,1%. (INEC, 2011) Por otro lado, el grupo con menor proporción es el de 85 años y más, con 587 personas, de las cuales 257 eran hombres y 330 eran mujeres.

Se logra identificar que la población del cantón es relativamente joven. (Arce et al. 2015,

Fotografía: Edificio Municipal de Grecia

p. 59). En el distrito de Grecia se concentra la mayor cantidad de población menor de edad en edades de 0 a 9 años, mientras que en los distritos de San Roque y Puente Piedra de adolescentes entre los 10 y 19 años (Municipalidad de Grecia, 2018, p. 30).

La población está distribuida de forma desigual a lo largo del territorio, concentrándose en el distrito central alrededor de la tercera parte de la población por lo que, a pesar de la dificultad de visualización del entorno del cantón entre lo urbano y lo rural, la mayoría de la población se determina en el área urbana (Arce et al., 2015, p.57).

Al identificar la institucionalidad presente en el cantón, se tiene que de acuerdo con la Municipalidad de Grecia (2018) entre las instituciones públicas se logran ubicar: Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Educación, Instituto Mixto de Ayuda Social, Oficina de Tránsito, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Nacional Agrario, Hospital San Francisco de Asís, Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Nacional de Seguros, SENASA, Patronato Nacional de la Infancia, CEN-CINAI y Universidad de Costa Rica: Recinto de Tacares.

Además de otras organizaciones cantonales que juegan un papel importante en la configuración social del cantón. Algunas de ellas son: Club de Leones, Clínica de Cuidados Paliativos, Comité de Deportes, Comité de la Persona Joven, Centro Cívico Cultural, Centro de la Cultura, Grupo Mujer Actual, Boys Scouts, Comité de Fortalecimientos Hospital y Escuela de Música Sinem.

El principal centro de salud es el Hospital San Francisco de Asís, ubicado en la cabecera del cantón. Según la Municipalidad de Grecia (2018), fue fundado en 1858 y actualmente cubre una población superior a las 25 000 personas. (p. 31). Este es un establecimiento médico estatal perteneciente al segundo nivel de atención de

la salud de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), por lo que da cobertura el Sector Occidental del Valle Central. El hospital ofrece 26 servicios de salud entre atención de salud y apoyo logístico y administrativo (Municipalidad de Grecia, 2018, p. 31) Además, dentro del Área de Salud funcionan 13 Equipos Básicos de Atención a la Salud (EBAIS).

La Municipalidad de Grecia (2018) señala que, del total de la población del cantón, alrededor del 85% cuenta con seguro de salud. En relación a la situación de aseguramiento de las personas menores de edad, el 20.7% depende del seguro familiar (p.31).

Con respecto a la esperanza de vida de las personas que habitan el cantón, se estima entre los 80 y 81 años. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su publicación sobre el Índice de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica, Grecia presenta una esperanza de vida que aumenta cada año y que sobrepasa la cifra estimada para el país en general, la cual es 79,80. Según Arce et al. (2015) a pesar de que la diferencia no es mucha, es importante rescatar la influencia que podría tener este dato en el tema del acceso al sistema de salud de las personas.(p. 60) Esto tiene relación con la mayor disponibilidad de servicios básicos, sociales, médicos y demás, que se brindan en esta zona.

En relación con el Índice de Desarrollo Humano, de acuerdo a los datos arrojados por el Fichero Cantonal (2019) se conoce que el cantón de Grecia se ubica en la posición número 46 con una calificación de 0,756. (TSE. p.38). Con respecto al Índice de Pobreza Cantonal se posiciona en el número 40 con una calificación de 14,302. El Índice de Desarrollo Relativo al Género lo posiciona en el espacio 71 con una calificación de 0,716. Por último, en relación con el Índice de Potenciación de Género, el cantón de Grecia se ubica en la posición número 49 con una calificación de 0,726 (TSE, 2019. p.38).

Además, en lo referente al Índice de Bienestar de Niñez y Adolescencia, Grecia



ocupa el puesto número 40 con una calificación de 54,69, y respecto al Índice de Desarrollo Social Cantonal, el cantón está ubicado en la posición 21, con una calificación de 74,49 (TSE, 2019, p.38).

A partir de estos índices y de la escala correspondiente, es posible distinguir a Grecia en una buena posición, puesto que de acuerdo con el Fichero Cantonal (2019) “La calificación va de 0 a 100, donde a mayor calificación obtenida, mayor desarrollo social y mayor bienestar.” (p.13). Por lo tanto, el cantón presenta índices y posiciones favorables en relación con la Competitividad Cantonal y en cada uno de los elementos implícitos en dicho índice.

Además, el cantón presenta altos Índices de Alfabetización (99 %) y de Desarrollo Humano (0.77) La Municipalidad de Grecia (2018) menciona que “los indicadores cantonales reflejan que el porcentaje de alfabetismo del cantón aumentó del 95 al 97% del año 2000 al 2011, en ese mismo periodo la escolaridad promedio también tuvo un aumento significativo pasando del 6.8 al 8%.” (p. 34)

Según datos cantonales, “la primera casa de enseñanza primaria abrió sus puertas en 1869 y en la actualidad a nivel de educación pública distribuida en dos circuitos escolares (Circuito 06 y 10)” (Municipalidad de Grecia, 2018, p. 33)

En Grecia se ubican 37 centros educativos de I y II ciclo y 9 centros de educación secundaria. Además, de 6 centros educativos privados. En el área de educación, cabe mencionar la existencia del Programa Nuevas Oportunidades, dirigido a adolescentes entre los 15 y 18 años que por diferentes situaciones no han concluido la educación secundaria, o que no la han iniciado. Se imparten clases presenciales y de autoaprendizaje desde la casa. (Municipalidad de Grecia, 2018, p. 33)

En cuanto a la educación superior, se encuentra un recinto de la Universidad de Costa Rica en el distrito de Tacaes. Asimismo, se localizan 3 universidades privadas, y una sede del Instituto Nacional de Aprendizaje. No obstante,



Imagen 1. Iglesia de Grecia  
Fuente Google

la mayoría de jóvenes en etapa universitaria se trasladan a San José para cursar la educación superior en la sede principal de la UCR o en otras universidades privadas a nivel nacional.

Respecto a la pobreza, según los datos del INEC, para el año 2011, el distrito de Tacaes ocupa el primer lugar con un 21.36%, Bolívar 20.9% el segundo y Puente de Piedra 20.35% el tercer lugar respectivamente. Aunado a lo anterior, la situación de vivienda en el cantón evidencia que Grecia tiene un total de 23 456 viviendas construidas, el promedio de ocupantes para cada una de ellas es de 3.5 personas, en su mayoría el 59.3% de las viviendas son propias y totalmente pagadas. (Municipalidad de Grecia, 2018, p. 35)

En este sentido, el cantón presenta condiciones favorables ya que el 67.6% de las viviendas se encuentran en “buen estado”, y tan solo el 6.7 % es calificada como en “mal estado”. (Municipalidad de Grecia, 2018, p. 35)

Asimismo, el 98,7 % de ellas tienen acceso al abastecimiento de agua por medio del acueducto, un 97.2% posee servicio sanitario conectado a alcantarillado, sanitario o tanque séptico y un 99.8% de las residencias del cantón cuenta con instalación eléctrica.

En relación con el empleo, la Municipalidad de Grecia (2018) menciona algunos logros sobresalientes, tales como:

El acceso a puertos y centros de población, la mano de obra calificada, la gran cantidad de profesionales (tiene la densidad de población profesional más grande del país) y en general, sus características físicas, socioeconómicas y geográficas, le favorecen en un potencial punto de industrialización (p. 36).

Asimismo, los datos cantonales demuestran que Grecia es cuna de ejecutivos de firmas de telecomunicaciones y software. Además, en dicho cantón reside un creciente número de residentes norteamericanos, profesionales locales, universidades públicas y privadas, y empresas de bienes raíces y de importación de vehículos.

Se puede afirmar que posee una economía diversificada basada en la producción agrícola de café y caña de azúcar, de fresas y orquídeas de diferentes clases, y cuenta con la agroindustria más grande de Grecia: Cooperativa Victoria R.L., desde el año 1943. Se evidencia la presencia de actividades industriales relacionadas a estos cultivos, además de otros sectores dedicados al comercio, fábricas y venta de vehículos.

Asimismo, es parte de la ruta turística de la región occidental del Valle Central del país, debido a la existencia de balnearios, cataratas, zonas protegidas y el templo católico “Nuestra Señora de las Mercedes” que es patrimonio histórico arquitectónico de Costa Rica.

Otro de los hitos importantes del cantón es la importación de la empresa PANDUIT, especializada en la fabricación de cableado estructural y tecnología, lo cual dirige al cantón

a un mayor desarrollo industrial y comercial. (Municipalidad de Grecia, 2018, p.36)

El comercio del cantón está diversificado en sectores económicos como fábricas de helados, fábricas de salsas, ventas de vehículos usados, y mayormente compuesta de empresas medianas. (Municipalidad de Grecia, 2018, p.36)

En cuanto al empleo, también cabe mencionar que tiene un 87.5% de la población ocupada que trabaja en el sector privado y un 12.5 % en el sector público. De los anteriores, el 73.3% de la clase trabajadora es asalariada, mientras que un 18.8% de la clase trabajadora lo hace por cuenta propia, seguido de un 0.8% que no son remuneradas; un total de 46.2% suma el porcentaje de la población fuera de la fuerza de trabajo. De la población ocupada se tiene que una gran parte (72.4%) labora en el mismo cantón Grecia y un 24.6% labora fuera del cantón. (Municipalidad de Grecia, 2018, p. 36)

El Fichero Cantonal (TSE, 2019) arroja datos en donde se puede evidenciar que, con respecto al índice de Competitividad Cantonal, Grecia se ubica en la posición 23. Asimismo, en relación con la economía, gobierno e infraestructura el cantón se ubica en las posiciones: 34,23,41 respectivamente. Además, la Innovación y la Calidad de Vida posicionan al cantón en los espacios 23 y 48.

En relación a la Gestión Municipal el Fichero Cantonal presenta el Índice de Gestión Municipal 2018 en el cual el cantón obtiene una calificación de 78.84 en el Grupo A. Y presenta los siguientes porcentajes en diferentes rubros:

- Desarrollo y gestión institucional (85.51%)
- Planificación, participación, rendición de cuentas (87.61%)
- Gestión de desarrollo ambiental (54.16%)
- Gestión de servicios económicos (78.90%)
- Gestión de servicios sociales (63.85%)

Asimismo, de acuerdo al Índice de Bienestar de Niñez y Adolescencia Cantonal del año 2013 ocupa el puesto número 40 de 82 y una calificación de 54.69, mientras que, en el Índice de Desarrollo Social Cantonal del año 2017,



Imagen 2. Cultivo de Caña de azúcar. Fuente: Página Oficial de CoopeVictoria.

ocupa la posición número 21 y una calificación de 71,49 (TSE, 2019, p.38).

### **1.1 Principales Manifestaciones de la Cuestión social en el Cantón de Grecia**

Las manifestaciones de la cuestión social se pueden comprender como aquellos conflictos económicos, sociales y políticos que representan expresiones del modo de producción capitalista en las relaciones sociales de forma compleja y estructural. Estas también se relacionan con la contradicción capital trabajo, la cual se fundamenta en la acumulación de capital de un sector privilegiado y la explotación de otro sector vulnerado.

La atención a las expresiones de la cuestión social por parte del Estado ha sido por medio de las políticas sociales. Las políticas públicas al ser producto del movimiento de la realidad poseen contradicciones en sí mismas, ya que al mismo tiempo que estas logran ser espacio de conquista de luchas de la clase trabajadora. Por

lo tanto, logran subsanar necesidades básicas de los sectores más empobrecidos, a la vez poseen un fuerte carácter ideológico que representa los intereses de los sectores hegemónicos para la expansión y reproducción del capitalismo y los intereses de la relación social del capital, es decir el Estado Moderno.

El cantón de Grecia presenta diferentes expresiones o manifestaciones de la cuestión social, entre ellas se destacan que la ocurrencia de delitos para la categoría de *“Asalto, hurto, robo, tacha a persona, vehículo y edificación”* se contabilizan un total de 518 durante el 2018, 1 feminicidio para el mismo año, 3 homicidios dolosos y por último 4 casos de violación o tentativa de violación. (TSE, 2019, p.38). También existe la problemática del desempleo, aunque en niveles muy bajos en comparación con otros cantones.

En relación a la pobreza, el cantón ocupa el lugar número 40 en el Índice de Pobreza Cantonal, con una calificación de 14, 302. En

torno al tema de la desigualdad social en el cantón de Grecia, el Plan Regulador (s.f.) indica que:

Las posibles causas de esta distribución desigual, se deben a la especialización de cultivos (caña de azúcar y café), determinante para los movimientos migratorios – coincidentes con los períodos de recolección de café, y zafra (corta de la caña e industrialización del azúcar). De igual importancia es el nivel de escolaridad, que muestra una estrecha relación con la rama de actividad a la que se dedica la población del distrito, y por consiguiente los ingresos económicos que percibe, la estabilidad e inestabilidad laboral, y el acceso a los servicios de salud, son factores esenciales a la hora de decidirse por un sitio en donde asentarse.

Asimismo, se puede notar como el cantón aún se encuentra en una dicotomía entre lo rural y lo urbano, lo cual particulariza modos de vida y las actividades de subsistencia relacionadas a estos, esto tiende a incidir en la calidad de vida y en el acceso a servicios y derechos en una población segmentada.

De esta manera:

El problema centro-periferia se hace cada vez más visible, y es precisamente esta fragmentación y descentralización de la población, la que debe tomarse en cuenta a la hora de proponerse un nuevo modelo de ciudad que posibilite, no solo el desarrollo económico, sino también la convivencia desde todos los espacios locales preescolares, escolares, colegiales, culturales, deportivos, laborales, religiosos, etc. permitiendo una sana evolución de prácticas sociales colectivas en espacios públicos cotidianos (Plan regulador, s.f., p.335).

Los diagnósticos sociales del Ministerio de Salud (2013) y PANI (2015) reflejan que las principales situaciones violatorias de derechos humanos relacionados con la población menor de edad y temas de salud son: Embarazo adolescente, Violencia (en todas

sus manifestaciones) y consumo de sustancias adictivas (Municipalidad de Grecia, 2018, p.32).

Según los datos socio demográficos expuestos en la primera parte del documento, se puede decir que el cantón presenta diferentes expresiones de la cuestión social, ya mencionadas. Sin embargo, al mismo tiempo se logra identificar una robusta presencia de políticas públicas que atenúan estas manifestaciones e intervienen por medio de diferentes procesos de trabajo en temas de salud, educación, empleo y vivienda. De esta forma el cantón presenta un Índice de Desarrollo ejemplar en comparación con otros cantones, que representa en su generalidad la calidad de vida y el acceso a servicios básicos de sus habitantes.

## 2. Estructura Organizativa de la Municipalidad

El presente apartado abordará dos dimensiones de la estructura organizativa: la administrativa-operativa y la político-electoral.

### 2.1 Dimensión administrativa-operativa

Es necesario comenzar explicando la misión de la institución, la cual corresponde a: “Trabajar de manera planificada por el desarrollo institucional e integral del cantón, brindando servicios públicos de calidad y ejecutando proyectos y obras de interés comunal.” (Municipalidad de Grecia, 2018, párr.1) Además, la Municipalidad busca atender las necesidades e intereses de la población haciendo especial énfasis en grupos vulnerables y con esto consolidar, por medio del diálogo constante y abierto, el potencial de recursos humanos, ambientales, institucionales y comunales entre los diferentes actores sociales que se encuentran presentes en el territorio.

Por otro lado, la visión de la Municipalidad es “Hacer de Grecia una ciudad modelo y un cantón de oportunidades, bajo un enfoque de desarrollo sostenible e inclusivo. Un pueblo vibrante y progresista, con una ciudadanía participativa, vinculada y orgullosa de

su identidad” (Municipalidad de Grecia, 2018, párr.2).

Con lo anterior también se desea transformar al cantón en un lugar seguro, organizado y líder en la conservación ambiental, en donde se brinden oportunidades reales de desarrollo humano sostenible, acceso ampliado a un sistema de salud y educación de calidad, así como espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones. (Municipalidad de Grecia, 2009, p.73) generando en todo este proceso un fuerte sentido de pertenencia comunal.

Del organigrama institucional se puede concluir que la Municipalidad de Grecia se encuentra conformada principalmente por la alcaldía, la cual a su vez está compuesta por los departamentos de: Asesoría Jurídica, Comunicación Pública, Contraloría de Servicios, Planificación Estratégica, Financiero Administrativo, Ingeniería para el desarrollo Cantonal, Administración de Servicios, Administración Tributaria, Tecnología de Información, Gestión de Personal, Socio Económico y Salud Ocupacional.

Cada uno de estos departamentos se dividen en distintas oficinas que llevan a cabo labores dentro de la institución, ya sea el control de servicios institucionales, administración de bienes y servicios, tesorería, servicios públicos suministrados a nivel cantonal como el cementerio, servicios ambientales, gestión vial, gestión social y política municipal. Asimismo, la Municipalidad también está conformada por el Concejo Municipal, el cual se explicará con mayor detenimiento en la dimensión político-electoral.

En cuanto a la Asesoría Legal, esta se encarga de brindar asistir al Concejo Municipal durante las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisión, así como de proponer algunos pronunciamientos legales.

Por lo dicho anteriormente, es posible analizar que los Gobiernos Locales y las Municipalidades son instituciones que laboran en función de la ciudadanía y deben responder a las

necesidades que se identifican en cada territorio. Poseen una estructura administrativa compleja, a pesar de que sus servicios se circunscriben a un cantón. Además, cada instancia del municipio tiene una función indispensable para la buena administración de los servicios públicos, así como para la adecuada dirección y aplicación de las políticas sociales en la sociedad civil.

Ahora bien, entre los servicios públicos que brinda la Municipalidad de Grecia a la comunidad se pueden mencionar los siguientes: limpieza y aseo de vías en prácticamente todo el distrito central, mantenimiento de parques y sitios públicos, cementerio municipal, recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos en los siete distritos de Grecia Occidente, parquímetros inteligentes en el casco principal de la ciudad, mercado municipal, mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal que contempla la calzada, aceras, señalización vertical y horizontal, así como la canalización y disposición de aguas pluviales, servicio de agua potable al distrito central, gestión ambiental, servicios culturales, servicios sociales, control y fiscalización de patentados, permisos de construcción, ventas ambulantes, rotulación y proyectos y obras comunales en todos los distritos.

La prestación de estos servicios y el mejoramiento continuo que se le ha brindado a algunos de ellos como la recolección de basura, los parquímetros y en general la preocupación en materia ambiental y social ha colaborado a cumplir con la misión y visión de la Municipalidad puesto que ha generado históricamente un fuerte sentido de pertenencia al cantón. A su vez, ha permitido la creación y aplicación políticas sociales en estos ámbitos que son de relevancia para la comunidad en general.

En relación con elementos financieros, la Municipalidad de Grecia cuenta con un presupuesto administrativo de ₡1.585.272.904.53. Durante el primer trimestre de este año los ingresos corrientes corresponden a un 33.84 % del total presupuestado, equivalente a ₡1.954.8 millones de colones. (Municipalidad de Costa

Rica, 2020) Asimismo, el impuesto sobre bienes inmuebles que representa un 31% del total, así como las patentes municipales con un 19.6 %. Estos dos representan los elementos que mantiene mayor participación en los ingresos municipales. En el área de servicios, la venta de agua y la recolección de desechos sólidos, constituyen los de mayor ingreso y participación.

Cabe mencionar que, en comparación, la recaudación acumulada con el mismo mes del año 2019, la Municipalidad de Grecia presentó una disminución en ingresos equivalente al 3.12%, la cual es explicada por el efecto económico generado por la pandemia del COVID-19, situación que se agudizó, en las últimas dos semanas del mes de marzo. No se cuenta con la información correspondiente al segundo trimestre del año, sin embargo, desde el primer trimestre se proyectaba una afectación más notoria en los meses siguientes, debido a la pandemia por Coronavirus.

Los egresos de la Municipalidad de Grecia (2020) señalan que “en el primer trimestre del periodo 2020, hay que destacar que las partidas como son remuneraciones, servicios y amortización de préstamos, han tenido un comportamiento satisfactorio igual o muy cerca del 25% esperado para el trimestre”. (p.3). En cuanto a los materiales y suministros, así como intereses y comisiones el gasto total representa un 16% y 17%, lo cual es, de acuerdo con la institución, bastante acertado, aunque se puede mejorar, ya que está por debajo de lo programado. (Municipalidad de Grecia, 2020, p.3) Al igual ha sucedido con las partidas de transferencias corrientes y bienes inmuebles, en donde se visualiza un egreso real del 1% lo que significa que no se tuvo casi ejecución de este rubro lo cual suele depender en muchas ocasiones de los procesos de contrataciones (Municipalidad de Grecia, 2020, p. 3).

De acuerdo con lo anterior, la Municipalidad de Grecia (2020) afirma que:

Se tiene una ejecución total del 20%, lo que nos hace reflexionar que debemos revisar

nuestros proyectos y metas propuestos para lograrlo en el periodo 2020, si bien se puede notar estamos con un 5% por debajo de lo presupuestado en general (p.3).

Además, en función de los recursos económicos para la gestión, la Municipalidad de Grecia cuenta con diferentes fuentes de ingresos, entre ellos: Ingresos corrientes, ingresos tributarios: impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles, impuesto sobre el patrimonio, impuestos sobre los traspasos de bienes inmuebles, impuestos sobre bienes y servicios: impuestos sobre la producción y consumo de bienes y servicios, impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales: impuestos específicos sobre la construcción, venta de servicios y alquileres, servicios comunitarios: servicio de instalación y derivación de agua y servicios de cementerio, servicios de saneamiento ambiental, derechos administrativos, multas, sanciones, remates, intereses moratorios: intereses moratorios por atraso en pago de impuesto e intereses moratorios por atraso en pago de impuesto, financiamiento interno, transferencias corrientes: transferencias corrientes del sector público, transferencias de capital: transferencias de capital del gobierno central, transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales, préstamos directos: préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales (Municipalidad de Grecia, 2018).

De acuerdo con el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Grecia, los intereses del Gobierno Local y del municipio en general se resumen en 7 ejes principales, los cuales se visualizan en la tabla 1.

Se observa que la administración municipal posee intereses comunales e integrales que abarcan diferentes esferas y áreas del territorio intentando generar impactos positivos que afecten a las distintas poblaciones que habitan el cantón. Además, tal y como se mencionó en el cuadro anterior, estas acciones están mediadas por proyectos y programas sociales que

Tabla N°1 - Ejes del plan cantonal

Ejes	Objetivos	Efectos esperados
Desarrollo económico sostenible	<p>Promover la diversificación agrícola ligada a procesos de capacitación y planificación.</p> <p>Incentivar el desarrollo del comercio, micro, pequeñas y medianas empresas en el cantón, con el apoyo de la banca estatal y privada.</p> <p>Fomentar la creación de más fuentes de empleo en el cantón considerando a poblaciones vulnerables.</p>	<p>Creación de un sistema de capacitación y planificación para el desarrollo de la diversificación agrícola del cantón.</p> <p>Programas de acceso a recursos financieros para la inversión que permitan el desarrollo del comercio, micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Programas de inserción económica y laboral</p>
Desarrollo sociocultural	<p>Brindar facilidades para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas en el cantón.</p> <p>Promover espacios de capacitación que fortalezcan el capital humano del cantón.</p> <p>Desarrollar proyectos de vivienda que atiendan a población vulnerable del cantón.</p>	<p>Apoyo a los grupos culturales existentes en el cantón.</p> <p>Desarrollo de programas e iniciativas que promuevan la cultura, recreación y deporte.</p> <p>Desarrollo de talleres y cursos que permitan mejorar las capacidades laborales y personales de la población, que cuenten con el apoyo de una infraestructura adecuada.</p> <p>Programas de vivienda digna y económicamente accesibles, con especial atención a grupos vulnerables.</p>
Seguridad Humana	<p>Mejorar los servicios de atención a la seguridad ciudadana en el cantón.</p> <p>Crear planes de Emergencias locales con el apoyo de la ciudadanía.</p>	<p>Programas permanentes de fortalecimiento de la seguridad pública.</p> <p>Planes de emergencias locales que establezcan precauciones a tomar para la población.</p>
Educación	<p>Mejorar las condiciones de los centros educativos del cantón, así como las condiciones para el acceso y permanencia de una mayor población.</p> <p>Mejorar la calidad de la educación, mediante la atención de los requerimientos específicos de la población.</p>	<p>Mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa.</p> <p>Programas y proyectos que garanticen el acceso y la permanencia de la población al sistema educativo.</p> <p>Desarrollo de proyectos para diversificar la educación pública.</p>
Servicios Públicos	<p>Mejorar los servicios públicos en términos de calidad, capacidad y cobertura, de manera que puedan responder a las necesidades de la población.</p>	<p>Mejoramiento permanente de la calidad, capacidad y cobertura de los servicios públicos del cantón.</p>

Ejes	Objetivos	Efectos esperados
Gestión ambiental y ordenamiento territorial	<p>Proteger el recurso hídrico del cantón.</p> <p>Implementar proyectos de reciclaje y de manejo de desechos en el cantón.</p> <p>Fortalecer el Plan Regulador del cantón, para planificar y mejorar el ordenamiento territorial.</p> <p>Garantizar la conservación y protección de los recursos naturales en el cantón.</p>	<p>Programas de protección del recurso hídrico operando en todo el cantón al año 2020.</p> <p>Desarrollo de proyectos de manejo de residuos operando en todo el cantón al año 2020.</p> <p>Desarrollo de mejoras al Plan Regulador del cantón</p>
Infraestructura	<p>Apoyar proyectos para la construcción de locales de interés social en el cantón.</p> <p>Fortalecer y desarrollar la red vial existente en el cantón.</p> <p>Mejorar el acceso a la infraestructura tecnológica para el cantón.</p>	<p>Construcción de locales de interés social como centros diurnos, salones comunales, áreas recreativas, deportivas y culturales.</p> <p>Carreteras, caminos, puentes e infraestructura peatonal en buen estado al año 2020.</p> <p>Mejoramiento del acceso a los servicios de internet, telefonía e infraestructura tecnológica general.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Municipalidad de Grecia, 2009, p. 97- 103.

responden a las políticas públicas que orientan el accionar de las instancias municipales.

## **2.2 Dimensión Político-electoral.**

Ahora bien, cabe ahondar en la dimensión político – electoral de la Municipalidad de Grecia. En la alcaldía fueron electas las autoridades en febrero de 2020 y el puesto de alcalde quedó en manos del Partido Unidad Social Cristiana, representado por el señor Francisco Murillo Quesada quien es acompañado por Nora María Suárez Cruz y Francisco Rodríguez Gutiérrez en la primera y segunda vicealcaldía, respectivamente. En este mismo proceso electoral el Concejo Municipal quedó conformado como se observa en la tabla 2.

El Concejo Municipal es el órgano de mayor jerarquía en el municipio, desde su instauración el 1 de mayo del año en ejercicio y hasta el 30 de abril del año en el que culmina el periodo de Gobierno Local (S. Ugalde, comunicación personal, 1 de octubre,2020).

El Concejo Municipal es el órgano político de la Municipalidad. Es el encargado de dictar las pautas, mientras que la administración del Gobierno Local es el ente que debe ejecutarlas después de que el Concejo haga las priorizaciones necesarias. El Concejo Municipal se constituye de acuerdo con la cantidad de habitantes del cantón. En el caso de Grecia se tiene derecho a un total de 7 regidores propietarios. De acuerdo con Ugalde (2020) “En este periodo se tiene la particularidad de que es la primera vez en el cantón de Grecia que hay pluralidad de fracciones, de 7 regidores son 6 fracciones las que están representadas”. (S. Ugalde, comunicación personal, 1 de octubre 2020)

El Concejo Municipal nombra a tres órganos los cuales son: Auditoría Interna, Secretaría del Concejo y Asesoría Legal. La Auditoría Interna cuenta con completa independencia, pues es autónoma en el ejercicio de sus funciones, por lo que el Concejo no tiene injerencia en este espacio.



Por otro lado, la Secretaría del Concejo es indispensable pues es la parte operativa que lleva a cabo funciones como correspondencia, tramitología de notas y tramitología de los acuerdos. Además, es la encargada de las actas y de la publicación de las mismas en los medios correspondientes, entre ellos el Archivo Nacional.

### 2.2.1 Datos electorales para el 2020

A continuación, se presentan algunos datos electorales importantes del cantón de Grecia relacionados con las Elecciones Municipales 2020:

- La Alcaldía se reeligió para las elecciones municipales 2020, al igual que en cantones como Sarchí y Atenas de la provincia de Alajuela.
- En las elecciones municipales 2020 debido a la separación de Río Cuarto, Grecia cuenta con un distrito menos.
- Es uno de los cantones a nivel nacional con mayor participación de diferentes partidos políticos, siendo 10 en total: Unión Griega, Nueva Mayoría Griega, Unidad Social Cristiana, Nueva República, Frente Amplio, Integración Nacional, Republicano Social Cristiano, Liberación Nacional, Nueva Generación y Restauración Nacional. (TSE, 2020).
- Para las elecciones municipales del 2020 podrán sufragar un total de 55.270 personas,

de las cuales 27.961 son mujeres y 27.309 son hombres. Respecto a las elecciones presidenciales pasadas hubo un aumento de 1775 personas (Periódico Mi Tierra, 2020).

- El distrito central es el que posee más electores con 12022, de segundo San Roque con 3981, Tacaes 2.637, Los Ángeles 2.574, Rincón Arias 2.474 y Barrio Latino 2.291 (Periódico Mi Tierra, 2020).

Políticamente, el Concejo Municipal y la Alcaldía tratan temas relacionados con el fomento de la participación popular, el ordenamiento territorial- urbano, fomentar y facilitar el desarrollo local, velar por los intereses de la comunidad, entre otras. Administrativamente, se encargan de proveer servicios de manera más directa, entre ellos: servicios de salubridad pública, caminos vecinales, recolección de basura, depósito y tratamiento de basuras, alcantarillado, limpieza de lotes y parques infantiles, entre otros.

Existe un encuentro entre ambas dimensiones de la administración municipal, puesto que las funciones políticas deben reflejar intereses colectivos y locales, y gestionar estos intereses en aras del desarrollo del cantón, esto por medio de proveer de servicios de la mejor calidad. Es decir, si existe un interés desde la Alcaldía y el Concejo Municipal por comprender y considerar las necesidades y demandas en diferentes áreas, estos se verán reflejados en acciones que propicien suplir esas demandas

Tabla N°2 - Conformación del Concejo Municipal

Partido Político	Regidor Propietario
Liberación Nacional	Mabel María Navarro Venegas
Liberación Nacional	Guido Esteban González Quesada
Unidad Social Cristiana	Karla Chaves González
Nueva Mayoría Griega	Christian Andrés Alfaro Alpízar
Nueva Generación	Víctor Rodríguez Zamora
Unión Griega	Andrés Alberto Stanley Ugalde
Nueva República	Ricardo Alberto Arias Rodríguez

Fuente: Elaboración propia a partir de la página de la Municipalidad de Grecia (2020).

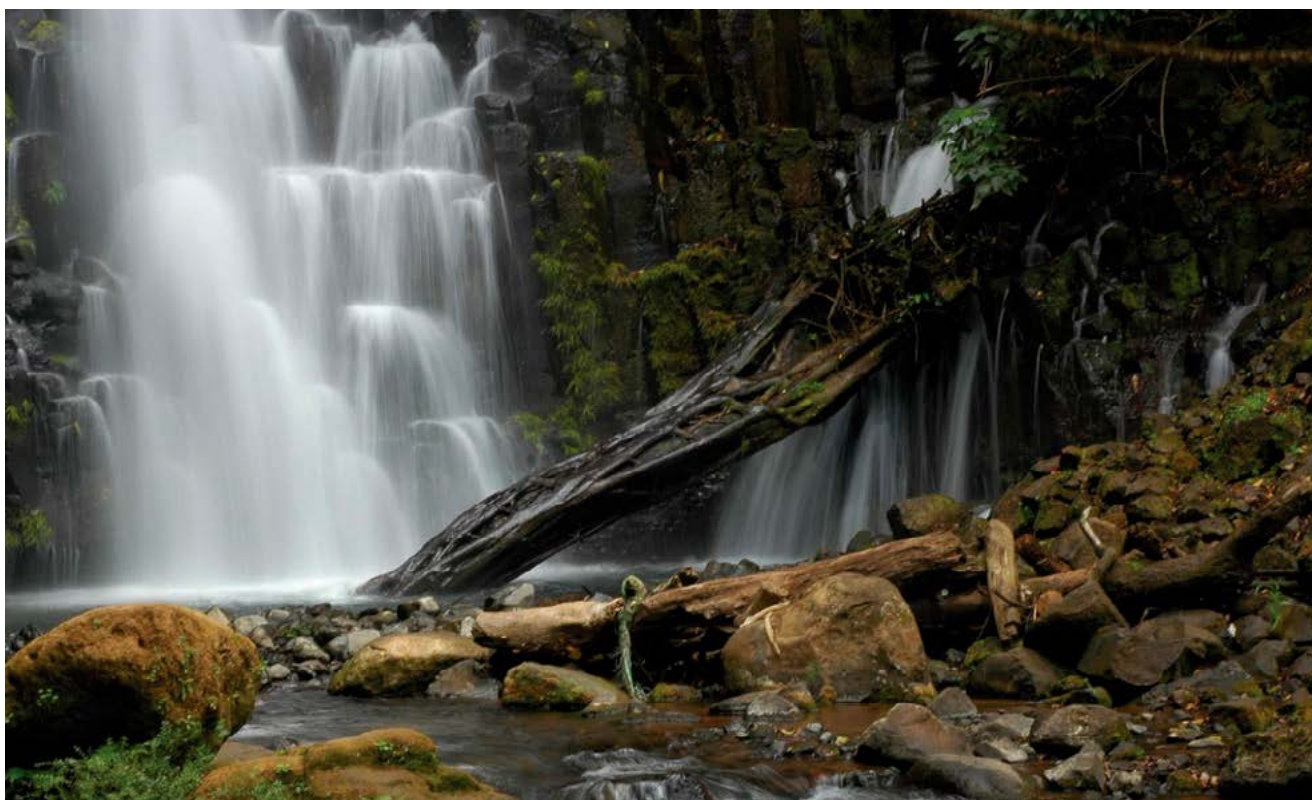


Imagen 4. Los Chorros. Fuente Google

por medio de la ejecución efectiva de servicios en el cantón. El Artículo 169 de la Constitución Política menciona que la administración y los servicios locales del cantón están a cargo del Gobierno Municipal.

Por otra parte, si los intereses no se abordan desde las demandas y necesidades de las comunidades del cantón, y son direccionados a intereses políticos o partidarios, entonces, podrían presentarse desacuerdos (reflejados en incompetencia, desarticulación y mala o nula ejecución) entre las funciones políticas y administrativas. Además, cada cuatro años se presenta el reto de configurar todo un municipio según los intereses y la línea de trabajo de cada alcaldía y concejo municipal desde un partido político, lo cual se presta para que existan desacuerdos en los procesos de trabajo.

De manera que se pretende realizar un contraste entre las líneas de trabajo e intereses expuestos en el Plan de Gobierno y aquellas líneas de trabajo más administrativas presentes

en el Plan Estratégico Municipal 2017-2021.

El Plan de Gobierno del actual alcalde presenta un proyecto denominado “Una Grecia próspera y eficiente” en el cual se encuentran las 7 áreas estratégicas de trabajo del actual gobierno municipal siendo estas: la gestión vial, el fomento de deportes, seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, reactivación económica y del turismo, ambiente, infraestructura y urbanismo, gestión institucional y gestión social.

Por otra parte, el Plan Estratégico Municipal (2017-2021), desarrolla los siguientes ejes: Promover la inversión tanto extranjera como nacional, y el establecimiento de nuevas empresas para generar empleo, fortalecer las capacidades institucionales con un enfoque de mejora continua y eficiencia administrativa y por último fortalecer el desarrollo comunal, cada uno de estos ejes presenta objetivo estratégico, actividades estratégicas, metas e indicadores.

Al comparar los ejes propuestos desde las funciones políticas y administrativas, se pueden colocar algunos acuerdos y desacuerdos. Primero, los ejes presentados en el Plan de Gobierno tienden a ser mucho más generales en temas que tradicionalmente han correspondido a funciones municipales tales como la infraestructura, el urbanismo y la gestión vial. Por su parte, desde el Plan Estratégico Municipal 2017-2021 se presentan ejes estratégicos mucho más específicos en aras de atender necesidades o demandas de la población más concretas, como el tema del empleo. Además, incluye el eje del fortalecimiento comunal, esto involucra la participación social y comunitaria y reconoce estos espacios como parte esencial en la dinámica cantonal y municipal.

De esta forma, se observa la ausencia de acuerdos concretos en las líneas de acción en relación a los ejes políticos y administrativos, inclusive un tema tan importante como el desarrollo comunal se encuentra ausente en los ejes de trabajo del plan de gobierno, lo cual podría inducir que se priorizan las acciones más administrativas y burocráticas.

Sin embargo, lo anterior no quiere decir que no existan de manera absoluta puntos de acuerdo entre las funciones políticas y administrativas. Carlos Dinarte (comunicación personal, 30 sep, 2020) comenta como desde el Departamento de Planificación Estratégica gestionan los recursos financieros para propuestas que son parte de ejes de acción del Plan de Gobierno del alcalde actual, como lo fue destinar los recursos para la construcción de una cancha de fútbol y de varias que se construirán posteriormente, esto responde al eje estratégico del Fomento de los Deportes.

Por último, esto coloca el papel administrativo como un medio para alcanzar funciones políticas y también funciones de prestación de servicios, es decir las funciones administrativas al ser más estables que las políticas tienen la capacidad y las herramientas de facilitar procesos de trabajo desde nuevas

líneas de acción y aportar así a la gestión social de las políticas públicas.

### 3. Gestión de la Política Social

El departamento encargado de la planificación, ejecución y evaluación de la Política Social en la Municipalidad de Grecia lleva por nombre “Área de Gestión Social”. En dicho espacio se atienden situaciones sociales, se planifican y ejecutan proyectos sociales dirigidos a la comunidad.

El Área de Gestión Social es una oficina en la que labora una profesional, la cual lleva a cabo las labores relacionadas con los proyectos, programas y demás actividades de carácter social que le incumben al Gobierno Local. La profesional a cargo se desempeña como Trabajadora Social y como Psicóloga, dependiendo del área de atención y de las situaciones sociales que le son referenciadas, por lo que, de acuerdo con la Licenciada Cristina Céspedes, en su quehacer profesional interactúan ambos conocimientos (comunicación personal, 26 de octubre, 2020).

Ahora bien, respecto a los proyectos y programas municipales, cabe mencionar que la “mayoría de estos son vivenciales” (Céspedes, comunicación personal, 26 de octubre, 2020), esto quiere decir que su ejecución requiere de la presencialidad para poder desarrollarse de manera óptima, por lo que la pandemia ha generado muchos cambios significativos, no obstante, abordaremos este aspecto más adelante en el documento.

Céspedes (2020) mencionó que este año lograron ejecutar algunas actividades tales como el Día de la Mujer y el Día de la Mujer Griega, puesto que estas se llevaron a cabo a inicios del mes de marzo, antes de la emergencia nacional por COVID-19 (comunicación personal, 26 de octubre, 2020). No obstante, desde la Municipalidad se pretende trabajar en diferentes áreas como los derechos de las personas menores de edad, el cual, de acuerdo con la licenciada “Es todo un proyecto que culmina con una actividad

en el parque de Grecia en el mes de septiembre” (comunicación personal, 26 de octubre, 2020).

Además, desde el Área de Gestión Social se han diseñado proyectos dirigidos a personas adultas mayores puesto que Grecia está certificada, como un cantón amigable con esta población. Céspedes (2020) mencionó que para este año 2020, se pretendía realizar un diagnóstico en la comunidad sobre la condición de las personas adultas mayores, pero que actualmente el proceso se encuentra detenido por el contexto sanitario (comunicación personal, 26 de octubre).

Asimismo, para agosto se pensaban realizar los Juegos Dorados en coordinación con las oficinas centrales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CAJA), como parte de las actividades y programas dirigidos a promover la actividad física, la socialización y la independencia de la población adulta mayor y con esto elevar su calidad de vida, no obstante, también se suspendieron debido a la pandemia.

Céspedes (2020) mencionó que, a pesar de las condiciones actuales y de la suspensión de muchos proyectos, han podido mantener algunos de ellos activos como por ejemplo el dirigido a las personas en condición de calle, la cual ha sido coordinada en paralelo con la Fundación Elim (Organización no gubernamental que brinda servicios sociales enfocados en esta población y la superación del consumo de sustancias psicoactivas). La licenciada asegura que “se está intentando abordar a la población sobre todo partiendo de que es una población en riesgo tanto por sus características como por la situación de COVID 19” (comunicación personal, 26 de octubre).

Por otro lado, la Municipalidad de Grecia actualmente se encuentra ejecutando un proyecto el cual lleva por nombre “Grecia trabaja y se cuida”, el cual es desarrollado por la Comisión Cantonal de Emergencias, pero en donde el área de Gestión Social también interviene y colabora. Este proyecto tiene como objetivo “Prevenir el contagio del COVID-19

en los ciudadanos del cantón de Grecia” (Municipalidad de Grecia, 2020, min 0:05) y para lo cual se han desarrollado charlas y actividades físicas virtuales para el beneficio del cantón. Estas acciones se pueden observar por medio de la página de Facebook de la Municipalidad. El proyecto busca abordar temas tales como: socialización de las reglas de oro, autocuidado, nueva normalidad de adaptación, búsqueda temprana de atención médica, salud mental, empatía y resiliencia y reactivación económica. Y a su vez, tiene como poblaciones meta son: personas menores de edad, jóvenes, adultas mayores, comerciantes, transportistas, personas agricultoras y productoras.

Por medio de este proyecto se ha buscado “concientizar a la población de la utilización de la mascarilla, distanciamiento social y el constante lavado de manos y aplicar todos los lineamientos de prevención del COVID-19” (Periódico Mi Tierra, 2020, párr. 1).

Otro de los proyectos que se han ejecutado en el contexto actual es la campaña de “Recolección de ayudas alimenticias”; el cual es una actividad particular que surge desde el Concejo Municipal pero que el departamento de Gestión Social da seguimiento. Entre otros proyectos y obras que se están realizando en el cantón se pueden mencionar:

- **Marca Grecia**, mediante el cual se pretende dar identidad diferenciada al cantón. La marca significa que Grecia, está llena de oportunidades y tiene un ambiente propicio para el desarrollo de negocios y el progreso de sus habitantes (Municipalidad de Grecia, 2018).
- **Tecno Video Vigilancia**, el cual tiene el propósito de que el municipio obtenga información en tiempo real por medio de dispositivos de monitoreo y con esto cubrir las necesidades en seguridad ciudadana e intrainstitucional (Municipalidad de Grecia, 2018).
- **Parquímetros Inteligentes**, proyecto que permite a la Municipalidad brindar a los

ciudadanos facilidades para parquear sus vehículos de una manera sencilla en las zonas o espacios de parqueo público (Municipalidad de Grecia, 2020).

- **Postes y Torres Inteligentes**, mediante lo cual se refuerza el compromiso del Gobierno Local de hacer de Grecia, un cantón sostenible, inclusivo y amigable con el medio ambiente.
- **Simplificación de Trámites**, que busca simplificar al máximo los trámites, de manera que las empresas y las personas físicas encuentren facilidades y agilidad (Municipalidad de Grecia, 2018).
- **Observatorio Cantonal**, a través de este se pretende ser una base de datos completa que permita a las empresas la toma de decisiones de inversión, pues contiene datos básicos o indicadores en diversos aspectos relevantes (Municipalidad de Grecia, 2018).

Cabe mencionar que algunos proyectos han sido coordinados con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), como, por ejemplo, el de otorgamiento de máquinas de coser a emprendedores del área textil. Céspedes (2020) mencionó que el proyecto ha incluido alrededor de 14 mujeres del cantón. Este es un proyecto con una duración de un año que fue aprobado hace poco tiempo y del cual solo se está a la espera de la entrega correspondiente. Además, el de otorgamiento de maquinaria industrial a panaderas, reposteras, pasteleras, este proyecto también incluye a 14 mujeres que se dedican a una de estas labores.

Estos proyectos se han podido realizar debido a que no requieren de movimientos ni aglomeraciones, ya que la recepción de documentos para la conformación del expediente de cada persona, entrevistas, consultas y demás reuniones se han llevado a cabo de manera telefónica.

En cuanto a las manifestaciones de la cuestión social a las que la Municipalidad de Grecia desea dar respuesta se pueden mencionar las situaciones sociales alrededor del tema de la persona adulta mayor, como por ejemplo

la violencia física, emocional, patrimonial. la dependencia y otras situaciones psicosociales relacionadas con la condición de vulnerabilidad que puede presentar esta población en general.

Además, se pretende dar respuesta a las situaciones de violencia doméstica en el cantón, puesto que es un tema de interés a nivel cantonal y nacional. También se atiende las situaciones sociales referentes a los derechos de las personas menores de edad por medio de la coordinación con organizaciones e instituciones del cantón con la finalidad de atender las necesidades de estas poblaciones desde sus particularidades.

En la Municipalidad de Grecia, se comprenden de las Políticas Sociales como estrategias de intervención y de coordinación institucional dirigidas a poblaciones meta específicas, en este caso mujeres, jóvenes y personas adultas mayores, a partir de un enfoque de Derechos Humanos. Este promueve y antepone la dignidad de la persona, la calidad de vida y el acceso a servicios básicos como el agua, vivienda digna y una educación de calidad particularmente en sectores de la sociedad excluidos y vulnerados.

No obstante, la Trabajadora Social de la Municipalidad también menciona que de una otra manera las Políticas Sociales tienen un carácter asistencialista, ya que intentan solventar o resolver diferentes situaciones en la vida de las personas, sin embargo, no necesariamente desde el punto de vista económico ya que este no es eje de trabajo en esta área de la Municipalidad.

La Política Social desde el Gobierno Local en el cantón de Grecia se gestiona por medio de una estrategia que establece objetivos anualmente según poblaciones meta relacionadas en proyectos. Estos objetivos se ejecutan por medio de una línea de acciones transversados por el eje financiero presupuestario, establecido también anualmente.

Céspedes (2020), menciona que existen diferentes vínculos y articulaciones con organizaciones e instituciones nacionales para la ejecución de la Política Social en el Gobierno

Local. De esta forma asegura que, por ejemplo, se tiene un convenio de corresponsabilidad de ejecución de proyectos con el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social.

Por otro lado, la funcionaria afirma que la sostenibilidad, al momento de articular y ejecutar Políticas Sociales, hace referencia a la construcción y coordinación de lineamientos o políticas en torno a proyectos o programas otorgándole un carácter de credibilidad al proceso, y no necesariamente es un referente de aporte económico. Por ende, los convenios basados en la sostenibilidad promueven el trabajo conjunto e interinstitucional, en los cuales se procura que estos sean realizables, que tengan un impacto real y se sostengan en el tiempo. En estos tipos de convenios la Municipalidad es la que lleva la batuta al momento de coordinar interinstitucionalmente.

#### 4. Desafíos para la Gestión de la Política Social Local en Tiempos de Pandemia

La pandemia por COVID-19 ha generado cambios en los procesos de trabajo que se llevan a cabo desde las municipalidades y en este contexto, el cantón de Grecia no ha sido la excepción. En este apartado final se desean analizar las repercusiones de la pandemia en la gestión de la Municipalidad de Grecia y en específico, como esta situación que ha sido enfrentada a nivel mundial, ha afectado la ejecución de la política social local.

De acuerdo con lo comunicado por Céspedes (2020) (comunicación personal, 26 de octubre) los procesos de trabajo, las intervenciones sociales y la atención individual presencial han variado puesto que actualmente se realizan las consultas por vía telefónica. La profesional asegura que casi la totalidad de los y las funcionarias de la institución se encuentran trabajando de manera remota por teletrabajo, por lo que todo se efectúa de manera virtual, excepto algunas reuniones o coordinaciones necesarias que deban llevarse a cabo de manera

presencial ante lo cual se siguen todos los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud.

A pesar de lo anterior, cabe rescatar la función de la Municipalidad ante la situación sanitaria, puesto que se ha mantenido activa y ejecutando actividades y acciones pertinentes con el fin de generar bienestar a la comunidad y al mismo tiempo reivindicando los derechos humanos de las diversas poblaciones. Según Valerio (2020):

Las municipales del país sin excepción han asumido un liderazgo y papel protagónico digno de resaltar, impulsando acciones que van más allá de sus competencias y de las responsabilidades que por ley corresponden, demostrando altísimo nivel de compromiso frente a la ciudadanía, además de buena capacidad de reacción y hasta inventiva o creatividad para ser eficientes en esta lucha” (párr. 1).

Lo anterior representa en muchos sentidos lo que este municipio ha estado realizando en estos meses de crisis, puesto que se ha comprometido con ofrecer oportunidades diversas que respondan a las necesidades de las poblaciones meta del cantón. Esta postura se ha constituido en uno de los aliados principales del Gobierno central puesto que por medio de este accionar se ha podido hacer frente a las consecuencias y efectos de la emergencia y a posteriori podrán ejecutar y desarrollar programas y proyectos ante las secuelas derivadas de la misma en un periodo a largo plazo. Valerio (2020) menciona que:

Muchos días antes de que las autoridades de salud giraran directrices al respecto, la mayoría de las Municipalidades ordenaron el cierre de parques y lugares públicos y los ejecutaron por medio de sus funcionarios, realizaron y campañas de sanitización de paradas de autobuses y sitios de aglomeración de personas, ejecutaron campañas de concientización y educación por medio de sus redes sociales, volantes y perifoneos, establecieron protocolos para ingreso a los edificios municipales, entre otras tantas acciones; tareas que se siguen

realizando cada vez con más fuerza por parte de los gobiernos locales a lo largo de la emergencia (párr. 6).

Asimismo, las campañas de recolección de alimentos y la distribución de diarios han demostrado la capacidad organizativa de estas instituciones, además, se puede visualizar la capacidad asociativa con la que se han realizado coordinaciones interinstitucionales a nivel cantonal, lo cual ha permitido la sostenibilidad de proyectos y programas afines a la pandemia con la finalidad de atender la situaciones económicas, sociales, emocionales, psicológicas de las personas de la comunidad, y considerando las realidades complejas de muchos sectores del cantón como lo son las personas comerciantes.

Los desafíos municipales en tiempos de pandemia han sido muchos. En el contexto actual uno de estos retos, además de los antes mencionados es la toma de decisiones, puesto que estos procesos no pueden detenerse ni postergarse. La Municipalidad de Grecia, ha reaccionado de una forma eficiente a la emergencia nacional y ha intentado responder a las necesidades de las poblaciones del cantón, no obstante, hay queda mucho por hacer y por decidir en cuanto a las accionar a realizar para enfrentar la crisis social, económica y política que una pandemia causará posteriormente.

Las y los profesionales que se encuentran al frente de los procesos de trabajo que implican; ya sea la planificación o ejecución de Políticas Públicas, se ven expuestas y expuestos a diferentes desafíos y retos. Estos desafíos usualmente son presupuestarios, burocráticos, organizacionales, en toma de decisiones, entre otros, los cuales se han focalizado aún más al momento de retomar sus procesos de trabajo en nuevas modalidades debido a la pandemia del COVID-19.

Además, en relación a lo anterior es necesario mencionar que parte de la intencionalidad de los procesos de trabajo de los Gobiernos Locales se fundamentan en un tema de participación comunitaria y vecinal como elemento central, en tiempos virtualidad a raíz

del COVID-19 esto genera un desafío concreto en buscar alternativas de participación que sostengan estos procesos.

La atención de personas de manera virtual, es un desafío concreto que coloca la profesional de la Municipalidad de Grecia. Ante esto es necesario exponer que no todas las personas cuentan con recursos tecnológicos para sustituir los procesos presenciales comunitarios, y aunque muchas personas se han visto obligadas a adaptarse a la modalidad virtual, otra gran parte no tiene el acceso. Esto entorpece los procesos de trabajo de las profesionales, de manera que conocer las necesidades y demandas de las poblaciones se vuelve aún más complicado y conflictivo. En este sentido cabe mencionar que, si bien las municipalidades y sus gobiernos se pensaron con la intencionalidad de fomentar la participación ciudadana presencial, la pandemia ha supuesto un reto importante a la hora de asegurar la misma participación, pero mediante procesos virtuales, asunto que la Municipalidad de Grecia ha intentado afrontar durante este año de crisis.

Sucede lo mismo con las intervenciones sociales y los seguimientos de procesos trasladados a la modalidad virtual, lamentablemente muchas personas quedan excluidas de este servicio y derecho, y es al mismo tiempo responsabilidad y desafío de las profesionales buscar formas incluyentes y seguras para que las personas puedan participar e integrarse en procesos que buscan mejorar sus condiciones de vida.

Asimismo, comenta Céspedes (2020) que la coordinación y articulación institucional representan un desafío al momento de ejecutar procesos fundamentados en Políticas Sociales con otras instancias, los cuales se han complejizado aún más al trabajarlos en modalidad virtual. Esto indica que es importante que la formulación y evaluación de proyectos se den de forma articulada, procurando generar un impacto en la población en un periodo de tiempo estipulado y tomando en cuenta la evaluación de este impacto en la sociedad y en

las poblaciones meta.

En la misma línea, otro desafío es la cobertura limitada y en modalidad virtual de los proyectos de carácter social a toda la población del cantón y en especial en tiempos de pandemia donde las manifestaciones de la cuestión social se agudizan y focalizan sobre sectores y grupos tradicionalmente vulnerados y excluidos, aumentando así la desigualdad social.

Por último, pero no menos importante, un desafío observado en los procesos de trabajo relacionados con Políticas Sociales en la Municipalidad del cantón de Grecia, es la sobrecarga laboral relacionado con la limitación de recursos humanos que pueda apoyar en estos procesos, esto en razón de que Céspedes (2020) trabaja en una oficina unipersonal. Lo cual puede generar desgaste físico y mental y sobrecarga de labores, y además dificultar el debido seguimiento de los procesos de trabajo y calidad de los servicios.

## Referencias Bibliográficas

- Arce, L; Benavides, W; Campos, M; Cascante, Y; Espinoza, J.P; Esquivel, P; Masís, M; Rodríguez, A; Zúñiga, J.L; (2015) Caracterización del Territorio Central occidental. (Alajuela-Grecia- Poás-Valverde Vega) Práctica Organizativa I. Escuela de Planificación y Promoción Social. Universidad Nacional de Costa Rica. Recuperado de: <https://www.inder.go.cr/Alajuela-Poas-Grecia-ValverdeVega/Caracterizacion-Alajuela-Poas-Gecia-Valverde-Vega.pdf>
- Municipalidad de Grecia (2018) Censo Cantonal sobre Trabajo Infantil. Oficina de Gestión Social.
- Municipalidad de Grecia (2018) Mi cantón: Cantón de Grecia. Municipalidad de Grecia. Grecia, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.grecia.go.cr/articulo/6/canton-degrecia>
- Municipalidad de Grecia (2019) Mi cantón: Reseña histórica. Municipalidad de Grecia. Grecia, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.grecia.go.cr/articulo/196/resenahistorica>
- Municipalidad de Grecia. (s.f.). Plan regulador urbano y rural de Grecia.
- Municipalidad de Grecia (s.f.). Plan Estratégico Municipal 2017-2021. Recuperado de <https://www.grecia.go.cr/files/folder/42d1df7a-0c7b-4d03-a3e4-2c0a8f2ae43c.pdf>
- Partido Unidad Social Cristiana. (2019). Plan de Gobierno “Una Grecia próspera y eficiente”. Recuperado de [https://issuu.com/franciscomurilloalcalde2020/docs/plan\\_de\\_gobierno\\_local\\_una\\_grecia\\_pro\\_spera\\_y\\_efic](https://issuu.com/franciscomurilloalcalde2020/docs/plan_de_gobierno_local_una_grecia_pro_spera_y_efic)
- Periódico Mi Tierra. (2020). Solo cuatro partidos políticos han presentado plan de gobierno al TSE. Recuperado de <https://www.periodicomitierra.com/>
- Municipalidad de Grecia (2009) Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Grecia. Recuperado de: <https://www.grecia.go.cr/images/Planes/PlanDesarrollo-humano-local.pdf>
- Tribunal Supremo de Elecciones. (2019). Fichero cantonal. Recuperado de <https://www.tse.go.cr/pdf/ficheros/municipal2020.pdf>
- Valerio, V. (2020) Las Municipalidades y el COVID-19. El mundo.cr. Costa Rica. Recuperado de: <https://www.elmundo.cr/opinion/las-Municipalidades-y-el-COVID-19/>









## GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

Bach. Betsy Raquel Marín Arroyo, B54092  
Bach. Alba Vargas Angulo, B57494

*Estudiantes de Licenciatura de la Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio. Curso TS 2026 Taller VI: Análisis y Diseño de Servicios Sociales II para el II ciclo de 2020.*

### 1. Conociendo el cantón

#### **Datos sociodemográficos**

El cantón de San Rafael de Heredia está compuesto por 5 distritos, entre estos su cabecera con el mismo nombre, y los distritos de San Josecito, Santiago, Los Ángeles y Concepción. Cuenta con una población total de 50.332 personas y una densidad poblacional de 1044.3 por kilómetro cuadrado. Según el INEC (2015) esta población se conforma de la siguiente manera: de los 0 a los 14 años un total de 11.356 personas, de los 15 a los 64 años 35.480 personas y de los 65 años a más, 3.496 personas.

San Rafael es el cantón número 5 de la provincia herediana, con una extensión de su territorio de 48.40 kilómetros cuadrados, siendo

los siguientes sus límites territoriales: al norte con el distrito de Varablanca, al sur con San Pablo, al este con San Isidro, al oeste con Barva, y al suroeste con Heredia (INDER, 2018).

La economía de este cantón se basa en el comercio y los servicios, además, está configurada por una fuerza de trabajo de 14.433 personas de las cuales 13.975 se encuentran ocupadas, resultando un desempleo del 3.2% (Municipalidad de San Rafael, 2018). Dentro de sus principales actividades agropecuarias

Fotografía: Cantón Central San Rafael de Heredia, Vista Panorámica. - Fuente: Facebook Municipalidad de San Rafael de Heredia – Página Oficial.

se tienen el cultivo de café, hortalizas, y la ganadería de leche. Además, se promueve la actividad turística en espacios como el Paradero Turístico Monte de la Cruz, Bosque de la Hoja en Las Chorreras, clubes privados, restaurantes, cabinas, hoteles. Cabe destacar que San Rafael de Heredia es el tercer cantón con mayor presencia de PYMES en la provincia, siendo en total 72 empresas de esta índole, asimismo, dentro del territorio rural se ubica en la primera posición, lo cual permite apreciar un aporte importante para la economía, así como la generación de más empleos para la población que habita en esta localidad (INDER, 2016).

San Rafael es considerado un cantón con buenos ingresos en sus habitantes, según el INDER (2016) esto puede verse reflejado en el estado de sus viviendas, siendo que un total de 12.957 se encuentran en buen estado 9.605, en estado regular 2.734 y en mal estado 618. Aunado a ello, se tiene un alto porcentaje de acceso a los servicios básicos de esta población, a saber: 99.5% en el abastecimiento de agua de acueducto, 99.2% cuenta con servicio sanitario conectado a alcantarillado sanitario o a tanque séptico, 99.9% cuenta con electricidad.

El desarrollo de la población se ve mediado por características sociodemográficas y económicas, lo cual es determinante en la dinámica social y cultural del cantón. Respecto a esta última, Sánchez (2011) menciona

A nivel general, la población mantiene el sentimiento comunitario y como valor simbólico la historia y tradiciones festivas, religiosas, deportivas y cívicas, aunque las mismas se han visto afectadas por la falta de fomento, de compromiso social y el anterior fenómeno descrito, la migración (Sánchez, 2011, p.21).

La migración ha sido por tanto un factor importante de incidencia en el crecimiento urbano y poblacional del cantón, teniendo implicaciones a nivel socio-cultural. Es así que, la mayor parte de la población de este cantón se encuentra ubicada en lo urbano, siendo un total de 41.529, debido también a que es ahí donde

se concentra la mayor cantidad de servicios y comercios básicos (INDER, 2016).

### **Institucionalidad pública presente**

En el cantón existe representación directa o indirecta de distintas instituciones nacionales. Por lo que se debe mencionar según cada una de estas la existencia y su tipo de relación.

- Según la Municipalidad de San Rafael (2018) desde el Ministerio de Educación Pública se tiene para el año 2002 la siguiente distribución de Centros Educativos por distrito:
  - San Rafael 24
  - San Josecito 8
  - Santiago 21
  - Ángeles 34
  - Concepción 13
- En la atención de la salud se encuentran 9 Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS), para una cobertura de 5.690 habitantes cada uno (INDER, 2016) y la Clínica de San Rafael. Además, se tiene una oficina del Ministerio de Salud.
- En la atención a personas menores de edad se identifican las Redes de Cuido: 2 CENCINAI (INDER, 2016), y la representación del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) de forma indirecta con el Albergue El Ángel, ubicado en Puente Piedra. Es importante mencionar que la atención de casos y emergencias en materia de niñez y adolescencia del cantón es atendida en la Oficina Local de San Pablo de Heredia.
- La Oficina de la Mujer dentro de los servicios municipales y la Asociación Agenda Local de la Mujer en relación indirecta con el INAMU, se encargan de atender las situaciones por violencia de género.
- En atención de la seguridad ciudadana se encuentra el Ministerio de Seguridad Pública: Delegación cantonal.
- El Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de San Rafael, como ente local para el acceso a la justicia.

Se puede apreciar una importante representación de la institucionalidad pública en el cantón, desde la cual se propone trabajar de manera articulada con la Municipalidad en razón de dar respuesta a las distintas necesidades de la población, aspecto que se irá retomando a lo largo de este documento.

### **Algunos Índices de Desarrollo**

El cantón de San Rafael de Heredia se encuentra en el puesto 11 del ranking municipal<sup>1</sup>, con un índice de Desarrollo Humano cantonal de 0.0829 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Universidad de Costa Rica, 2016). Ha habido logros importantes respecto a la mejora de la calidad de vida de las personas en el cantón, como se refleja también en su esperanza de vida, siendo de 0.877, lo cual lo ubica en el puesto 20 del mismo ranking.

En el índice de Pobreza Cantonal San Rafael se coloca en la posición 9 con un índice de 11.983 para el año 2016 (Castro, 2020) y un índice de Bienestar Material de 0.696, encontrándose en la posición 8 del ranking (PNUD-UCR, 2016). Según estos datos, San Rafael ha podido avanzar en lo que refiere a la exclusión social, lo cual puede denotar un mayor acceso a determinados servicios y medios como son la lectura y las comunicaciones para todas las personas.

El en Desarrollo Relativo al Género Cantonal, tiene un índice de 0.0778, ubicándose el cantón en la posición 12, y sobre la Potenciación de Género se tiene un índice de 0.829 en la posición 11 (Castro, 2020). Estos índices permiten tener un acercamiento sobre la situación del cantón en cuanto a las desigualdades de género, siguiendo los aportes de Castro (2020) esto se relaciona con la búsqueda de una vida digna, saludable, donde se potencien las capacidades de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en lo político, económico,

social, cultural, logrando una distribución del poder más equitativa.

Según Castro (2020), en el Índice de Competitividad Cantonal, se toman en cuenta las decisiones respecto al nivel empresarial y familiar en relación con los gobiernos locales a escala cantonal y nacional. En ese marco, el cantón de San Rafael se encuentra en la posición 51 respecto a los otros, lo cual conlleva a valorar algunos de los pilares que lo conforman: en primer lugar, respecto al desempeño del gobierno local, dada la posición 61 en la que se encuentra, lo cual refleja la necesidad de mejorar la capacidad de este municipio de gestionar los bienes y servicios locales con mayor eficiencia y el ejercicio de una mayor autonomía política por parte de las y los ciudadanos; por otra parte, el clima laboral del cantón, en tanto se encuentra en la posición 46, y puede tener incidencia con el clima empresarial, mismo que se encuentra en la posición 58, esto, por cuanto, amerita una revisión de la cobertura del idioma inglés en los Centro Educativos, el crecimiento del empleo formal en relación a la población que es económicamente activa en el cantón, estos aspectos, entre otros, influyen en el nivel de competencia para conseguir fuerza laboral en el respectivo cantón, lo cual refleja desafíos importantes para el gobierno local en el cantón de San Rafael.

La Municipalidad de San Rafael de Heredia tiene un Índice de Gestión Municipal de 82.08% al año 2018, lo cual se deriva de cinco ejes cada uno con su respectivo índice, a saber: Desarrollo y gestión institucional con 91.60%, Planificación, participación, rendición de cuentas con 75.06%, Gestión de desarrollo ambiental con 79.95%, Gestión de servicios económicos con 83.60% y Gestión de servicios sociales con un 74.25% (Castro, 2020). De esta manera, se aprecia un alto porcentaje para el cantón en cuanto al desempeño del Gobierno Local en cada uno de los aspectos mencionados.

Sobre las características sociales del cantón, Castro (2020) coloca dos índices fundamentales a tomar en cuenta, en primer

<sup>1</sup> [...] aparece la calificación y la ubicación del cantón respecto a los restantes, donde 1 indica la mejor posición relativa y 81, la peor (Castro, 2020, p.7)

lugar el Índice de Bienestar de Niñez y Adolescencia Cantonal al año 2013 con una calificación de 81.63, quedando en la posición 14 a nivel nacional, lo cual indica que hay un alto porcentaje de satisfacción en cuanto a los derechos y oportunidades que se tienen para el desarrollo de la niñez y adolescencia en San Rafael de Heredia; posteriormente, se encuentra el Índice de Desarrollo Social Cantonal al año 2017 con una calificación de 85.57, ubicándose en la posición 10, lo cual denota un importante avance en materia de educación, salud, participación ciudadana, economía y seguridad.

La ocurrencia de delitos en San Rafael de Heredia se distribuye de la siguiente manera al año 2018: 3 violaciones o tentativas de violación, 2 homicidios dolosos, 0 feminicidios y 482 delitos en la categoría de asalto, hurto, robo, tacha, a persona, casa, vehículo y edificación (Castro, 2020).

### **Principales Manifestaciones de la Cuestión Social**

Las manifestaciones de la cuestión social presentes en el cantón pueden explicitarse a partir de tres grandes ejes, a saber: situaciones de violencia, condiciones de vivienda y reactivación económica.

Cabe mencionar ejemplos específicos que refieren a estas situaciones, iniciando con la problemática de violencia dentro del cantón, que según la Unión Nacional de Gobiernos Locales (julio, 2016) en la noticia “Municipalidad de San Rafael lucha contra la violencia en el cantón” donde indica que este tema es de preocupación para la autoridades del Gobierno Local, se menciona una serie de acciones como talleres de prevención, que recibe tanto población con referencia por alguna situación desde los despachos judiciales, como personas que decidan llevarlos de forma voluntaria, además se manifiesta una preocupación por la proyección social, aspecto que se refuerza con acciones como la atención a personas en situaciones de drogadicción, siendo que se realizan procesos de intervención con 95 personas en esta condición,

a la vez que se motivan acciones que aportan a la salud mental desde la niñez, con la participación de niños y niñas en la escuela de instrumentos musicales de cuerda, que es cubierta por fondos municipales.

Así mismo, según se denota en la noticia “Violencia y narcotráfico preocupa en San Rafael de Heredia” (Repretel, junio, 2017) donde se mencionan asaltos a negocios locales, actos de agresión, venta de droga al menudeo, robo en viviendas y negocios, daño a infraestructuras, se ha tomado acciones en torno a la seguridad ciudadana, enmarcados en la vigilancia mediante cámaras de seguridad, siendo todos estos actos reconocidos debido la instalación de estas en puntos estratégicos del cantón por parte de la municipalidad, siendo un total de 60 puntos de vigilancia.

Sumado a estas situaciones de violencia, el Ministerio de Educación Pública (2017) refiere sobre la violencia en los Centros Educativos en el año 2016, donde anota una cantidad de casos en el distrito de San Josecito de San Rafael de Heredia, siendo 510 casos de violencia entre estudiantes por cada mil, así como 99 casos por cada mil entre estudiantes y docentes. En este informe se toma en cuenta la violencia en sus variadas expresiones, física, verbal, escrita, robos, destrucción de materiales, lo cual hace visible un desafío importante que debe trabajarse en el cantón desde los distintos espacios.

En cuanto a la situación de vivienda en el cantón según el INEC (2011), en el X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011, se logra determinar que existen en San Rafael de Heredia un total de 14.080 viviendas, de las cuales 12.341 son clasificadas como urbanas, de estas viviendas 11.629 se encuentran ocupadas mientras que 712 permanecen desocupadas<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Según el INEC (2011) se clasifica como viviendas individuales ocupadas o viviendas individuales desocupadas, la primera de estas haciendo alusión a aquellas donde se encuentra al menos una persona residiendo en el espacio mientras que las viviendas desocupadas refieren a aquellas en las que ninguna persona reside de forma permanente, se incluyen

Sobre las viviendas clasificadas como rurales, se identifican un total de 1.739 de las cuales 1.328 están ocupadas mientras que 411 viviendas se mantienen desocupadas. Por lo tanto, resulta un total 12.957 viviendas ocupadas, y el estado general de estas según el INEC (2011) se clasifica como 618 viviendas en *mal estado*, 2.734 en *estado regular* y 9.605 en *buen estado*.

Cabe mencionar según los Mapas Sociales del INEC (2020) en el cantón se ubican dos sectores calificados como *asentamientos informales*, los cuales corresponden a San Josecito en el sector de Lotes Peralta y Barrio Santiago en el de Jardines II.

En cuanto al acceso al agua potable, se logran identificar algunas dificultades, como por ejemplo, el Diario la Extra (octubre, 2019) informa: “*San Rafael de Heredia sin agua*” y el Grupo Informativo El Guardián (enero, 2020) publica: “*San Rafael y San Pablo de Heredia sin agua este martes 14 de enero 2020*”, debido a que se ejecutaría el lavado de tanques para garantizar la calidad del servicio en las zonas, según señala la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH).

Si bien los datos arrojan que San Rafael cuenta con una gran parte de las viviendas en buen estado, reflejando buenos ingresos en sus habitantes, cabe rescatar aquellos hogares que no cuentan con las condiciones para poder mejorar sus viviendas, en lo cual se ven con mayores afectaciones en situaciones de emergencia, además de la incidencia del difícil acceso al agua potable, entre otros aspectos, más aún en el contexto actual por la presencia del COVID-19. En ese sentido, es fundamental poder visibilizar esta y las demás situaciones descritas, más allá de los números.

---

viviendas que están en proceso de alquiler o en venta, en construcción y reparación, o residencias temporales de vacaciones, personas trabajadores o estudiantes.

## 2. Estructura organizativa de la Municipalidad de San Rafael de Heredia

### Dimensión Administrativa- Operativa

La Municipalidad de San Rafael de Heredia (2018) tiene 135 años desde su constitución cuando se llevó a cabo la primera sesión de concejo municipal el 2 de junio de 1885.

Este cantón ha formado parte de la provincia de Heredia desde sus orígenes, teniendo sus primeras referencias como barrio en el censo de 1829 de la Municipalidad de Heredia poblado por 2.197 habitantes y 416 casas.

A partir de la organización de las personas que habitaban el barrio San Rafael, se fueron construyendo la Parroquia, la Escuela, el Liceo y fueron registrándose distintos asentamientos humanos. Asimismo, es en el año 1963 que se establece para efectos administrativos la división territorial en la cual pasa de tener el título de Villa establecido en la Ley N°20 de 1915 y se le concede la categoría de Ciudad, mediante la Ley N°3248 (Municipalidad de San Rafael, 2018).

Caberescatar el proceso histórico mediante el cual se fue consolidando la infraestructura en el cantón y los distintos servicios locales, como fueron el alumbrado público y la cañería en la década de 1910. A partir de ello, se podrá comprender a lo largo de este apartado desde el ámbito administrativo-operativo de la Municipalidad en estudio, cómo su accionar se va viendo vinculado a las necesidades de la población en cada momento histórico y de acuerdo al contexto político, económico, cultural y social del cual forma parte.

En primera instancia, se encuentra la misión de la Municipalidad de San Rafael de Heredia (2018) en su vínculo con lo dispuesto en el Código Municipal (1998) en cuanto a la administración de los recursos de la población con transparencia y participación ciudadana como parámetros que deben cumplir fundamentalmente las figuras administrativas.

La misión planteada desde se extiende desde los mencionados aspectos hacia los retos y demandas de la población, recuperando elementos de una planificación estratégica como los principios de eficiencia y eficacia.

### **Misión**

Administrar los recursos municipales de forma eficaz, eficiente y transparente, mediante la aplicación de técnicas modernas de planificación estratégica y participación ciudadana, con un equipo profesional y comprometido, que garantice el cumplimiento de los nuevos retos y metas que demanden los habitantes del cantón (Municipalidad de San Rafael, 2018).

La visión de la Municipalidad en vínculo con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible permite evidenciar un accionar dirigido a la mejora de la calidad de vida de la población mediante una visión a largo plazo que pueda sostenerse mediante procesos participativos, inclusivos, articulados en los ámbitos sociales, económicos, ambientales, políticos, tecnológicos y culturales. Como se puede apreciar:

### **Visión**

Ser una de las mejores instituciones en la prestación de bienes y servicios innovadores, a través de los más altos estándares socio económicos, tecnológicos y ambientales, que brinden un desarrollo Humano Local continuo para la población rafaelya, que permita mejorar la calidad de vida de las futuras generaciones. (Municipalidad de San Rafael, 2018)

De acuerdo con lo anterior, los ejes estratégicos definidos en el Plan de Gobierno de la Alcaldía Municipal 2020-2024 (Municipalidad de San Rafael, 2020) abarcan temáticas muy amplias como son: el desarrollo sostenible, participación activa ciudadana, medio ambiente, desarrollo económico local, desarrollo social, cultura e infraestructura. De modo que se logra apreciar la coherencia entre la misión y la visión del Gobierno Local en relación con los temas, o aspectos que conforman puntos de partida

u objetivos a trabajar de forma prioritaria según el Plan de Gobierno siempre mediados y condicionados dentro de la parte política y administrativa presente en el ámbito municipal.

Por su parte, el Código de Ética que rige el actuar municipal, hace referencia tanto a las autoridades, personas funcionarias, integrantes de las organizaciones civiles, que se encuentren en vínculo con el manejo de “intereses y recursos públicos, y tienen relación con los intereses privados muchas veces dispuestos a comprar conciencias por interés mercantilista” (Municipalidad de San Rafael, 2018). Este último aspecto se considera de suma importancia en relación con la incidencia que pueden tener los gobiernos locales como órgano estatal más cercano a la ciudadanía, encargado de materializar y velar por sus intereses y administrar sus recursos, en un contexto de constante mercantilización de la vida humana.

Por consiguiente, resulta necesario conocer la estructura administrativa-operativa de la Municipalidad de San Rafael de Heredia (2018):

### **Recurso humano y Departamentos:**

Tal y como se muestra en los organigramas del municipio el ámbito administrativo de la Alcaldía Municipal, está compuesto por la figura de Alcalde municipal y las dos vicealcaldías. A su vez, por 4 principales áreas: Dirección Tributaria, Dirección de Servicios, Dirección de Planificación Urbana y Territorial y Dirección de Administración Financiera.

Estos departamentos cuentan con recurso humano en los diferentes ámbitos, por división administrativa, con puestos como la Dirección, Auxiliares, Asistentes, Encargados, Coordinadores, Secretarías, Oficinistas, Técnicos e Inspectores por área. Estas 4 áreas se subdividen en unidades que responden a los diferentes servicios y actividades realizadas.

El área de Dirección Tributaria se compone por la Unidad de Patentes, la Unidad de Bienes Inmuebles y Valoración, la Unidad de Cobro y la Unidad de Control de Servicios





Edificio Municipal San Rafael de Heredia. Fuente: Facebook Municipalidad de San Rafael de Heredia – Página Oficial.

Municipales. Además, el área de Dirección de Servicios, que se subdivide por la Unidad de Seguridad, la Unidad de Desarrollo Social, la Unidad de Servicios y Obras y la Unidad de Turismo Cultura y Juventud.

En la Dirección de Planificación Urbana y Territorial se encuentran las Unidades de Gestión Ambiental, Gestión Vial, Proyectos de Obra Comunal y Gestión Urbana y Territorial. Por último, la Dirección de Administración financiera, cuenta con las Unidades de Gestión Financiera, TIC, Proveeduría, Servicios Generales, Control Interno, Asesoría Legal, Gestión de Desarrollo Humano y la Administración del Paradero Turístico Monte de la Cruz. Del mismo modo, es necesario indicar que la Unidad de Planificación Institucional está directamente vinculada al órgano de la Alcaldía Municipal.

Algunos de los principales servicios brindados por la Municipalidad de San Rafael

a los habitantes del cantón y atención de necesidades locales, son<sup>3</sup>:

- Centro de Acopio con el programa de reciclaje, Bandera Azul.
- Emprendedores del Cantón, Bolsa de Empleo, Programa Empléate, Programa PRONAE 4x4 y capacitaciones de apoyo.
- Centro de Monitoreo: Respaldo y resguardo de videos, tanto como prueba para casos de investigación por parte del OIJ, como de diferentes situaciones, incidentes, colisiones, vigilancia en zonas de riesgo por propensión a desastres naturales, entre otros aspectos de vigilancia policial, seguimiento y monitoreo.
- Escuela Municipal de Artes, Coro municipal, orquesta de violines
- Publicidad de comercios
- San Rafael Turístico, Monte de la Cruz.

<sup>3</sup> Lista recuperada y compilada a partir de: Municipalidad de San Rafael (2018).

- Oficina de la Mujer.
- Programa de proyección a la comunidad

El presupuesto para el ejercicio de la presente gestión corresponde a lo expuesto en el *Proyecto Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del 2020*<sup>4</sup> y el *Proyecto Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2021*<sup>5</sup>, desde los cuales se realiza una distribución para los años correspondientes como planificación de ingresos y gastos para la gestión.

Según los aportes de Arias (2020) y lo descrito en los presupuestos mencionados, gran parte de los ingresos provienen de la parte tributaria, lo cual puede tener un cambio significativo para los siguientes años debido al contexto de la pandemia, pues se han tomado medidas como determinadas exenciones, que disminuyen tal ingreso, en tanto, los proyectos y las necesidades van obteniendo respuesta según vayan ingresando los recursos a la Municipalidad, es posible comprender la complejidad que esto conlleva para el accionar propuesto (Comunicación personal, 25 de septiembre, 2020). En ese sentido, si bien hay un presupuesto que el Estado ha destinado para la atención de la pandemia desde los Gobiernos Locales, esta es una situación que se complejiza aún más debido al endeudamiento en el cual se encuentra y a las medidas que está generando para responder a ello, en donde se agudizan cada vez más las situaciones de las poblaciones más vulnerabilizadas.

Estos planes contemplan tres niveles para los egresos, a saber: Programa I: Dirección y Administración General, Programa II: Servicios Comunales y Programa III: Inversiones, se

4 Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en Sesión Extraordinaria 272-2019 el 24 de septiembre del 2019.

5 Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en Sesión Extraordinaria 35-2020, el jueves 17 de septiembre del 2020, de manera virtual debido a la Emergencia Nacional por la presencia del COVID-19.

presentan los valores absolutos dentro del detalle general del objeto del gasto. Es relevante referirse a la comprensión del gasto, cuando se habla de los programas o proyectos, no entendidos como egresos o áreas de inversión, si bien esto puede ser una cuestión técnica-administrativa, refleja un aspecto relevante que demarca las prioridades y/o enfoques de la administración municipal.

Es importante referirse al presupuesto destinado a los alquileres o a las becas, donde las posibilidades de nuevas inversiones en proyectos que vayan en ese sentido son mínimas, el monto de becas ya establecido anualmente es de 100.000.000, si bien hay becas provenientes de otras entidades como el IMAS, es necesario realizar una revisión de hacia dónde van la mayor parte de los recursos y cuáles están siendo los resultados de ello.

Arias (2020) y Villalobos (2020) permiten resaltar el poco énfasis en proyectos del ámbito social, y que la mayor parte de éstos se han dirigido a infraestructura, calles, señalización, que no deja de ser importante, sin embargo, esta dinámica ha generado retos importantes dadas las situaciones sociales que se han evidenciado con el COVID-19, por ejemplo, las condiciones de aquellas personas que viven en asentamientos informales, lo que les coloca en una situación de mayor vulnerabilidad ante la pandemia (Arias, comunicación personal, 25 de septiembre, 2020).

De modo que, es importante poder gestionar los recursos más allá del asistencialismo, generando propuestas que puedan sostenerse en el tiempo ante situaciones como son las pandemias, que sacan a la luz las desigualdades sociales que se han ido reproduciendo y atendiendo en la inmediatez.

En ese sentido, cabe mencionar las áreas estratégicas del Plan Estratégico Municipal a mediano plazo 2016-2021, entendiendo el enfoque de la Alcaldía Municipal en el Desarrollo Local, por lo que plantea: Desarrollo Institucional Municipal, Desarrollo Económico Local, Ambiental, Política Social Local, Ordenamiento territorial, Infraestructura,

Área estratégica	Proyectos
Desarrollo Económico Local	Generación de ingresos a nivel cantonal y fomento de iniciativas productivas, Servicio de capacitación y asistencia técnica, Propuesta de desarrollo Turístico integral, Fomento de la pequeña y mediana empresa, Feria del agricultor (Infraestructura, regulación).
Medio ambiente	Protección de cuencas y mantos acuíferos, Gestión integral de residuos, Alcantarillado pluvial y sanitario.
Política Social Local	Seguridad ciudadana cantonal, Salud Integral, Vivienda, generación de empleo, Construcción de un albergue para el adulto mayor, Niñez y adolescencia.
Infraestructura, equipamientos y servicios	Alcantarillado, carreteras, aceras, edificaciones para la salud, recreación, deporte y cultura, puentes.

Según Plan estratégico de Desarrollo Local: “Iniciativa de concertación y participación ciudadana para el desarrollo humano sostenible” 2011-2025. Municipalidad de San Rafael de Heredia (julio del 2011)

Equipamiento y Servicios Municipales. Aunado a ello, se encuentra el Plan Estratégico Municipal a largo plazo 2011-2025 “Iniciativa de concertación y participación ciudadana para el desarrollo humano sostenible”, el cual coloca los proyectos prioritarios de acuerdo a las áreas estratégicas indicadas en la tabla anterior.

Los dos Planes Estratégicos mencionados coinciden en su enfoque de desarrollo local, en cuanto a la Política Social Local en el Plan a mediano plazo, se habla de inclusión de los grupos poblacionales desde un planteamiento de desarrollo humano, en un trabajo conjunto Vicealcaldía-Oficina de la Mujer; aunado a ello, en el Plan a largo plazo, se entienden retos importantes como es la construcción de un albergue para la persona adulta mayor, así como la generación de propuestas para el abordaje de la temática referente a la niñez y adolescencia en San Rafael.

De todo lo anterior, se puede inferir que existe un vacío en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por el Plan de Gobierno de la Alcaldía 2020-2024 cuando se muestra que aún hay retos importantes en cuanto al abordaje de las temáticas sociales, lo cual se denota en las posibilidades de inversión en proyectos de tal índole respecto a los otros, ya que según el Desarrollo Sostenible deben

comprender los distintos elementos tanto económicos, ambientales como sociales de forma integral, es decir, no se debería promover mayor gasto en otras áreas si existen necesidades sentidas y reconocidas tanto por representantes a nivel local como por la población. No obstante, se reconocen los esfuerzos generados por el presente Concejo Municipal y la Administración Local con relación a consensos generados a partir de la consideración justamente estas necesidades de la población, a la vez que se coloca como principio el beneficio de la población y la localidad ante las decisiones que deben ser tomadas, reconociendo a pesar de esto, la faltante de propuestas e impulso de acciones para la atención de situaciones a nivel social que se manifiesta por parte de regidores.

Cabe rescatar los esfuerzos y acciones impulsadas como parte de la Gestión Local, y debe mencionarse además, la respuesta de la Municipalidad y sus diferentes organismos, unidades y departamentos en relación con la respuesta al COVID-19 contemplando determinadas adecuaciones o reestructuraciones de origen administrativo y político que también han tenido que ser solventadas en la presente gestión, por lo que, la situación de emergencia sanitaria nacional, posee implicaciones ante los proyectos y propuestas que han tenido que ampliar su respuesta en función de atender

las necesidades inmediatas de la población del cantón y a su vez muchos de estos quedar en lista de espera para su aprobación ya sea por un tema prioritario de discusión a nivel del Concejo Municipal o por aspectos presupuestarios, en tanto en el actual contexto se prioriza de atención de la emergencia.

### **Dimensión Político-electoral**

Para el período 2020-2024 el Gobierno Local de San Rafael de Heredia se encuentra configurado políticamente de forma muy diversa por personas representantes de los Partidos de Liberación Nacional, Unidad Social Cristiana, Acción Ciudadana y Frente Amplio, como se expone seguidamente.

La Alcaldía Municipal integrada en su segundo período consecutivo por los siguientes representantes del Partido Liberación Nacional:

- Alcalde, Verny Valerio Hernández
- Vicealcaldesa primera, Francinie Morera Brenes
- Vicealcalde segundo, Juan Daniel Ramírez Sánchez

La propuesta de este Gobierno Local ha sido en primera instancia, dar continuidad a los esfuerzos realizados a lo largo de su anterior administración en cuanto a aquellos proyectos que se han ido gestando y que han permitido mejorar la calidad de vida de las personas en el cantón, según indica Verny Valerio: “impulso a la parte turística, entrarle fuerte a la parte social y deportiva del cantón y lograr la aprobación final del plan regulador” (Mc Quiddy, 2019).

Los objetivos de la propuesta referentes en general a infraestructura, salud, educación, comunicación, seguridad, comercio, recreación, cabe resaltar el primer objetivo en concreto, en tanto apunta al proceso de descentralización en la gestión del Gobierno Local, donde se refleja la importancia de un trabajo articulado entre las instituciones y organizaciones que se encuentran vinculadas al desarrollo local (Municipalidad de San Rafael de Heredia, 2020). Este es un elemento fundamental, que es transversal en todo el

accionar planteado, coherente con el enfoque de desarrollo desde el cual parte el Plan de Gobierno 2020-2024, mismo que se dirige a una mayor participación por parte de la ciudadanía y que puede permitir con ello una distribución más equitativa de las cuotas de poder en la toma de decisiones.

De tal modo, se aprecia un esfuerzo importante en cuanto al trabajo articulado desde el Gobierno Local respecto a su vínculo con la sociedad, que es necesario continuar reforzando, sin embargo, en cuanto a su relación con las demás instancias locales, específicamente de carácter político, cabe hacer mención del Concejo Municipal en su calidad de ente auditor en la administración de los recursos desde el Gobierno Local. Se entiende que, esta dinámica puede verse permeada por la cercanía de las elecciones presidenciales, siendo este un período en el cual se busca generar alianzas estratégicas y que en ocasiones pueden quedarse en el plano de la inmediatez, lo cual es importante trascender y reflexionar desde la localidad.

El Concejo Municipal se encuentra conformado de manera heterogénea respecto a la representación partidaria, por tres regidores del Partido Liberación Nacional, dos del Partido Unidad Social Cristiana, una regidora del Partido Acción Ciudadana y un regidor del Frente Amplio. Asimismo, las suplencias respectivas.

Estas personas cuentan con distintos conocimientos y perspectivas de acuerdo a sus experiencias de vida, en sus comunidades, espacios laborales, profesionales, y esto se ve reflejado en su accionar en el cantón, más allá de preceptos ideológicos. En ese sentido, si bien el Concejo Municipal apunta al bien común y bienestar social como eje principal alrededor del cual se espera lograr consenso en los procesos de toma de decisiones (Villalobos, comunicación personal, 23 de septiembre, 2020), tal heterogeneidad puede significar su complejización, siendo que en ocasiones se generan los llamados bloques de oposición, que reproducen una dinámica en la cual más que una fundamentación clara de las acciones

u omisiones que se plantean, puede haber una respuesta inmediata, aislada y/o eventualmente personalizada, permeada por la pertenencia a uno u otro bloque político (Arias, comunicación personal, 25 de septiembre, 2020).

Según lo establecido en el Artículo 169 de la Constitución Política de Costa Rica 1949, se comprende que el Concejo Municipal como órgano deliberante del Gobierno Local es fundamental en la materialización de la participación ciudadana en la toma de decisiones que se realiza desde las municipalidades como entes encargados de administrar los intereses y servicios en la población en lo local.

En relación con lo anterior, Arias (2020) señala un aspecto importante para el análisis, y es que tal artículo deja abierto el tema de la autonomía, si bien se hace una división de las dependencias administrativas y las administrativas políticas, donde queda para el Concejo la posibilidad de cuestionar cualquier decisión, este no puede dar instrucciones, lo que conlleva que esta organización se convierta en aprobadora de lo que indica la administración y no en propositiva de proyectos, por ejemplo, en lo que refiere a la generación de políticas locales (Comunicación personal, 25 de septiembre, 2020).

El accionar del Concejo Municipal se dirige a la regulación del gasto, como parte de la administración de los recursos del Gobierno Local, lo que se ve también permeado por el vínculo político (Villalobos, comunicación personal, 23 de septiembre, 2020), asimismo, se entiende que predomina la adaptación del Concejo a los proyectos y propuestas de la administración. Arias (2020) coincide con lo anterior e indica que las situaciones y necesidades se van atendiendo de acuerdo con el comportamiento de los ingresos, por lo que la dinámica de la municipalidad se vuelve aún más compleja, y con ello la priorización de determinadas decisiones (Arias, comunicación personal, 25 de septiembre, 2020).

De tal modo, cabe hacer un llamado de atención en cuanto a la formación política de ciudadanía costarricense, siguiendo los aportes de Arias (2020), es importante poder trascender del voto como única responsabilidad cívica, más allá de elegir un partido político, en ocasiones sin conocimiento sobre sus fundamentos, otras por oposición, por el “menos malo”, de modo que se haga evidente el papel activo que tiene la ciudadanía en lo que sucede en sus espacios locales, exigiendo sus derechos y haciendo uso de los mecanismos de participación existentes (Comunicación personal, 25 de septiembre, 2020).

En cuanto a las Elecciones Municipales, para el año 2020 se tiene una participación del 32,38% con 11,966 votos recibidos, lo cual deja ver un alto porcentaje de abstencionismo en el cantón de San Rafael del 67,62%, más de la mitad de la población que forma parte del Padrón Electoral, siendo 36,956 personas de las cuales 18.409 son hombres y 18.547 mujeres (Tribunal Supremo de Elecciones, 2020).

Villalobos (2020) indica que la situación por la presencia del COVID-19 en el cantón ha incidido en que haya mayor transparencia, participación y comunicación, en el sentido de que a raíz de ello se ha visibilizado la necesidad de hacer llegar la información a la población a partir de distintas estrategias, además de que hay un tema de obligatoriedad en cuanto a su publicación, lo cual ha permitido también hacer notar el trabajo del Concejo Municipal en lo local (Comunicación personal, 23 de septiembre, 2020).

Aunado a ello, Arias (2020) permite comprender la necesidad de hacer esfuerzos colectivos Gobierno Local - ciudadanía - instituciones, de modo que se pueda actuar de forma articulada y en respuesta a las necesidades de la población. Se entiende que aún es necesario mejorar la vinculación que tiene el Concejo Municipal con la ciudadanía, de forma que se trabaje más de cerca, con más diálogo, lo cual puede aportar a mejorar la organización local, en tanto, las personas que conforman el Concejo

también tienen determinadas limitantes debido a su trabajo u otras responsabilidades, y al contar con personas clave en cada localidad que puedan ser puente para la organización y comunicación de cada espacio puede permitir un accionar más coherente y articulado (Comunicación personal, 25 de septiembre, 2020).

Desde esta perspectiva, es fundamental reflexionar sobre las necesidades particulares de la localidad, puesto que no son uniformes en todo el cantón, sino que se reflejan en mayor o menor medida de acuerdo con su contexto específico, como se podrá comprender en los siguientes apartados. Cabe resaltar algunos aspectos que es importante no dejar de lado en el accionar local de San Rafael de Heredia, siguiendo los aportes de Villalobos (2020) y Arias (2020), a saber: no se cuenta cómo parte de la estructura del Gobierno Local, con una persona profesional en Trabajo Social, Sociología, u otra profesión de las Ciencias Sociales que sea acorde a la ámbito social específicamente, lo cual dificulta que haya un mayor énfasis en ello; sigue siendo un reto trascender la visión adulto céntrica y heteronormativa que rige las formas de relacionarse en todas las esferas de la sociedad, esto, en tanto permea los procesos de toma de decisiones, la participación de las personas según sea su edad, género, pertenencia a uno u otro partido político, entre otros aspectos que puedan incidir en tales procesos.

Sobre esto último, resulta necesario traer a colación la participación de las mujeres en la política, según la experiencia de Villalobos (2020) y en relación con lo indicado por el Alcalde Municipal sobre esta temática, cuando el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) apunta a que su reelección resta posibilidades de participación para las mujeres:

No se le está limitando la posibilidad de participar a nadie tal y como lo han establecido diferentes instancias y actores que han respondido al recurso de inconstitucionalidad, simplemente aquí hay que atender el llamado a la democracia y en cualquier elección de cualquier naturaleza

no creemos en las cuotas de género, creemos en las cuotas de talento, de liderazgo, de trabajo y de ideas, independientemente si son hombres o mujeres” (Mc Quiddy, 2019).

Si bien se alude a no hacer diferenciación entre géneros, bajo el entendido de que lo importante es la persona y sus capacidades, potencialidades y aportes que pueda trabajar por el cantón, es importante reconocer la condición de género y la trayectoria histórica que ha significado para las mujeres poder participar de los procesos de toma de decisiones, y formar parte de puestos políticos, en tanto aún queda camino por recorrer en una sociedad que sigue rigiéndose por patrones patriarcales. Asimismo, es relevante reconocer los avances en materia de género, lo cual puede reflejarse en el hecho de que en el Concejo Municipal son dos mujeres las que se encuentran en la Presidencia, Melissa Villalobos Lobos y la Vicepresidencia, Jennifer Paola Vargas Zúñiga, además, Villalobos es la segunda mujer que Preside el Concejo Municipal en el cantón de San Rafael de Heredia, siendo la primera la Sra. Iris Campos Acuña, a quien recientemente se hizo un homenaje por su fallecimiento.

Finalmente, se desprende a partir de lo desarrollado, la importancia de reconocer las particularidades de las poblaciones que habitan en la localidad, en este caso, San Rafael de Heredia, a modo de comprender las situaciones de vulnerabilización en las cuales se encuentran, y a partir de ahí el accionar propuesto se dirija -como se plantea desde los distintos instrumentos revisados- a mejorar su calidad de vida mediante la administración de los recursos de forma eficaz, eficiente, transparente y en concordancia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

### 3. Gestión de la Política Social

#### Departamentos encargados de la planificación, ejecución y evaluación de la Política Social

De manera general y considerando los procesos de planificación vinculados con la

política social en la Municipalidad de San Rafael se encuentra como figura principal el Departamento de Unidad de Desarrollo Social desde la Oficina de la Mujer como ente encargado de la planificación, ejecución y evaluación de política social desde la municipalidad, contemplando esta política como parte de las diferentes acciones, servicios y estrategias en respuesta a necesidades de la población. Este departamento se encuentra administrado y organizado por Karol Bolaños, quien es profesional en psicología (Azofeifa, comunicación personal, 22 de octubre, 2020).

Por otra parte, se destaca el Comité Cantonal de Emergencias como figura encargada de contactar, mapear y distribuir los recursos en la población que está en una situación de mayor vulnerabilidad, como es la entrega de diarios de alimentación. Tal Comité está conformado desde la coordinación de la vicealcaldesa Francinie Morera Brenes, e integrantes como personas funcionarias de la municipalidad y la fuerza pública (Villalobos, comunicación personal, 23 de septiembre, 2020).

### **Políticas, Programas y Proyectos de carácter social**

De acuerdo con el Código Municipal se establece que las municipalidades pueden brindar apoyo a la población vecina del cantón que enfrenten situaciones de infortunio, así mismo puede subvencionar centros educativos, de beneficencia o centros de servicio social que brinden algún tipo de servicio al cantón, a su vez se otorgan becas de estudio, todo esto a partir de las situaciones y necesidades de la población con alguna debida comprobación de estas (Código Municipal, 1998, Artículo 71).

En este sentido, es necesario colocar que como políticas, programas y proyectos en la Municipalidad de San Rafael de Heredia y en específico desde la Oficina de la Mujer se encuentran aquellos que responden principalmente al apoyo de mujeres que han vivido o viven situaciones de violencia intrafamiliar o violencia doméstica, con el

servicio de *Atención individual y grupal de la violencia intrafamiliar* desde el cual se garantiza espacio de orientación, atención, prevención y capacitación. De la mano a este servicio, se desarrolla en el cantón el *Programa Construyendo nuevas masculinidades*, el cual en conjunto con el Instituto WEM<sup>6</sup>, trabaja diversos temas relacionados con los celos, la resolución no violenta de conflictos, relaciones familiares entre otros. Por otra parte, se brindan espacios para *charlas a personas con algunas situaciones relacionada a la drogadicción o alcoholismo*, como grupos de apoyo, con profesionales en psicología.

En cuanto a la atención de situaciones y/o condiciones relacionadas con la pobreza y la vivienda, se encuentra el *Proyecto de Vivienda* coordinado por la administración, la Oficina de la Mujer y un representante del concejo municipal, el cual destina a modo de préstamo, una casa de habitación de propiedad municipal a familias que por condiciones sociales relacionadas a la presencia de personas con discapacidad en el grupo familiar y situaciones económicas de pobreza o pobreza extrema comprobada, que no cuentan con un lugar de residencia y son personas vecinas del cantón. Para hacer efectivo este préstamo y definir las cláusulas que debe cumplir la persona llamada “permisionario” y su familia para el uso de este espacio, se realiza un contrato denominado “Uso precario” desde la figura administrativa representada por el alcalde, dentro de las cláusulas se estipula que la presencia de situaciones de riesgo o de violencia intrafamiliar, son motivo para el desalojo, además se determinan reuniones individuales y grupales cada dos meses con las personas beneficiarias de proyecto (Villalobos, comunicación personal, 23 de septiembre 2020).

Así mismo desde el accionar del Gobierno Local se impulsan acciones tales como el *apoyo a emprendedores del cantón* y el desarrollo constante mediante la *bolsa de empleo* espacio

<sup>6</sup> Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad.

coordinado por Adriana Ruiz. En este se brindan tanto espacios de divulgación de los emprendimientos de la población del cantón, como de espacios dedicados a la capacitación en temas relevantes para la sostenibilidad de los proyectos.

Por otra parte, se desarrollan tres programas pilares, entre los cuales se encuentra el programa de becas, seguridad cantonal y el centro de acopio. *El programa de Becas* está administrado por parte de una Comisión Especial de Becas y el mismo según el Reglamento de Becas Estudiantiles de la Municipalidad de San Rafael (Municipalidad de San Rafael de Heredia, 2000) se encuentra integrado por la Presidenta Municipal, Alcalde Municipal y un representante propietario o suplente de cada una de las fracciones partidarias del concejo. Este programa consiste en un monto de dinero en efectivo dado a estudiantes de primaria, secundaria, y universidad y con características tales como, ser vecino del cantón, escasos recursos, poseer buenas calificaciones y “mantener una buena conducta dentro y fuera del centro educativo” (Municipalidad de San Rafael de Heredia, 2019, Artículo 11). También se estipula según la Municipalidad de San Rafael de Heredia (2019), que un 10% de las becas debe ser asignado a población con discapacidad bajo las mismas condiciones establecidas por el reglamento, con la excepción de que la persona con discapacidad, podrá presentar un informe de desempeño para su evaluación.

*El Programa de Seguridad* se comprende como un servicio de vigilancia remota de puntos estratégicos del cantón, mediante la coordinación con la fuerza pública y la policía municipal, garantizando una vigilancia, revisión y registro de diversas situaciones o actos delictivos que puedan presentarse en estos espacios (Municipalidad de San Rafael de Heredia, 2018)

Por último, el *Centro de acopio*, iniciativa implementada desde el 2002 como parte del *Proyecto de Limpieza del Distrito Primero* (Ampliado a todos los distritos posteriormente)

incluido en el *Programa Bandera Azul Ecológica*, comprende un servicio de gran relevancia y reconocimiento por la población, el mismo maneja recolección periódica de residuos reciclables en todo el cantón además del recibimiento de los mismos en el centro. Este proyecto busca mejorar la calidad de vida de las personas vecinas de San Rafael, por lo que se desarrollan actividades como talleres de educación ambiental, distribución de material instructivo y apertura de espacios de diálogo para la concientización sobre los beneficios y ventajas del reciclaje (Municipalidad de San Rafael, diciembre 2011). Este centro de acopio es administrado por la Asociación de Gestión Ambiental de San Rafael, la misma se encarga de evaluar, dar seguimiento y controlar los ingresos y egresos del centro.

### **Manifestaciones de la Cuestión Social a las que pretenden dar respuesta**

Como se logra identificar según la situación del cantón de San Rafael de Heredia, las principales manifestaciones de la cuestión social responden a las situaciones de violencia, la pobreza y el desarrollo de empleo como reactivación económica. Lo anterior, de acuerdo con lo descrito y relacionado con las políticas sociales que se encuentran aplicadas en el cantón, y desde las cuales se gestionan tanto programas como proyectos, en relación con cada tipo de atención, acción o necesidad a la que se responde.

Entre estas actividades, se propone dar situaciones de violencia y se busca generar un espacio relacionado con la prevención de estas. Además se brinda atención de la pobreza desde la adjudicación de becas para estudio, el préstamo de casa de habitación, la atención a personas en situación de calle y cobertura de diarios y otras necesidades, y de forma conjunta el apoyo e intervención que se brinda en cuanto al desarrollo de empleo y la reactivación económica, que según Azoifeifa (comunicación personal, 22 de octubre, 2020) es uno de los principales ejes y preocupaciones de acción de la



municipalidad, ya que como se reconoce desde la administración misma, la pobreza y en acceso al empleo de la población de cantón así como la reactivación económica y el turismo en la zona se ven estrechamente vinculados y por lo tanto se promueve tanto su atención como desarrollo. Así mismo, se reconocen algunas otras manifestaciones de la cuestión social, también vinculadas con la pobreza, entre las cuales se puede destacar la atención hacia personas con discapacidad (únicamente identificado desde el proceso de préstamo de casas de habitación).

Según el Plan de Gobierno – Alcaldía Municipal 2020-2024 (Municipalidad de San Rafael de Heredia, 2020), se identifican algunas situaciones en cuanto al desarrollo social que requieren fortalecimiento, a mencionar tanto aquellas en las que existe una respuesta o acciones desarrolladas para la atención, prevención e intervención de las situaciones como de aquellas de las cuales no se identifican programas, proyectos e incluso políticas concretas que permitan responder y atender las necesidades de la población en estas áreas. Entre estas se logra identificar, el fortalecimiento a la Oficina de la Mujer, mayor vínculo con redes del Instituto WEM, reconocimiento de faltantes en relación con la política de la Niñez y Adolescencia, y el fortalecimiento de acciones relacionadas con la política cantonal de Personas con discapacidad para la atención en discapacidad e inclusión.

### **La Política Social desde el Gobierno Local de San Rafael de Heredia**

La gestión de la política social desde los espacios locales engloba un conjunto de mediaciones coyunturales, estructurales e institucionales determinantes en la forma en la cual estas se materializan mediante los programas y proyectos sociales en cada espacio particular. Según los aportes de Molina (2005) es necesario reconocer la compleja trayectoria histórica en la relación Estado-sociedad civil, en donde la política social viene a suponer la búsqueda de la democratización económica y social desde lo local a partir de una mayor

participación ciudadana que permita dirigirse hacia un accionar más colectivo.

En ese contexto, las visiones que se tienen de las funciones de la política social pueden ser muy heterogéneas, en tanto, como bien se ha comprendido en apartados anteriores, hay distintos aspectos que influyen, a saber, desde el plano ideológico y político, que permea la priorización de las problemáticas a las cuales se propone dar respuesta, lo que ha resultado en retos importantes en cuanto al abordaje de las situaciones sociales en el cantón. Lo anterior, desde el reconocimiento de que existen -históricamente- puntos de tensión en las formas de trabajo entre el Concejo Municipal y la Administración.

Retomando el Plan Estratégico Municipal a Mediano Plazo 2016-2021, la política social local es una de las cinco áreas estratégicas, que incluye desde el desempleo, vivienda, educación, salud, género, drogas, discapacidad, migración, entre otras temáticas congruentes también con lo expuesto en el Plan Estratégico de Desarrollo Local 2011-2025, el cual brinda una perspectiva amplia en el marco del Desarrollo Sostenible, en tanto éste supone “ [...] realizar ejercicios democráticos de planificación y modernización municipal, en donde el componente de participación de los ciudadanos y las ciudadanas en la toma de decisiones juega un papel de vital importancia para el desarrollo del municipio” (Municipalidad de San Rafael, 2011, p.4).

Desde este Plan a largo plazo, se entiende que en términos de mejorar las condiciones socio-económicas de las personas es necesario generar redes estratégicas que permitan que “[...] el desarrollo de una economía local sea de desarrollo social y dentro de marcos de sostenibilidad con participación de todos los actores locales” (Municipalidad de San Rafael, 2011, p.4). Por tanto, se logra apreciar una propuesta participativa de inclusión de los distintos actores locales en las diferentes actividades que se realicen.

Azofeifa (2020) coincide en que es desde esa perspectiva que se propone superar la pobreza en el cantón, siendo la bolsa de empleo una de sus principales estrategias, en tanto la dinamización de la economía local, por ende, la creación de nuevas fuentes de empleo, permitirá mayor capacidad adquisitiva, mejores condiciones socioeconómicas, y con ello mayores posibilidades de invertir en lo referente a cultura, ambiente, y lo social (Azofeifa, comunicación personal, 22 de octubre, 2020). En ese sentido se da la priorización de proyectos sociales según sean los recursos con los que se cuenta.

Cabe mencionar el enfoque de Desarrollo Humano que se describe en el Plan Estratégico a Mediano Plazo 2016-2021, desde el cual se proyecta una mayor “[...] inclusión de las personas más pobres, de las comunidades y distritos más excluidos y desposeídos” (Municipalidad de San Rafael, 2016, p.12), se habla aquí de la importancia de mayor capacitación y reorientación de los planes en este cantón en lo que refiere a la descentralización y al Desarrollo Humano Local Sostenible, que permita un abordaje más integral que trascienda la perspectiva meramente enfocada en el crecimiento económico, que no deja de ser importante, pero que debe contemplar los demás aspectos sociales, ambientales, humanos.

Más allá de la focalización de políticas, dirigidas a “lo social”, es importante trascender a una comprensión más amplia que permita reconocer desde cada espacio las situaciones de vulnerabilidad de la población en su contexto específico y en relación a la totalidad de la cual forma parte, en donde cada propuesta generada desde los gobiernos locales se encuentren articuladas entre sí, de forma tal que puedan sostenerse en el tiempo, superando la tendencia asistencialista de atender las situaciones no desde sus orígenes, sino cuando la gota derrama el vaso.

Por tanto, se trata de un trabajo articulado entre las distintas organizaciones de la sociedad civil ubicadas en los espacios locales, de modo tal que se logren colocar en las discusiones

referentes a “[...] temas de exclusión social y a la redistribución de impuestos locales” (pág.8), desde ahí se posiciona a la ciudadanía como sujetas y sujetos políticos que pueden incidir en su propia realidad participando de los procesos políticos del gobierno local.

### **Recursos económicos, humanos y financieros**

Según el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP, 2016) en el documento sobre la Escala Salarial de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, se indica que dentro de los colaboradores y funcionarios de Municipalidad de San Rafael se ubica una clasificación por 4 grupos ocupacionales, a saber; grupo operativo, administrativo, técnico y el grupo profesional.

Se detalla según el CICAP (2016) las funciones o descripciones generales de cada uno de los estos grupos, desde el cual se explica que el grupo operativo, refiere al trabajo manual y de soporte; el grupo administrativo responde a actividades de secretariado o administración como funciones complementarias; el grupo técnico por su parte refiere a aquellos puestos que requieren aplicación de métodos o procedimientos específicos con resultados concretos; y, por último, el grupo profesional se refiere a los puestos en los que se realizan investigaciones o desarrollo de actividades tales como análisis, proyección, planificación programación y elaboración de proyectos.

Para la elaboración de los diferentes proyectos según el Código Municipal de 1998 la Municipalidad posee autonomía para el acuerdo de sus presupuestos y ejecutarlos. Además se establece que entre las atribuciones el concejo municipal este debe definir la políticas y aquellas acciones prioridad en el cantón, según el programa de gobierno, así mismo, se menciona que por parte de la alcaldía se debe presentar estos proyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios, también de forma coherente con el Plan de desarrollo cantonal desde la cual existe la atribución de realizar un proceso de

vigilancia en relación con el cumplimiento de la política y sus fines.

Por otra parte, el Código Municipal indica que estos presupuestos deberán satisfacer las necesidades de la población en general considerando las diferencias presentadas por hombres y mujeres y por lo tanto tomando en cuenta el principio de equidad e igualdad de género, sin olvidar la base y la satisfacción del Plan de desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo. Se entiende que el accionar local se ve siempre mediado y condicionado por las dimensiones políticas y administrativas allí presentes.

Para estos efectos, la Municipalidad de San Rafael de Heredia dentro de los Planes Anuales Operativos y el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2020 y según lo estipulado en este se asigna un presupuesto total correspondiente a 4 807 741 038,84 en este sentido se debe mencionar que según el informe de gastos para el tipo de Proyecto II: Servicios Comunes se destina un total de 1 735 063 810,84 de colones, según el Concejo Municipal San Rafael de Heredia (25 de septiembre del 2019), que es el presupuesto y estimación de gastos que el que contiene dentro de su distribución los diferentes servicios sociales prestados por la municipalidad.

#### 4. Desafíos para la Gestión de la Política Social Local en Tiempos de Pandemia

##### Manifestaciones de representantes de los gobiernos locales respecto a las dificultades que han enfrentado para la gestión municipal en el contexto de pandemia

De los aportes brindados por Azofeifa (2020) las mayores dificultades que se han presentado en el cantón han tenido que ver con el tema de reactivación de la economía local, debido justamente a las regulaciones en el contexto de la pandemia.

Indica que San Rafael es un cantón turístico, y gran parte de su economía se ve beneficiada por este aspecto, mismo que se ha visto condicionado significativamente ante este panorama.

Sin embargo, en cuanto al ámbito municipal como tal refiere que a través de los años se ha ido avanzando y tomando medidas en dirección a un buen manejo de los recursos, siendo cuidadosos con los gastos y planificando los programas sociales de infraestructura, seguridad y cultural, de manera tal que fueran sostenibles, y otros en donde sus fuentes de financiamiento no tuvieran riesgos, lo que ha permitido que el nivel de endeudamiento fuera muy poco (Azofeifa, comunicación personal, 22 de octubre, 2020).

Asimismo, se entiende que un avance importante en cuanto a la digitalización de los servicios por parte de la municipalidad y la comunicación con la ciudadanía, han permitido una mejor priorización de los proyectos, que se ha debido a la dinámica de distanciamiento físico, más que por recursos, por ejemplo: se mantuvieron los programas de becas, centro de acopio, seguridad, abono orgánico, y se dejó un poco de lado la parte cultural (Azofeifa, comunicación personal, 22 de octubre, 2020).

En cuanto al Comité conformado para la coordinación de las acciones frente al COVID-19, dirigido por la Vicealcaldesa, es relevante anotar algunos aspectos en términos de dificultades en la gestión municipal en este contexto: retomando el tema de la importancia de un accionar articulado y los aportes que esto podría traer, siguiendo lo indicado por Arias (2020) uno de los mayores retos ha sido en relación al personal, en tanto, hay un equipo de trabajo definido desde la administración, en donde hay personal municipal, fuerza pública, Ministerio de Salud, y no se encuentran integrantes del Concejo Municipal, refiere que esta dinámica ha implicado también recargos de trabajo en parte del personal municipal (Arias, comunicación personal, 25 de setiembre, 2020).

## **Desafíos**

### *Para la municipalidad*

El principal desafío tiene que ver con conocer las necesidades de la población, esto debido a que la virtualidad podría representar barreras y condicionar las formas de acceso a la información y a su vez la forma de exigencia y demanda de la población. Como se menciona en el Artículo 37 bis del Código Municipal, en casos de necesidad o urgencia como aplica en la situación actual relacionada con la crisis sanitaria, se pueden celebrar sesiones municipales a través de medios tecnológicos, siempre que éstos garanticen la participación y presencia del quórum establecido por ley, la participación ciudadana y garantizar su acceso, participación plena y exclusiva a la sesión, en caso de no lograr garantizar que todas las personas del concejo tengan acceso al medio tecnológico/virtual, deberá realizarse el traslado del recinto físico.

La virtualización de los procesos, las sesiones de Concejo Municipal, así como espacios de promoción y distribución de información, han evidenciado avances importantes, pero lo cierto es, que más allá de ello, esta virtualidad depende de recursos de tecnología de la información, accesibilidad y conocimiento por parte de la población, según sean sus condiciones socio-económicas, lo cual podría resultar en una segregación y/o condicionamientos en su acceso a los servicios en este contexto. De ahí que, uno de los desafíos responde a lograr equiparar el acceso y la distribución de la información entre las personas habitantes del cantón tomando en cuenta sus particularidades.

De tal forma, se comprenden las dificultades enfrentadas para lograr todos estos elementos y los retos que representa a nivel administrativo y organizativo la garantía de la participación de todos los actores en los diversos espacios de toma de decisiones. A su vez, es fundamental la difusión de la información necesaria para la población, a nivel de la administración municipal como aspectos

de patentes, cobros tributarios y directrices, así como otra información relevante sobre capacitaciones, talleres, entre otras actividades enfocadas al apoyo y manejo de negocios considerando el contexto, además de las formas de difundir la información sobre otros servicios y beneficios brindados por la municipalidad y los procesos o requisitos para su acceso. Se considera necesario tomar en cuenta los distintos elementos de accesibilidad que puedan o no condicionar tanto la participación como la distribución de la información según las formas estipuladas por ley.

Para ello, es importante considerar la dinámica y el accionar que pueda tomar el Gobierno Local para los siguientes años, siendo que, según Azofeifa (2020) el principal reto es finalmente cómo aportar desde las acciones que se proponen en el Gobierno Local al patentado y a la reactivación de la economía local, debido a los impactos que ha tenido en el actual contexto (Azofeifa, comunicación personal, 22 de octubre, 2020).

### *Para los y las profesionales que responsables de la gestión de las Políticas Sociales*

Es importante poder trascender abordajes de las temáticas que puedan ser de forma fragmentada, inmediata o aislada, de modo tal se pueda lograr plantear acciones más integradoras, articuladas entre Gobierno Local, instituciones, ciudadanía, y demás organizaciones de la sociedad civil.

Para ello, es necesario que las y los profesionales que trabajan en la gestión de las políticas sociales generen procesos reflexivos que permitan ir más allá de procesos asistencialistas en donde históricamente se ha pretendido dar respuestas a las necesidades de la población mediante políticas paliativas que alivian momentáneamente las manifestaciones que se presentan en la sociedad, y en ese marco, reflexionar y cuestionar estos procesos, implica partir de la propia realidad de las poblaciones más vulnerabilizadas, indagando en las causas de tales manifestaciones, y generando por

tanto, propuestas acordes a sus realidades, que permitan mejorar sus condiciones de vida. Cómo bien indica Alayón (1980)

[...] la magnitud de la prestación de servicios merece también destacarse, porque a la par de no erradicarse las causas generadoras de la pobreza y sus secuelas, la propia acción paliativa siempre fue harto insuficiente y ni siquiera equilibra la cantidad de problemas creados con la atención que se les brinda a los mismos. Mientras la construcción de viviendas, hospitales, escuelas, “sube” por escalera, la necesidad de esos servicios “sube” por ascensor (p.2)

En ese sentido, cabe retomar algunos elementos mencionados por Arias (2020) quien refiere a la importancia de generar propuestas que puedan sostenerse el tiempo, como por ejemplo, la generación de políticas locales, protocolos desde profesionales de las Ciencias Sociales acerca de cómo abordar determinada situación, como es lo referente a las becas, a la situación de las personas que viven en asentamientos informales, a quienes están trabajando en el sector informal de la economía, entre otros ejemplos que permiten evidenciar la relevancia de la política social, reconociendo sus aportes a la democratización económica y social.

Sobre la actividad económica desde sectores informales que se caracteriza a ciertos sectores de la población, resulta importante aludir a quienes se encuentran trabajando bajo esa índole, a saber: quienes venden frutas, verduras, repostería, u otros productos sin encontrarse inscritos/as para llevar tal actividad económica de forma legal. Si bien, hay un esfuerzo desde la bolsa de empleo, por ejemplo, para apoyar a estas personas desde la perspectiva del emprendedurismo local, debe reconocerse que esta ha sido una dinámica que se ha ido motivando más allá de lo local y que puede generar importantes aportes a la reactivación de la economía, sin embargo, puede apreciarse también una lógica de desresponsabilización estatal sobre las desigualdades sociales en las cuales se encuentra gran parte de estas

personas, y por ende, de responsabilización individual sobre sus situaciones, cabe aquí la expresión que dice que “ las personas son pobres porque quieren”. Es importante reconocer esta dinámica, en términos de que se realice un abordaje más integral que pueda tomar en cuenta sus particularidades e ir más allá de lo que está establecido normativa e institucionalmente.

Si bien el contexto actual ha permeado las formas de relacionarse desde los distintos espacios de la sociedad, incluyendo también la configuración con que se desarrollan los proyectos, es importante buscar alternativas que permitan superar las barreras del distanciamiento físico y de la virtualidad, en ese sentido, es claro que hasta cierto punto se han tenido que posponer varios programas, proyectos, servicios de índole cultural o social, sin embargo, es posible re-pensar en herramientas, alternativas, mecanismos que permitan seguir desarrollando estas actividades en el actual contexto de manera inclusiva, esto, resaltando el impacto que puede tener la dinámica actual en la salud mental de las personas, a lo cual históricamente han contribuido estas actividades.

## Referencias bibliográficas:

- Alayón, N. (1980). El asistencialismo en la política social y en el Trabajo Social. *Revista Acción Crítica*, # 7. Julio 1980. Lima - Perú. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/accioncritica/ac-cr-007-05.pdf>
- Castro, M. (2019). *Fichero cantonal: elecciones municipales 2020*. Instituto de Formación y Estudios en Democracia. Tribunal Supremo de Elecciones. San José, Costa Rica. En: <https://www.tse.go.cr/2020/docus/fichero/fichero-cantonal-2020.pdf>
- Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública. (2016). *Escala Salarial. Manual Descriptivo de Clases de Puestos*. Municipalidad de San Rafael de Heredia. CICAP-UCR. Recuperado de: <https://www.munisrh.go.cr/download/escala-salarial-julio-2016/>

- Código Municipal (1998). *Ley N° 7794*. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. San José, Costa Rica. <http://www.pgrweb.go.cr/>
- Concejo Municipal San Rafael de Heredia. (17 de septiembre del 2020). *Proyecto Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del 2021*. Acta 35-2020. Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Contraloría General de la República. Recuperado de: <https://cgrweb.cgr.go.cr/>
- Concejo Municipal San Rafael de Heredia. (25 de septiembre del 2019). *Proyecto Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del 2020*. Acta 316- 2019. Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Contraloría General de la República. Recuperado de: <https://cgrweb.cgr.go.cr>
- Constitución Política de Costa Rica. (1949). TÍTULO XII: *EL RÉGIMEN MUNICIPAL*. Recuperado de <https://cgrweb.cgr.go.cr/>
- Diario Extra. (octubre, 2019). “San Rafael de Heredia sin agua”. Nacionales. Grupo Extra, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/400992/san-rafael-de-heredia-sin-agua->
- Grupo Informativo El Guardián. (enero, 2020). “*San Rafael y San Pablo de Heredia sin agua este martes 14 de enero 2020*”. Servicios, Redacción El Guardián. Recuperado de: <https://elguardian.cr/servicios/san-rafael-y-san-pablo-de-heredia-sin-agua-este-martes-14-de-enero-2020/>
- INEC. (2011). *X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011*. Características de las viviendas. Según provincia y cantón. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. San José, Costa Rica. Recuperado de: [https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/inec\\_institucional/estadisticas/resultados/reviviendcenso2011-06.pdf.pdf](https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos/inec_institucional/estadisticas/resultados/reviviendcenso2011-06.pdf.pdf)
- INEC. (2015). *Indicadores demográficos Cantonales – 2013*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.inec.cr>
- INEC. (2020). Mapas Sociales. División Cantonal. *Asentamientos informales*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. San José, Costa Rica. Recuperado de: <http://mapassociales.inec.cr/mapnew.php>
- Instituto de Desarrollo Rural de Costa Rica. (2016). *Informe de Caracterización Básica Territorio Barva-Santa Bárbara-San Isidro-San Rafael-Santo Domingo-Vara blanca*. Recuperado de: <https://www.inder.go.cr/heredia-rural/Caracterizacion-Barva-Santa-Barbara-San-Isidro-San-Rafael-Santo-Domingo-Vara-blanca.pdf>
- Mc Quidy, L. (junio 2019). *Alcaldes de Heredia y San Rafael optan por reelección*. Velero Informativo, El periódico de la provincia de Heredia. Recuperado de: <https://velero.cr/2019/06/alcaldes-de-heredia-y-san-rafael-optan-por-la-reeleccion/>
- Ministerio de Educación Pública (2017). *VIOLENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS, CURSO LECTIVO 2016*. Boletín 1-17. Recuperado de: [https://www.mep.go.cr/indicadores\\_edu/BOLETINES/01\\_17.pdf](https://www.mep.go.cr/indicadores_edu/BOLETINES/01_17.pdf)
- Molina, L. (2005). *El espacio local y los derechos económicos y sociales*. Ponencia. VI Encuentro RED ATLANTEA, POLÍTICA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL, 5-7 de abril. Panamá. Disponible en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan048269.pdf>
- Municipalidad de San Rafael de Heredia (2020). *IV Informe de Labores 2019-2020. Alcaldía Municipal 2016-2020*. Recuperado de: <https://www.munisrh.go.cr/download/informe-de-labores-2019-2020/>
- Municipalidad de San Rafael de Heredia (2020). *Medidas tomadas por motivo del Covid-19*. Recuperado de: <https://www.munisrh.go.cr/>
- Municipalidad de San Rafael de Heredia (2020). *Plan de Gobierno - Alcaldía Municipal 2020-2024*. San Rafael Continuará Progresando. Partido Liberación Nacional. Recuperado de: <https://www.munisrh.go.cr/download/plan-de-gobierno-2020-2024/?wpdmdl=16680&refresh=5f6115db37bd31600198107>

- Municipalidad de San Rafael de Heredia. (2000). *Reglamento de Becas Estudiantiles de la Municipalidad de San Rafael*. Diario Oficial La Gaceta. Recuperado de: <http://www.pgrweb.go.cr>
- Municipalidad de San Rafael de Heredia. (2018). *Página web*. Recuperado de <https://www.munisrh.go.cr/>
- Municipalidad de San Rafael de Heredia. (2019). *Reglamento de Becas Estudiantiles de la Municipalidad de San Rafael*. Última versión de la Norma. Diario Oficial La Gaceta. Recuperado de: <http://www.pgrweb.go.cr>
- Municipalidad de San Rafael de Heredia. (diciembre, 2011). Áreas Estratégicas Desarrolladas en los Distritos. Plan de Desarrollo Distrito San Rafael por Áreas Estratégicas. Plan Mediano Plazo Periodo 2011-2016. Apoyo técnico: Opciones técnicas para el Desarrollo S.A. Recuperado de: <https://www.munisrh.go.cr/download/plan-mediano-plazo-2011-2016-b/?wpdmdl=12057&refresh=5f9c7647d43681604089415>
- Municipalidad de San Rafael de Heredia. (diciembre, 2011). *Plan Mediano Plazo Periodo 2011-2016*. Apoyo técnico: Opciones técnicas para el Desarrollo S.A. Recuperado de: <https://www.munisrh.go.cr/download/plan-mediano-plazo-2011-2016-a/?wpdmdl=12056&refresh=5f9c7647d894f1604089415>
- Municipalidad de San Rafael de Heredia. (julio del 2011). *Plan estratégico de Desarrollo Local: "Iniciativa de concertación y participación ciudadana para el desarrollo humano sostenible" 2011-2025*. Alcaldía Municipal. Recuperado de: <https://www.munisrh.go.cr/descargas/planificacion-municipal/>
- Municipalidad de San Rafael de Heredia. (noviembre del 2016). *Plan estratégico municipal: Plan de mediano plazo 2016-2021*. Alcaldía Municipal. Recuperado de: <https://www.munisrh.go.cr/descargas/planificacion-municipal/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Universidad de Costa Rica. (2016). *Atlas Cantonal. San Rafael de Heredia, Cantón 405, Índices e indicadores cantonales*. Recuperado de: <https://desarrollohumano.or.cr/mapa-cantonal/recursos/docs/san-rafael.pdf>
- Repretel. (junio, 2017). "Violencia y narcotráfico preocupa en San Rafael de Heredia". En las últimas semanas se ha reportado una incidencia mayor de delincuencia y narcotráfico en esa zona. Noticias Repretel. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=EIGsVpiIsFw>
- Sánchez, J. (2011). *San Rafael de Heredia. En: Centro Urbano para el arte y la cultura San Rafael de Heredia*. Trabajo Final de Graduación para obtener el grado de Licenciatura. Escuela de Arquitectura, Facultad de Ingeniería, Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/5928>
- Tribunal Supremo de Elecciones (2020). *Boletín Estadístico 2020*. Recuperado de: [https://www.tse.go.cr/pdf/boletines/Bol\\_Ele\\_Esp\\_febrero\\_2020.pdf](https://www.tse.go.cr/pdf/boletines/Bol_Ele_Esp_febrero_2020.pdf)
- Unión Nacional de Gobiernos Locales (julio, 2016). "Municipalidad de San Rafael lucha contra la violencia en el cantón". Noticias de Actualidad. Recuperado de: <https://unpl.or.cr/noticias/municipalidad-de-san-rafael-lucha-contra-la-violencia-en-el-canton>

### Comunicaciones personales:

- Arias, J. (25 de septiembre, 2020). Comunicación personal (plataforma zoom). Heredia, Costa Rica. Tiempo de duración 1:07:33. Realizada por: Marín, B. y Vargas, A.
- Azofeifa, M. (22 de octubre, 2020). Comunicación personal. San Rafael, Heredia, Costa Rica. Tiempo de duración: 36:00. Realizada por: Marín, B. y Vargas, A.
- Villalobos, M. (23 de septiembre, 2020). Comunicación personal (plataforma zoom). Heredia, Costa Rica. Tiempo de duración: 53:66. Realizada por: Marín, B. y Vargas, A.







## LA COMUNIDAD DEL MURCIÉLAGO: ANÁLISIS DE LA POLÍTICA SOCIAL GESTADA EN LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS

Bach. Patricia Calderón Carballo  
Bach. Luis Emilio Trejos Artavia

*Estudiantes de Licenciatura de la Escuela de Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio. Curso TS 2026 Taller VI: Análisis y Diseño de Servicios Sociales II para el II ciclo de 2020.*

Las municipalidades del país gestionan de múltiples maneras la política pública y en específico la política social, para atender las necesidades y demandas de la población habitante de un determinado cantón. Cada ente local determina cuáles son aquellas temáticas que tendrán una posición prioritaria en su accionar; en el presente artículo se expone la especificidad del cantón de Tibás, y cómo su municipalidad operacionaliza la política, en especial en tiempos de pandemia.

### 1. Conociendo al Cantón

#### Datos sociodemográficos

Para el año 2018, Tibás contaba con una población 83.564 distribuida en 5 distritos: San

Juan, Cinco Esquinas, Anselmo Llorente, León XIII y Colima, siendo su cabecera el distrito de San Juan (Municipalidad de Tibás, 2020). Dicho cantón es una zona urbana perteneciente al Gran Área Metropolitana. Su extensión territorial es de 8,15 kilómetros cuadrados (Municipalidad de Tibás, 2020).

Cinco Esquinas es el tercer distrito más pequeño del país en cuanto a extensión territorial, con una superficie de 3,38 km<sup>2</sup>, sin embargo, posee una alta concentración de población, puesto que 5.925 habitantes residían en el distrito, lo que se traduce en una densidad poblacional de 8.977 habitantes por

Fotografía: Municipalidad de Tibás



Imagen1. Pozo del Cantón.

km2, lo anterior según datos del Censo 2011 (Municipalidad de Tibás, 2020).

Como elementos culturales que forman parte constitutiva de la identidad tibaseña, se encuentra arraigada la influencia católica, ya que la historia cuenta cómo el pueblo de San Juan realizó un esfuerzo por construir una ermita por el año de 1837. Además, para 1869 la comunidad estaba comprando un terreno, que posibilitó la construcción del primer templo parroquial en 1870 (Municipalidad de Tibás, 2020).

Un elemento que acompaña el desarrollo del cantón refiere a un histórico pozo que se ubica al frente del actual templo católico y que fue construido en el año de 1885, para que los vecinos lograran sacar agua. El pozo solucionó por muchos años la demanda de agua de todo el cantón tibaseño y a la vez, provocó múltiples disputas por el líquido entre los vecinos de Tibás y San Vicente de Moravia (Municipalidad de Tibás, 2020). Ya para la década de los sesentas

se construyó el parque, actualmente llamado Parque de la Democracia de Tibás.

Con motivo de esa construcción se levantó una estructura circular de ladrillo bordeando el pozo y en 2016 se construyó la actual fuente que se ubica en el Parque (Municipalidad de Tibás, 2020).

Otro rasgo cultural tiene relación con el murciélago, dado que esta especie animal es considerada representativa para Tibás; al ser motivo de inspiración para nombrar a su territorio de antaño. Se indica que aproximadamente cerca del año 1789 se menciona como “*El Murciélagos*” a la zona que comprende los sectores de San Juan, San Gabriel, La Uruca, San Vicente, San Isidro y Guadalupe. A este valle se le caracterizaba como un territorio propicio para que proliferaran estos animales, además se menciona que en las laderas del río Virilla existían cuevas donde vivían. Ya para el año de 1828 la Municipalidad de San José decidió dar nombre a cada poblado, por lo que a Tibás en esa ocasión se le denominó San Juan del Murciélagos (Municipalidad de Tibás, 2020).

Cabe rescatar que, mediante Decreto Ejecutivo, Tibás fue nombrada capital de Costa Rica en 1835, no obstante, este nombramiento dio cabida para que tuviera lugar la “*Guerra de la Liga*”. En esa ocasión San José y Tibás sufrieron ataques de parte de Alajuelenses y Heredianos por el occidente y Cartagos por el oriente. Finalmente, el Decreto fue derogado en 1938 (Municipalidad de Tibás, 2020).

Recientemente, estudios realizados han identificado, por una parte, que no se cuenta en el cantón con patrimonios ni infraestructura cultural, y por otra, que uno de los principales problemas del cantón es que existen espacios públicos en mal estado y poco utilizados por la población y que podrían ser aprovechados para aumentar la participación ciudadana en la apropiación comunal de estos; con la implementación de “*actividades culturales, educativas y recreativas*, que contribuyan a la construcción del tejido social, a disminuir los índices de violencia y a dotar de espacios

seguros para la interacción social y el desarrollo personal” (Caro, 2019, p. 83).

Ante ello, existen algunas instituciones de la comunidad, tales como la Municipalidad, el Ministerio de Salud y la Fuerza Pública, que en algún momento han desarrollado actividades artísticas y culturales en los parques y manifiestan su anuencia

A recibir propuestas de proyectos y actividades en espacios públicos que promuevan la recuperación y la participación de las personas en los parques públicos, fomentando así la participación comunal de los lugares y disminuyendo las problemáticas sociales como la inseguridad, drogadicción, alcoholismo, entre otras, que se presencian en los espacios públicos (Caro, 2019, p. 85).

Por su parte, la actividad económica de Tibás se encuentra vinculada principalmente a la industria manufacturera, el comercio al por mayor y detalle, así como a la reparación de vehículos automotores y motocicletas. Este cantón posee un corredor comercial con una gran variedad de negocios, de igual forma, se hace mención de la ausencia de un mercado municipal y de espacios feriales para

la promoción y el desarrollo de actividades comerciales transitorias. Además, se considera que el 70% de los trabajadores se desplazan a otros cantones para acceder a oportunidades laborales (Cascante, 2016).

### **Institucionalidad pública presente**

Se encuentra una Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), establecida en el distrito de San Juan (PANI, 2020). Ligado al tema de protección y promoción de derechos, en el cantón existe una Oficina de la Mujer, ubicada en el costado norte del parque de San Juan de Tibás (INAMU, 2018). A nivel de seguridad ciudadana, se ubican delegaciones de Fuerza Pública en los distritos de San Juan, León XIII y Florida. Para atención de emergencias el cantón cuenta con la presencia del Cuerpo de Bomberos y de la Cruz Roja Costarricense (Municipalidad de Tibás, 2020).

Con respecto a salud, en Tibás se localiza un área rectora del Ministerio de Salud, así como la Clínica COOPESAIN, Clorito Picado y un total de 22 Ebais distribuidos en todo el

**Tabla N°1 - Centros educativos según distrito**

Distrito	Centros educativos
San Juan	Escuela Miguel Obregón Lizano, Liceo Mauro Fernández Acuña, Kinder Liceo Mauro Fernández Acuña, Unidad Pedagógica José Rafael Araya Rojas, Escuela Monte Everst y mi Kinder Feliz, Gotitas de agua, Saint Gabriel School, Kamuk School, Jardín de Niños El Piolín Alegre, Centro Educativo Bilingüe Nuestra Señora de Loreto, San Gabriel Elementary & High School y Kinder Mi Tía Panchita, Secundaria San Juan Bautista (Saint Jhon Baptist High School), Centro Educativo Primaria Monteverde y Jardín de Niños El Trencito del Saber, Valley Force Future High School.
Cinco Esquinas	Escuela Esmeralda Oreamuno Jiménez, Instituto Secundaria Emanuel.
Llorente	Escuela Anselmo Llorente, Generación Norte Centro de Educación Integral, Universidad Hispanoamericana, UNIBE, Jardín de Niños La Abejita Maya, Mi Angelito Feliz My Happy Angel, Escuela Neuropsiquiátrica Infantil.
León XIII	Instituto Nacional de Aprendizaje, Escuela de León XIII, Centro Educativo Nuevos Horizontes Escolares – Jardín Infantil Conejito Saltarín.
Colima	Escuela Rafael Vargas Quirós.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Municipalidad de Tibás (2020).

cantón (Cascante, 2020). A nivel privado está el Hospital Metropolitano.

En la localidad existen 27 centros educativos en total, entre públicos y privados, los mismos incluyen desde la formación preescolar hasta la universitaria (esta última a nivel privado) (ver tabla 1).

En el ámbito financiero se encuentran oficinas del Banco de Costa Rica, Banco Nacional y Banco Popular, así como la Dirección de Apoyo al Consumidor, órgano del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (Dirección de Apoyo al Consumidor, 2020). Tener en cuenta la institucionalidad presente en el cantón, es un dato de relevancia, ya que puede dar luces a la administración municipal para que los programas y proyectos de carácter social puedan ser gestionados por medio del trabajo coordinado entre instituciones, esto a su vez, proporcionaría a las poblaciones usuarias, una atención más integral a sus necesidades.

### **Índices cantonales**

En el Índice de Desarrollo Humano Tibás tiene un promedio de 0,712, con lo que se ubica en el puesto 67 en comparación con los 82 cantones del país. Por su parte, el Índice de Pobreza Humana Cantonal mide las privaciones en las siguientes dimensiones: conocimiento, nivel de vida digno, referente a cantidad de personas en condición de pobreza y la exclusión social, referida al desempleo (Castro, 2019), al respecto, Tibás, se ubica en la posición 15 con una calificación de 12,170. En cuanto al Índice de Desarrollo Relativo al Género Cantonal, la ocupación corresponde a la posición 69 con una calificación de 0,674.

Haciendo referencia a la escala referida a la competitividad cantonal, Tibás se encuentra en la posición 11; según lo indica Castro (2019). En esta medición se consideran una serie de variables agrupadas en 7 pilares. Siendo así, el desglose muestra que en el caso del entorno económico Tibás ocupa la posición 19, mientras que con respecto al desempeño del Gobierno Local se ubica en la posición 64. Otros elementos

que considera este índice están relacionados con el acceso y la calidad de la infraestructura para lo cual este cantón logró alcanzar la mejor calificación posible; colocándose en la primera posición. De igual forma es valorado, dentro de los índices, el clima empresarial, así como el laboral, ubicándose Tibás en las posiciones 6 y 39 respectivamente. En cuanto a la innovación, la cual refiere a la capacidad para manejar conocimientos complejos, la posición ocupada es el número 9. Por su parte, el último grupo de variables se aglutina bajo el pilar de la calidad de vida y este cantón ocupa la posición 65.

Los indicadores relacionados con el Índice de Gestión Municipal, según Castro (2019), muestran que este cantón recibió una calificación de 61.23% de 100%, esto dentro del grupo de Gobiernos Locales agrupados como B. Estos indicadores están vinculados a 5 ejes, el primero es Desarrollo y gestión institucional, con una calificación de 83.81%, otro eje refiere a Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas, con un porcentaje de 63.65%. La gestión de desarrollo ambiental es valorada con 36.18%, la gestión de servicios económicos con 62.90% y la de servicios sociales con 51.15%.

En cuanto a las características sociales, el Índice de Bienestar de Niñez y Adolescencia Cantonal ubica a Tibás con una calificación de 71,47; misma que le permite ubicarse en la posición 19 a nivel nacional. Además, se encuentra el Índice de Desarrollo Social Cantonal en el cual la calificación es de 72,95 de un total de 100 y se ubica en el puesto 19 a nivel país.

Las estadísticas muestran que la mayor cantidad de delitos cometidos en el 2018 corresponden a casos de asaltos, hurtos, robo, tacha a personas, vehículos y edificaciones, dado que se reportan 836 casos. Los homicidios dolosos alcanzaron un total de 17 eventos y en cuanto a violación o tentativa de violación se reportaron 3 casos. Un dato que vale la pena mencionar refiere a que para el año 2018 no se reportaron femicidios (Castro, 2019).

En términos generales, en el marco de las valoraciones que se les hacen a las municipalidades del país, y específicamente a la de Tibás, interesa profundizar en el análisis para tener un acercamiento a estas realidades, por lo que en los siguientes apartados se realizará un abordaje sobre distintos aspectos referidos al Cantón.

### **Manifestaciones de la Cuestión Social**

Entre las principales manifestaciones se recupera el tema de la pobreza, la cual se presenta en el marco de una zona urbana, específicamente en el distrito León XIII. Arroyo (2019) refiere que en dicha localidad se pueden observar dos realidades distintas, pues en una parte del distrito se ubican casas en alamedas, centros educativos, supermercados, panaderías, pulperías, centros religiosos, entre otros, mientras que en otro punto existen barrios en condiciones precarias. En esta sección del distrito habitan 18 000 personas (lo cual es inexacto, pues no contabiliza a las personas migrantes en condición migratoria indefinida que viven en la zona), en menos de 780 metros cuadrados, lo que convierte a León XIII en el distrito más densamente poblado del país (Arroyo, 2019). En este sentido, León XIII presenta características de una zona altamente urbanizada y es descrita como “una comunidad pobre, considerado un barrio urbano-marginal o de riesgo social, sufre de situaciones de inseguridad ciudadana, hacinación y problemáticas sociales” (Municipalidad de Tibás, 2020).

En línea con la situación de pobreza explicitada, Cascante (2016) refiere que “es en este mismo distrito donde se tienen las peores condiciones de vivienda del cantón, 14,02% de viviendas en muy mal estado” (p. 19), lo anterior sin que signifique una pauperización de las condiciones de vida solamente en esta zona, antes bien, refiere que igualmente hay condiciones precarias de vivienda en el distrito de Cinco Esquinas.

Así, producto del hacinamiento existente, y ante la actual situación pandémica, el distrito

de León XIII cuenta con la mayor cantidad de casos reportados por Covid-19 en el cantón (Quesada, 2020). La salud integral se ve afectada por determinantes sociales, tales como la clase social y las condiciones de vivienda.

Como bien lo puntualiza la Municipalidad de Tibás (2020), se comprende que otra manifestación que deviene de la pobreza es el tema de la inseguridad ciudadana. Indica Castro (2019) que Tibás presenta altos niveles de inseguridad, ocupando el puesto número 47 de los 81 cantones al momento de la investigación.

Según Cascante (2016), el distrito con mayor incidencia de delitos es León XIII, en el cual hay altos índices de violencia, asociada al consumo de sustancias psicoactivas, tales como drogas y alcohol. Como una forma de atender dichas manifestaciones de violencia, la Fuerza Pública cuenta con una unidad exclusiva para el distrito (Arroyo, 2019).

La tipología de vivienda característica de Tibás es la casa independiente, sin embargo, León XIII presenta serios problemas en cuanto a la calidad de las viviendas, hacinamiento en las mismas y además cuenta con la mayoría de viviendas en condición de tenencia irregular, con asentamientos en precario del cantón, los cuales se ubican en el límite entre Tibás y la Uruca, Santa Rosa, Cinco Esquinas y Llorente Sur. La anterior condición también se presenta en Cinco Esquinas, pero en algún grado atenuada en comparación con León XIII (Cascante, 2016).

El cantón presenta algunas particularidades que devienen en problemas ambientales. En este sentido se pueden mencionar situaciones de contaminación en ríos y quebradas de la zona, generadas a causa de vertidos de aguas residuales, a falta de sistemas de depuración y existencia de fosas sépticas en condiciones inadecuadas. Esta condición se intensifica en zonas donde se ubican los asentamientos informales (Cascante, 2016), en esta problemática también tiene su cuota de responsabilidad la actividad industrial, la cual igualmente contamina agua, aire, genera contaminación acústica y visual (Cascante, 2016).

Los problemas ambientales se agravan por la contaminación generada a causa de una mala gestión en la recolección y proceso de basura, incluso hay ausencia en la recolección de basura no tradicional, también se da una generación importante de basura por parte del comercio, que es depositada sin control en la calle (Cascante, 2016), al respecto, Arroyo (2019) indica que en León XIII existen espacios con múltiples desechos sólidos al aire libre.

## 2. Estructura organizativa de la Municipalidad

### Dimensión administrativa-operativa

El cantón de Tibás es el número 13 de la provincia de San José, y fue creado en el año 1914, el actual palacio municipal se inauguró el 24 de abril de 1981, financiado bajo partidas específicas para este fin (Municipalidad de Tibás, 2020).

Como parte de su cultura organizacional cuenta con misión, visión y ejes estratégicos, aspectos descritos en la tabla 2.

Con respecto a su organización funcional, cuenta con un nivel político compuesto por puestos de elección popular, a saber: la Alcaldía y el Concejo Municipal. El nivel fiscalizador superior en el que se ubica la Auditoría Interna, además, con un segmento sustantivo de unidades dividido en tres áreas: la Hacienda Municipal, el área de Desarrollo Social-Urbano y la Unidad

Técnica de Gestión Vial (Municipalidad de Tibás, 2020), estas tres áreas se encuentran divididas como se observa en la tabla 3.

Finalmente, dispone de un nivel de asesoría y apoyo, que incluye la planificación institucional, la Contraloría de Servicios, servicios jurídicos, relaciones públicas y la gestión administrativa (Municipalidad de Tibás, 2020). Esta última, se subdivide en Recursos Humanos, Proveduría, Plataforma de Servicios, Archivo Central, Servicios Generales, Mantenimiento Vehicular y el Servicio de Seguridad. Como parte del Departamento de Gestión Social se encuentra la Oficina de la Mujer, atendida por una profesional en psicología.

La organización administrativa de la municipalidad cuenta con personas profesionales en las siguientes áreas: Trabajo Social, Psicología, Archivística, Derecho, Informática, Geografía, Topografía y Catastro, Administración, Contaduría Pública (auditoría), así como personal de apoyo en puestos de secretarías y plataforma de servicios. Además, hay personas que desempeñan puestos operativos relacionados a recolección de desechos, chóferes, cuidado y mantenimiento del cementerio y de vías públicas y zonas verdes, entre otros.

Para el 2020 el Concejo Municipal, aprobó un presupuesto de ₡8.315.741.841,37 (ocho mil trescientos quince millones setecientos cuarenta y unos mil ochocientos cuarenta y unos colones

**Tabla 2 - Misión, visión y ejes estratégicos de la Municipalidad de Tibás**

Misión	Visión	Ejes estratégicos
Ser una Municipalidad inserta en la vida económica, social y cultural, con una estructura administrativa, financiera y tecnológica competitiva, que facilite y promueva un desarrollo integral del cantón.	Somos una institución que promueve el desarrollo integral, mediante la definición de políticas, planes y programas institucionales en el corto, mediano y largo plazo, que permitan crear un municipio capaz de responder en forma transparente, eficiente y oportuna a las expectativas de los ciudadanos.	Desarrollo institucional. Desarrollo ambiental. Desarrollo de infraestructura y servicios. Desarrollo económico. Desarrollo social.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Municipalidad de Tibás (2020).

**Tabla 3 - Departamentos y servicios de la Municipalidad de Tibás**

Hacienda Municipal	Desarrollo Social - Urbano	Unidad Técnica de Gestión Vial
Servicios tributarios (Gestión de patentes, gestión de cobros, inspección y notificación, estacionamiento autorizado), Valoración (Administración de Bienes Inmuebles), Contabilidad, Presupuesto, Tesorería.	Catastro, Infraestructura y servicios públicos, Planificación Urbana, Control Constructivo, Gestión ambiental, Gestión social.	Infraestructura y mantenimiento vial.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Municipalidad de Tibás (2020).

con treinta siete céntimos) (Concejo Municipal de Tibás, 2019). De dicho monto, el 45,20% se destina al pago de remuneraciones a las personas funcionarias de la municipalidad, el segundo mayor monto (22,45%) se dedica al pago de servicios, 15,43% al pago de bienes duraderos, 12,42% a transferencias corrientes, 4,05% a la compra de materiales y suministros y 0,44% a cuentas especiales.

Con respeto al área de Gestión Social, se dedica un 19% del presupuesto total, lo cual corresponde a \$1.587.258.354,87 (mil quinientos ochenta y siete millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro colones con ochenta y siete céntimos) (Concejo Municipal de Tibás, 2019), el cual se utiliza para el programa Tibás solidario, culto y saludable.

Se puede afirmar así que la organización municipal es compleja, a pesar de que corresponde a un nivel local, se observa la existencia de múltiples departamentos que contribuyen a la gestión de los distintos servicios ofrecidos desde la municipalidad, mismos que atienden a las necesidades y demandas de la población habitante del cantón.

### **Dimensión político-electoral**

Para los comicios de febrero 2020, el padrón electoral, estaba constituido por 56.487 personas, de las cuales el 46.8% fueron hombres y el 53.2% mujeres, en cuanto al nivel de participación del electorado las elecciones para el 2020 predominó el abstencionismo, solamente se contabilizó un

nivel de participación aproximado del 28,82%, lo que representa 16.280 personas electoras versus 40.207 personas que se abstuvieron de emitir su voto.

De esta porción de la población que participó activamente del proceso el 67,35% de los votos fueron para el Partido Liberación Nacional, lo cual implica que la persona aspirante a la Alcaldía fue reelecta en el puesto (Tribunal Supremo de Elecciones, 2020c).

Llama la atención que de las 7 (siete) candidaturas propuestas para la alcaldía, los partidos políticos inscribieron solamente a hombres para ocupar el puesto, quedando las mujeres ubicadas en las nóminas de vicealcaldías (Tribunal Supremo de Elecciones, 2020a). Asimismo, una vez realizada la declaratoria de elección, es evidente como las mujeres electas engrosan los puestos de regidurías, sindicaturas y concejalías. En la imagen 2 (página siguiente) se pueden ver los datos que fundamentan la anterior afirmación.

En cuanto a los partidos políticos representados en el Concejo Municipal; la Alcaldía y Vicealcaldía fueron ocupadas por el Partido Liberación Nacional (PLN). En las regidurías se ubican 4 personas del PLN, 1 del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), 1 por el Partido Acción Ciudadana (PAC) y 1 persona el partido provincial Partido Nuestro Pueblo (PNP).

ALCALDÍA				
TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
	Absoluto	%	Absoluto	%
1	0	-	1	100,0

VICEALCALDÍA PRIMERA				
TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
	Absoluto	%	Absoluto	%
1	0	-	1	100,0

VICEALCALDÍA SEGUNDA				
TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
	Absoluto	%	Absoluto	%
0	0	-	0	-

REGIDURÍAS				
TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
	Absoluto	%	Absoluto	%
7	4	57,1	3	42,9

SINDICATURAS				
TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
	Absoluto	%	Absoluto	%
5	5	100,0	0	-

CONCEJALÍAS				
TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
	Absoluto	%	Absoluto	%
20	11	55,0	9	45,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Municipalidad de Tibás (2020).

Imagen 2. Conformación del Gobierno Local de la Municipalidad de Tibás en las elecciones del febrero 2020 según sexo

Para el caso de las sindicaturas, todas fueron asumidas por personas partidarias del PLN. Haciendo referencia a las concejalías; la mayor representación la obtuvo el PLN con 14 personas nombradas, mientras que el PAC está representado en 2 puestos, el PUSC en 2 puestos y, de igual forma, el PNP ocupa 2 puestos.

Como bien lo indica la Unión Nacional de Gobiernos Locales (2013), haciendo referencia al Artículo 4 del Código Municipal, por mandato las municipalidades deben desarrollar políticas públicas locales en las cuales se consideren las necesidades e intereses de la diversidad de la población. Para lograr una materialización efectiva de este encargo resulta imperativa la participación ciudadana. Cabe visualizar que la mayoría de la población no se ve motivada a participar del proceso electoral, lo cual se ha traducido en altos niveles de abstencionismo y, por ende, existe una limitante para que los partidos políticos cumplan con la función social de colocar en la agenda política los intereses y necesidades de los distintos sectores de la población.

Igualmente, se identifican falencias en el tema de la paridad de género en detrimento de las mujeres, aspecto que podría responder a una cultura patriarcal que coloca a la mujer en condiciones de desigualdad de frente al hombre,

adjudicándose así privilegios a lo masculino, en materia de puestos de representación en el Gobierno Municipal, entre otros.

### Vínculo entre la función administrativa y función política

Un primer aspecto vinculado a las funciones del Concejo Municipal refiere a sus prioridades. En este sentido, el Sr. Alejandro Alvarado Vega, presidente de este órgano deliberativo, indica que las mismas se encuentran ligadas a las prioridades establecidas en el Plan de Gobierno (Alvarado, 01 de octubre, 2020, comunicación personal).

Cabe rescatar que el referido hace mención al hecho de que el Gobierno Municipal cuenta con 7 personas regidoras y 4 de ellas forman parte del partido que asumió la Alcaldía, es decir, el PLN, lo cual les dio cierto margen para poder cumplir, de manera más fiel, con lo indicado en la normativa vigente, en el sentido de que las políticas que se establezca desarrollar, dentro del Concejo, estén en su mayoría alineadas con lo que dispone el Plan de Gobierno vigente.

Además, se indica que recientemente se aprobó el Plan Cantonal de Desarrollo 2020-2030 y el Plan Estratégico 2020-2024; productos programáticos que tienen una estricta relación en sus ejes y temáticas; tanto entre ellos, pero a



su vez con el Plan de Gobierno (Alvarado, 01 de octubre, 2020, comunicación personal) el cual establece los siguientes aspectos prioritarios:

- La actualización de la normativa municipal.
- La reactivación económica vinculada al desarrollo empresarial.
- La seguridad ciudadana, con la vigilancia en espacios públicos mediante dispositivos tecnológicos y la conformación de la Policía Municipal.
- La recuperación de los espacios públicos.
- Acciones en el campo de la gestión ambiental.
- Programas culturales y deportivos.
- Acciones vinculadas a la atención de la persona joven.
- Mejoras en temas de tramitología.
- Temas de gestión social.
- Un plan de reordenamiento vial para mejorar la movilidad por el Cantón.

De igual forma, y aunque no estaba en principio contemplado como prioridad, durante estos 5 meses de Gobierno Local ha agregado a la lista anterior el tema de la coordinación y planificación para atender los requerimientos del Censo Nacional 2021, igual que la atención de la emergencia generada por el Covid-19.

Alvarado (01 de octubre, 2020, comunicación personal) asegura que producto de la situación que se vive en la actualidad, se ha debido postergar algunos ejes de trabajo para la atención de las consecuencias a nivel sanitario, económico y social que surgen de la pandemia. Asimismo, se destinaron recursos que no estaban previstos y se ha dedicado mucho tiempo a modificar temas presupuestarios. Los datos que fueron brindados por Alvarado (01 de octubre, 2020, comunicación personal) refieren a que el presupuesto en la mayoría de las áreas de acción ha sido austero, dando prioridad a la atención de la pandemia, a las emergencias generadas por el invierno; tales como los problemas provocados por ríos, a la infraestructura vial,

a la Policía Municipal y a la remodelación del estadio municipal.

En cuanto a la relación entre el ente administrativo y el político, Alvarado, da fe de la existencia de una adecuada coordinación y una buena relación entre el Concejo Municipal y la mayoría de los departamentos municipales. Por ejemplo, el entrevistado indica que producto de la pandemia, se han visto la necesidad de que el Concejo Municipal sesione de manera remota, donde cada persona regidora y síndica participan desde su vivienda y se transmiten las sesiones en vivo, por medio de una red social. Lo anterior ha implicado que exista una estrecha coordinación con el Departamento de Tecnología del municipio.

En cuanto a coordinaciones con la institucionalidad presente en el cantón, Alvarado (01 de octubre, 2020, comunicación personal) menciona acciones conjuntas con Fuerza Pública, Bomberos, la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y los centros de salud del cantón. En el caso del Instituto Mixto de Ayuda Social no se ha tenido trabajo conjunto e incluso no se ha podido acceder a información de cuáles fueron las personas acreedoras del Bono Proteger en el cantón, lo que puede resultar información importante para las acciones complementarias que se desarrollen desde el municipio para la atención de grupos prioritarios.

En el tema de la atención de la pandemia y la acción de la entrega de insumos para la satisfacción de necesidades básicas de las personas afectadas por el Covid-19; Alvarado (01 de octubre, 2020, comunicación personal) identifica al Alcalde como un actor clave, que le compete coordinar el Comité Municipal de Emergencias. Este funcionario se ha encargado prioritariamente de la labor coordinadora, mientras que ha delegado, en el Vicealcalde; Sr. Juan David Meléndez, la parte operativa. El Sr. Meléndez ha permanecido a la par de la Comisión Municipal de Emergencia y ha participado en la coordinación de la logística para atender la repartición de los insumos alimentarios.

Para el área de Gestión Social, se han asignado recursos, tanto económicos como humanos, para la entrega de los artículos a la población, esto mediante la coordinación del Comité Municipal de Emergencias. En su mayoría los artículos entregados han sido designados para población del distrito de León XIII, pues es un distrito en condición de vulnerabilidad, lo cual se agudiza debido los asentamientos humanos informales que se ubican en un espacio de menos de 1 km<sup>2</sup> (Alvarado, 01 de octubre, 2020, comunicación personal).

Al realizar una valoración de la labor entre el órgano administrativo y el ejecutivo, se puede discernir un balance favorable en cuanto al trabajo conjunto realizado, según la percepción del referido, responde a una articulación entre las prioridades de los planes y programas propuestos por la Alcaldía, así como la conformación mayoritaria de las personas que componen el Concejo Municipal. Otro elemento que puede haber influido para que se dieran aciertos en las labores desarrolladas podría responder a la coyuntura y la necesidad de unir esfuerzos para la atención oportuna de la pandemia.

### 3. Gestión de la Política Social

#### Departamentos y profesionales encargados de la planificación, ejecución y evaluación de la Política Social

En el ente municipal intervienen distintos departamentos en la gestión y evaluación de la política social, así, el Departamento de Planificación programa acciones del municipio. Por su parte, el de Gestión Social “es el encargado de ejecutar acciones relacionadas a política social y dentro del mismo se encuentran: la Oficina de la Mujer, el Área de Atención de la Persona Adulta Mayor, Cultura, Niñez y Adolescencia” (Badilla, 17 de octubre, 2020, comunicación personal).

Para realizar contrataciones relacionadas a las políticas sociales, utiliza el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), donde se coloca

un cartel con la información del concurso y los detalles que deben cumplir los oferentes (Badilla, 17 de octubre, 2020, comunicación personal).

El Departamento de Gestión Social, se encuentra conformado por cuatro personas, de las cuales dos son psicólogas (el coordinador del departamento y la encargada de la atención brindada desde la Oficina de la Mujer), una trabajadora social, quien se encuentra a cargo del Área de Atención de la Persona Adulta Mayor y una oficinista (Badilla, 17 de octubre, 2020, comunicación personal).

Dentro de la planificación, ejecución y evaluación de la Política Social intervienen distintos departamentos, mediante el trabajo interdisciplinario. Se vislumbra una articulación en el accionar de la municipalidad para poder gestionar y evaluar la política que crea, en aras de contribuir a la atención de demandas y necesidades de la población habitante del cantón.

#### Manifestaciones de la cuestión social a las que pretenden dar respuesta

El ente municipal da prioridad a las manifestaciones de la cuestión social que se han establecido en el Plan de Desarrollo Cantonal de Tibás, 2020-2030. Alvarado (01 de octubre, 2020, comunicación personal) señala que hay ejes temáticos que desde el Concejo Municipal se han posicionado y que reflejan las manifestaciones en cuestión.

El eje temático que contempla lo referido a las manifestaciones de la cuestión social, es denominado “Eje de Desarrollo Humano”. Dentro de las consideraciones abordadas en este eje se menciona lo siguiente:

El cantón presenta una distribución desigual del desarrollo, en que contrastan zonas con niveles altos y asentamientos con múltiples carencias y limitantes para el crecimiento, realimentando un círculo vicioso de exclusión, limitada participación económica, pobreza y patologías sociales. (...) La complejidad social creciente repercute negativamente en la convivencia y la competitividad cantonal, y recogen los

dos principales ejes de preocupación local, que refieren a la inseguridad y a la falta de oportunidades económicas (Municipalidad de Tibás, 2020, p. 76).

La igualdad referida a la pobreza, es atendida desde el Comité Cantonal de Atención de Emergencias, en cuanto a las poblaciones vulnerables que se busca atender se contemplan a “niñez y adolescencia en riesgo, personas con discapacidad física y/o mental, personas adultas mayores en riesgo, personas con condiciones migratorias irregulares, personas víctimas de violencia, personas en pobreza extrema, personas en situación de calle, entre otras)” (Municipalidad de Tibás, 2020, p. 94).

Esta temática es abordada a partir de una serie de estrategias municipales desde las que se pretende dar respuestas.

### **Políticas, programas y proyectos de carácter social**

La gestión municipal vinculada al ámbito social se encuentra debidamente delimitada en el Eje de Desarrollo Humano, el cual tiene como objetivo

Mejorar en la seguridad, inclusión y protección de los derechos de toda la población, en los niveles de bienestar y de salud integral, y en el acceso a oportunidades para el desarrollo humano, desde la educación, la promoción del arte, la cultura, la recreación sana y la paz. (Municipalidad de Tibás, 2020, p. 59)

Las acciones y proyectos relacionados a este eje se encuentran orientados a líneas que “reduzcan las brechas de bienestar, fortalezcan el tejido social y mejoren la paz social, como pilares fundamentales para un desarrollo de calidad” (Municipalidad de Tibás, 2020, p. 76).

El plan mencionado establece los mecanismos para la operacionalización del eje, incorporando así programas y políticas que contemplan su formulación en el año 2020, para luego pasar por el proceso de ejecución y revisión en los años siguientes. En algunos casos,

en la planificación de los distintos momentos del proceso se indica que las acciones a desarrollar abarcan incluso hasta el año 2029 (Municipalidad de Tibás, 2020).

En todas las líneas estratégicas propuestas, tiene parte el Departamento de Gestión Social, junto con otros departamentos y actores externos (Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, asociaciones y organizaciones comunales, Ministerio de Educación Pública, entre otros) (Municipalidad de Tibás, 2020).

En lo referido a lo social se mencionan la Política Cantonal para el fortalecimiento del arte y la cultura, la Política de Salud Cantonal (física y mental) y la Política de seguridad cantonal. De igual forma se hace alusión a las políticas para la atención de poblaciones vulnerables; cuya constitución ya fue antes mencionada (Municipalidad de Tibás, 2020).

Las acciones de carácter social ocupan un lugar importante dentro del quehacer municipal y que las mismas han sido planteadas en aras de cubrir a las poblaciones identificadas como vulnerables, a partir de los diagnósticos sociales realizados en el cantón, tema que será detallado más adelante.

### **Apreciaciones relacionadas a gestión de la Política Social**

Desde la perspectiva de Alvarado (01 de octubre, 2020, comunicación personal), el aporte que puede brindar Trabajo Social para la atención de situaciones sociales es fundamental. Para ilustrar lo anterior, el referido hizo alusión a la iniciativa de Clubhouse-Casa de la Juventud ubicada en Ciudad Colón.

Haciendo un paréntesis para contextualizar el ejemplo anterior, el programa Clubhouse es impulsado por la Municipalidad de Mora y la Red Internacional Clubhouse con apoyo del Massachusetts Institute of Technology (MIT), cuyo propósito es:

Crear ambientes seguros de aprendizaje extraescolar donde las y los jóvenes pueden compartir y materializar sus ideas al tiempo

que desarrollan habilidades técnicas y sociales, construyen confianza en sí mismos, fortalecen el trabajo en equipo y aprenden a superar obstáculos y/o frustraciones para alcanzar objetivos individuales y colectivos, todo esto, explorando recursos tecnológicos acordes al momento histórico en el que conviven. De forma transversal a estas experiencias técnicas, se abren espacios semanales de discusión que buscan facilitar la apropiación de temáticas sociales significativas para las y los jóvenes (Sistema de Información Cultural Costa Rica, 2014).

El Director del Clubhouse compartió con Alvarado su experiencia de 9 años de trayectoria en el lugar e hizo alusión a que esta población encontraba en estos espacios la oportunidad para exponer situaciones particulares que estaban viviendo en sus casas, por lo que este se constituye en un lugar de escape para situaciones que estaban viviendo en otros espacios. Ante esta realidad fue necesaria la intervención de Trabajadoras (es) Sociales, psicólogos(as) y también el PANI se ha involucrado. (Alvarado, 01 de octubre, 2020, comunicación personal).

De esta forma Alvarado expresa que un gobierno local está en la obligación de atender necesidades inmediatas de la población, de igual forma, reconoce la cercanía de este ente con las personas, lo cual se constituye en un posibilitador de atención de problemáticas puntuales. Considera que el Gobierno pasa a ser una institución que impacta a nivel social y económico dentro del Municipio, e indica que el desarrollo humano sostenible de la población está estrictamente ligado a la capacidad que tiene esta instancia. Es ahí donde el Trabajo Social es fundamental porque hay un factor humano que tiene un grado importante de complejidad; en cuanto al manejo de las situaciones sociales y que, por tanto, se diferencia de otras disciplinas relacionadas a labores tales como el manejo de una cuenta o un rubro contable o una partida presupuestaria (Alvarado, 01 de octubre, 2020, comunicación personal).

También se debe tomar en cuenta que los gobiernos locales deben considerar que su población está constituida por personas con muy diversas realidades, por lo cual la atención es compleja, siendo así, se desea tener más personas funcionarias, personas profesionales que estén vinculadas con lo social (Alvarado, 01 de octubre, 2020, comunicación personal).

El citado regidor, cuestiona cómo a nivel país algunas personas consideran que, para efectos contables dentro de la regla fiscal vinculada a las municipalidades, un programa social no se valora como una inversión sino como un gasto. Considera que la inversión social es importantísima y hay indicadores de desarrollo social que posibilitan el medir un programa por sus efectos e impactos en la población y eso es claramente una inversión en la población. Por tanto, sopesa como necesario disponer de profesiones afines al área social, que cuentan con competencias para este tipo de labores, en este sentido, no concebiría un Gobierno Local sin estas profesiones, porque de lo contrario el abordaje no sería el pertinente en estos casos (Alvarado, 01 de octubre, 2020, comunicación personal).

Se puede concluir que en el gobierno local de la Municipalidad de Tibás se cuenta con una persona que tiene una postura crítica respecto a las situaciones sociales del Cantón y una visión clara de la forma en cómo estas deberían ser abordadas: desde la política social y con personas profesionales capacitadas para asumir las acciones pertinentes en esta materia.

### **Procesos de trabajo**

Dentro de la operacionalización de la política, Badilla refiere que desde el Departamento de Gestión Social se realiza la coordinación de la Red de Atención Progresiva y Cuidado Integral de la Persona Adulta Mayor de CONAPAM, además, se llevan a cabo actividades masivas para celebrar efemérides relacionadas a la población, por medio del trabajo interinstitucional con distintas organizaciones cantonales que se dedican a la atención de

esta población (Badilla, 17 de octubre, 2020, comunicación personal).

Desde la Oficina de la Mujer y de manera constante, se desarrollan sesiones grupales de empoderamiento femenino, “en ámbitos psicológicos y productivos, que fomenten el emprendimiento de la población” (Badilla, 17 de octubre, 2020, comunicación personal). Por otro lado, también hace mención Badilla a que se programan distintos espacios recreativos y culturales durante el año, para el disfrute de la población tibaseña.

Además, el Departamento de Gestión Social tiene a su cargo la supervisión del CECUDI, ubicado en el distrito de León XIII. Este centro de cuidado atiende a la población menor de edad valorada por el IMAS y que cumple con los requisitos establecidos por dicha institución (Badilla, 17 de octubre, 2020, comunicación personal).

En síntesis, la política social que se gestiona desde la Municipalidad de Tibás, se operacionaliza mediante procesos que pretenden dar respuesta a distintas manifestaciones de la cuestión social, atendiendo así a las poblaciones meta establecidas de previo. En este sentido, se observa que existe un trabajo intra e interinstitucional para poder realizar todo el proceso de trabajo relacionado a la gestión de las acciones derivadas de la política social.

### **Recursos económicos, humanos y financieros con los que cuenta el Departamento de Gestión Social**

El presupuesto departamental según indica Badilla se ha visto afectado, uno de los aspectos alegados refiere a que los ingresos municipales han experimentado una reducción, misma que ha motivado a realizar ajustes, además, un segundo elemento da a conocer que se ha tenido que readecuar rubros para poder dar atención a la pandemia, con dineros que se encontraban presupuestados para otros temas. En estos casos se realizaron modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal (Badilla, 20 de octubre, 2020, comunicación personal).

Haciendo alusión al recurso humano, Alvarado da cuentas de que, ante la atención de la pandemia, éste ha sido insuficiente, por tanto, se requirió realizar acomodos para apoyarse en personas funcionarias de otras áreas y así llevar a cabo las labores requeridas (Alvarado, 01 de octubre, 2020, comunicación personal).

Alvarado (01 de octubre, 2020, comunicación personal) considera que el Censo Nacional 2021 se va a constituir en un insumo valioso, entre otros aspectos, para hacer una valoración de las políticas de la Municipalidad, en materia de gestión social. Menciona que la información generada desde esta fuente, dará orientaciones sobre aquellos aspectos que posiblemente tengan que reformularse y/o valorarse, he identificar si se requiere realizar cambios a nivel del abordaje social.

Si se toma en cuenta que la información del último Censo Nacional 2011 es tomada como referente para la toma de decisiones en materia de política pública, lleva razón el referido, en tener altas expectativas sobre los datos que se generen con este nuevo censo.

### **Procesos que requieren de la participación social**

Es importante valorar el camino recorrido en la Municipalidad de Tibás para conformar un Plan de Desarrollo Cantonal y, además, ver cuál fue el nivel de participación al que se acudió. Cabe destacar que, dentro de las etapas del proceso para la elaboración del Plan, se acudió a una consulta participativa, con el fin de obtener insumos para la elaboración del mismo.

Según señalado anteriormente, uno de los actores que tuvieron parte en las actividades para la elaboración del Plan refiere a los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI); con quienes se desarrollaron dos sesiones, así como consultas presenciales realizadas a las organizaciones del CCCI (Municipalidad de Tibás, 2020).

Los CCCI son una entidad creada mediante la Ley 8801 y cuyo propósito es Coordinar

el diseño, la ejecución y la fiscalización de la política pública con incidencia local; para lo cual articulan a la Municipalidad o Consejo Municipal de Distrito y los entes públicos con representación cantonal o distrital, según corresponda. Estos consejos son presididos por la Alcaldía de cada municipalidad (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2020).

En cuanto a los talleres, se desarrollaron 5 talleres distritales y se reporta la participación de 93 ciudadanos y 10 funcionarios municipales. Desde esta perspectiva, el ente municipal indica que “se visitó cada uno de los distritos del cantón, con el fin de escuchar las necesidades, sugerencias y propuestas de sus habitantes” (Municipalidad de Tibás, 2020, p. 54).

De igual forma, se menciona que se llevaron a cabo talleres sectoriales, al sector seguridad ciudadana, asistieron 10 ciudadanos y 3 funcionarios municipales, al taller de participación ciudadana, asistieron 28 ciudadanos y 2 funcionarios municipales. Un tercer taller fue organizado para comercio y empresa privada pero no contó con asistencia, por lo que debió suspenderse (Municipalidad de Tibás, 2020).

Desde el planteamiento del eje de Democracia y Gobierno Local, se identifica, como una problemática de Tibás, los bajos niveles de participación política y social, este aspecto es considerado una “necesidad de mejora en el marco de relación entre la institucionalidad y los actores locales, para que responda a una lógica coherente y articulada” (Municipalidad de Tibás, 2020, p. 63).

Se rescata el interés del municipio por incorporar a las poblaciones en la elaboración del Plan, así como en la Política Social Municipal, a pesar de lo anterior, si se valoran los niveles reales de participación de la población en estos procesos, así como los datos previamente abordados sobre los niveles de abstencionismo en las elecciones municipales 2020, se coincide plenamente con el análisis realizado desde el eje de Democracia y Gobierno Local, lo cual

debería llamar a generar acciones concretas para incentivar la participación política y social.

Queda mucho camino por recorrer para que se logre alcanzar una participación significativa que posibilite un ejercicio pleno de los derechos de los habitantes del cantón, desde donde las personas tomen parte activa en exponer sus intereses y necesidades para que los mismos sean contemplados dentro de las políticas sociales que se gesten.

#### 4. Desafíos para la Gestión de Políticas Sociales en tiempos de pandemia

A partir de los aportes brindados por Alvarado y por Badilla, se da cuenta que las incidencias provocadas por el Covid-19 les obligó a priorizar en la atención de la emergencia y les ha hecho reorganizar lo previamente establecido, para buscar un equilibrio entre las funciones ordinarias y la atención de la pandemia.

Desde esta nueva realidad, el Concejo Municipal ha trabajado estrechamente con el Departamento de Gestión Social y con otros departamentos, así, se desarrollaron iniciativas tomando como base las directrices y criterios emitidos por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), a partir de las cuales el Departamento de Gestión diseñó formularios para la población por medio de la página oficial de la Municipalidad, sin embargo, no todas las personas disponían de los recursos pertinentes para llenar el formulario en línea, fue así que se aprovechó el trabajo conjunto y se acudió al apoyo de las Asociaciones de Desarrollo Comunal y los Concejos de Distrito, los cuales tenían mayor cercanía con la población para efectos de hacerles llegar los formularios a esas personas que lo requerían, para coordinar con el fin de realizar las entregas de alimentos (Alvarado, 01 de octubre, 2020, comunicación personal).

Una vez con la información recolectada, el Departamento llevó a cabo la valoración respectiva y la asignación de los diarios de

alimentos que se tenían disponibles para distribuir a las personas seleccionadas (Alvarado, 01 de octubre, 2020, comunicación personal). Se establecieron criterios para la asignación de los diarios, en primer lugar, se seleccionaron a las personas contagiadas que requerían del beneficio. En segundo orden; personas adultas mayores, y, en tercer lugar; personas con alguna discapacidad. Después de esta priorización seguía el grupo de personas desempleadas, sin embargo, los 6.000 diarios que suministró la CNE fueron repartidos en los tres primeros grupos, por lo que ya para el último no existió posibilidad de hacerles entrega (Alvarado, 01 de octubre, 2020, comunicación personal).

Alvarado (01 de octubre, 2020, comunicación personal) indica que en la parte social Tibás posee focos muy complicados, por motivos del tamaño y la densidad del cantón, en este sentido, y debido a que el Ministerio de Salud colapsó con el establecimiento y entrega de las órdenes sanitarias y con el levantamiento de las mismas, la Municipalidad dispuso de recurso humano y financiero para apoyar en la atención de dichas órdenes, a fin de poder atender ese rezago.

Por otro lado, de frente a las eventualidades que ocasionó la emergencia, desde el Concejo Municipal se gestó el interés por generar acciones para ayudar a los comercios sobre cómo atender la pandemia y mantenerse operando. En este sentido implementaron un sello de calidad que identifica a los negocios protegidos contra el Covid-19. Se dio la aprobación en el Gobierno Local, y la administración se encargó de desarrollar las variables con las que deben cumplir los negocios y de la asignación de los sellos.

A partir de lo anterior, se puede decir que las municipalidades tienen un papel relevante en la atención de las situaciones derivadas de la pandemia por Covid-19, Valerio (2020) refiere que parte de dicha atención es lo relacionado a funciones propias de los entes locales, como la recolección de basura. En este sentido, el autor menciona que

(...) las municipalidades del país sin excepción han asumido un liderazgo y papel protagónico digno de resaltar, impulsando acciones que van más allá de sus competencias y de las responsabilidades que por ley les corresponden, demostrando un altísimo nivel de compromiso frente a la ciudadanía, además de buena capacidad de reacción y hasta inventiva o creatividad para ser eficientes en esta lucha (Valerio, 2020).

Así, los entes municipales se constituyen en actores claves para atender a las necesidades y demandas de la población habitante de cada cantón, por medio la realización de distintas actividades que, de manera articulada, tienen relación con las medidas brindadas por el Gobierno Central.

En esta línea, el Gobierno de la República (2020) diseñó una guía para que las municipalidades puedan continuar con la prestación de sus servicios. Dicha guía “incluye medidas de protección para encargados de tareas vitales como recolección de residuos y mantenimiento de espacios públicos, así como pasos a seguir si se presentan casos positivos o sospechosos de COVID-19” (Gobierno de la República, 2020). Es decir, la guía ofrece insumos para que los entes locales puedan realizar sus funciones ordinarias, pero también poder atender la emergencia, todo con medidas que brinden mayor seguridad para personas funcionarias y para la población usuaria.

A partir de ello, se puede colocar como principal desafío no desatender las tareas propias de las municipalidades, establecidas por la legislación nacional y los planes vigentes, y a la vez, brindar respuesta a las consecuencias de la emergencia nacional. Alvarado (01 de octubre, 2020, comunicación personal) añade como desafío el brindar todo lo anterior con un presupuesto catalogado por él como austero.

En síntesis, a nivel municipal, existen desafíos en tiempos de pandemia que están relacionados a la prestación de servicios en un contexto capitalista y una coyuntura de emergencia sanitaria. Como una forma de poder

cumplir con dicha tarea en estas condiciones se acude a la creatividad y el trabajo conjunto para hacer frente a las labores cotidianas y, a la vez, a los desafíos.

Alvarado (01 de octubre, 2020, comunicación personal) da cuenta de una coordinación muy estrecha entre el Concejo Municipal, la Alcaldía, el Comité Municipal de Emergencias y otras organizaciones e indica que este tipo de actividades les ha demandado un 40% o 50% del tiempo de trabajo al Concejo en estos 5 meses de gobierno.

Badilla considera que la labor del Departamento se ha complejizado y, por tanto, actualmente hacen un esfuerzo por continuar entre las labores cotidianas y la atención directa de la pandemia, principalmente en dos frentes; por un lado, con acciones como la entrega de insumos a las familias y, por otro, con el trabajo conjunto con el Ministerio de Salud, en este último caso dando seguimiento a los pacientes COVID-19 del cantón (Badilla, 20 de octubre, 2020, comunicación personal).

De igual forma, Badilla (17 de octubre, 2020, comunicación personal) indica que la Municipalidad se encontraba formulando las Políticas Cantonales de Persona Adulta Mayor y de Mujer, las cuales no se han logrado concluir al tener que trabajar con la situación de emergencia. Una de las limitantes tiene relación con “la investigación de campo para poder conocer la percepción de la población femenina del cantón, la cual no se pudo realizar en su totalidad. Ha sido necesario readecuar procesos que se realizan desde el Departamento salvaguardando los intereses y necesidades de la población tibaseña y evitando contagios” (Badilla, 20 de octubre, 2020, comunicación personal).

En un afán por retomar las políticas vinculadas a la mujer, con las que se venía trabajando antes de la pandemia, se ha optado por trabajar en la atención de la violencia intrafamiliar por medio de talleres virtuales (Alvarado, 01 de octubre, 2020, comunicación personal).

El trabajo que se ha estado desarrollando refiere a “la entrega, durante 5 meses, de diarios a personas adultas mayores que conforman la Red de CONAPAM, las cuales se han debido realizar casa por casa, de manera que nuestras PAM no deban exponerse a salir de sus hogares ni aglomerarse en un solo lugar a la espera de la entrega de sus alimentos de manera mensual” (Badilla, 20 de octubre, 2020, comunicación personal).

Así, llama la atención el esfuerzo realizado por no descuidar la gestión municipal establecida de previo, y a la vez realizar una labor efectiva de frente a la emergencia. Sin embargo, las apremiantes labores vinculadas con las principales problemáticas cantonales, han sufrido una alta afectación e incluso una imposibilidad en su realización en algunos casos.

Estos desafíos y sus implicaciones son elementos que deben ser retomados como prioritarios conforme se vaya acudiendo al momento post pandemia, realizando una valoración que permita replantear la forma de cómo afrontar el rezago en la atención primordialmente de las poblaciones más vulnerables sin perder de vista que la situación actual intensifica los problemas estructurales que ya afectaban a estas poblaciones.

Cabe rescatar la cercanía con la población ante la presente coyuntura, así como las importantes acciones conjuntas, articuladas e innovadoras, realizadas por parte de los distintos actores municipales, por lo cual se recomienda fortalecer las mismas y procurar seguir reproduciéndolas, a fin de que estas iniciativas se constituyan en una fortaleza que se desarrolló ante la necesidad de la atención de una situación catastrófica y, por tanto, posible de constituirse en un insumo muy valioso de frente al futuro y los retos municipales por afrontar.

## Referencias bibliográficas

Alvarado, A. (2020, 01 de octubre). *Comunicación personal*.



- Arroyo, F. (2019, 24 de marzo). León XIII cumple 25 años de ser una comunidad donde todos aprendieron a ayudarse. La Teja. Recuperado de <https://www.lateja.cr/nacional/leon-xiii-cumple-25-anos-de-ser-una-comunidad/DO57IGZ4AZEZ7G7HPWTA7CSQP4/story/>
- Badilla, M. (2020, 17 de octubre). *Comunicación personal*.
- Badilla, M. (2020, 20 de octubre). *Comunicación personal*.
- Caro, N. (2019). Espacio público y tejido social en Tibás: Diagnóstico participativo de las relaciones institucionales (2017-2018). *Revistarquis*, 8 (2), 77-94. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/revistarquis/article/view/37922/38893>
- Cascante, C. (2016). *Porque Tibás es primero. Programa de Gobierno 2016-2020*. Recuperado de <https://www.crhoy.com/site/dist/documentos/especiales/elecciones-municipales/1/canton/13/PLN%20Tib%C3%A1s.pdf>
- Castro, M. (2019). *Fichero cantonal: elecciones municipales 2020*. San José: IFED. Recuperado de <https://www.tse.go.cr/pdf/ficheros/municipal2020.pdf>
- Concejo Municipal de Tibás. (2019). *Acta extraordinaria número noventa y cuatro*. Recuperado de <https://cgrweb.cgr.go.cr/>
- Dirección de Apoyo al Consumidor. (2020). Inicio (página oficial). Recuperado de <https://www.consumo.go.cr/contactenos/>
- Gobierno de la República de Costa Rica. (2020, 05 de agosto). *Municipalidades cuentan con guía para garantizar continuidad de servicios ante Covid-19*. Recuperado de <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/08/municipalidades-cuentan-con-guia-para-garantizar-continuidad-de-servicios-ante-covid-19/>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). *Guía de servicios institucionales dirigidos a las mujeres (3° ed.)*. San José: INAMU. Recuperado de <https://www.inamu.go.cr/documents/10179/11341/Guia+de+Servicios+INAMU.pdf/053043dd-46cb-410d-bbe9-f3552763f1da>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2020). *Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI)*. Recuperado de <https://www.mideplan.go.cr/Consejos-Cantonales-Coordinaci%C3%B3n-Institucional>
- Municipalidad de Tibás. (2020). *Información institucional (página oficial)*. Recuperado de <http://www.munitibas.go.cr/index.php/about-us/informa-institucion/2-general>
- Municipalidad de Tibás. (2020). *Plan de Desarrollo Cantonal 2020-2030*.
- Patronato Nacional de la Infancia. (2020). Oficinas (página oficial). Recuperado de <https://pani.go.cr/2015-12-15-22-03-06/12-contacts/30-tibas>
- Quesada, J. (2020, 06 de julio). Otra manifestación que deviene de la pobreza es el tema de la inseguridad ciudadana. *CR Hoy*. Recuperado de <https://www.crhoy.com/nacionales/leon-xiii-concentra-la-mayor-cantidad-de-casos-activos-covid-19-en-tibas/>
- Tribunal Supremo de Elecciones. (2020a). *Boletín Estadístico No. 317*.
- Tribunal Supremo de Elecciones. (2020b). *Elecciones Municipales 2020. Declaratorias de Elección*. Recuperado de <https://www.tse.go.cr/2020/declaratorias.htm>
- Tribunal Supremo de Elecciones. (2020c). *Elecciones Municipales 2020. Resultados Provisionales*. Recuperado de <https://www.tse.go.cr/Resultados2020/#/alcaldes>

Sistema de Información Cultural Costa Rica. (2014). *Casa de la Juventud Mora (Clubhouse Network Member). Infraestructura*. Recuperado de [https://si.cultura.cr/infraestructura/casa-de-la-juventud-mora-](https://si.cultura.cr/infraestructura/casa-de-la-juventud-mora-clubhouse-network-member.html)

[clubhouse-network-member.html](https://si.cultura.cr/infraestructura/casa-de-la-juventud-mora-clubhouse-network-member.html)

Valerio, V. (2020, 26 de abril). Las municipalidades y el COVID-19. *El mundo.cr*. Recuperado de <https://www.elmundo.cr/opinion/las-municipalidades-y-el-covid-19/>



Un proyecto de los cursos TS-2025 Taller V y TS-2026 Taller VI: Análisis y Diseño de Servicios Sociales I y II - Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica  
Diciembre, 2020



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

ETSoc Escuela de  
Trabajo Social